

INFORME ANUAL DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN EXTERIOR 2016



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

www.exteriores.gob.es

**INFORME ANUAL
DE APLICACIÓN**
DE LA ESTRATEGIA
DE ACCIÓN EXTERIOR
2016



Junio 2017
www.exteriores.gob.es

Diseño e impresión: Oficina de Información Diplomática

1. Resumen ejecutivo. Principales ejes de la política exterior española en 2016.....	7
2. Desarrollo de los objetivos de la Estrategia y de Plan de acción exterior	11
2.1 Mantenimiento y promoción de la paz y la seguridad internacionales.....	11
2.2 Fomento de instituciones multilaterales fuertes y legítimas	18
2.3 Promoción del Estado de Derecho y de los derechos fundamentales y las libertades públicas	26
2.4 Lucha contra la pobreza y la solidaridad con los países en vías de desarrollo	34
2.5 Defensa del medio ambiente, protección de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático	40
2.6 Control de armamentos: Eliminación de las armas de destrucción masiva y limitación de los arsenales convencionales.....	44
2.7 Construcción de una Europa más integrada y más legítima, actor global de referencia.....	49
2.8 Fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.....	62
2.9 Seguridad de España y sus ciudadanos	68
2.10 Asistencia y protección de los españoles en el exterior	77
2.11 Promoción de los intereses económicos de España en el exterior.....	81
2.12 Profundización de las relaciones bilaterales y en organizaciones regionales	84
2.13 Acción exterior en materia cultural, educativa y científica.....	95
3. Desarrollo del sistema de diplomacia pública e información diplomática	106
3.1 Marca España.....	106
3.2 Información diplomática	109
3.3 Diplomacia digital.....	110
3.4 Diplomacia pública	112
4. Medios empleados en el desarrollo de las actividades encaminadas a lograr los objetivos fijados...	116
4.1 Actividad normativa.....	116
4.2 Medios humanos, materiales y financieros	116
Anejo I. Indicadores de la posición exterior de la economía española	121
Anejo II. Viajes del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de los secretarios de Estado ...	123
Anejo III. Viajes de los titulares de otros departamentos	125

Resumen ejecutivo. Principales ejes de la política exterior española en 2016

La Ley de Acción y del Servicio Exterior del Estado (Ley 2/2014) prevé la elaboración de un Informe anual de acción exterior para dar cuenta de las actuaciones realizadas, los objetivos logrados y los recursos aplicados en desarrollo de la **Estrategia de acción exterior** española¹. Dicho Informe es elaborado a iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, conjuntamente por todos los departamentos ministeriales y con participación de los organismos y entidades públicas dependientes de la Administración general del Estado que actúan en el exterior, así como de las comunidades y ciudades autónomas y entidades locales, en este caso a través de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El presente Informe es el segundo que se lleva a cabo en aplicación de la Estrategia, tras el realizado el año pasado². Su elaboración supone un gran esfuerzo para divulgar la acción exterior de España y facilitar la transparencia y el control ciudadano de la proyección exterior de la administración española. No es por tanto un documento con vocación académica, dirigido a los estudiosos de las relaciones internacionales – aunque sin duda les será de gran utilidad para tener una visión de conjunto de nuestra política exterior – sino un instrumento al servicio de nuestra ciudadanía y nuestra democracia y por ello su destino último es ser remitido a las Cortes Generales, en las que el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación debe comparecer para dar cuenta del cumplimiento de la Estrategia de acción exterior.

A continuación se resumen, por tanto, los principales hitos de la acción exterior de España en 2016, que luego se desarrollan tomando como ejes los objetivos de política exterior definidos en la Estrategia, actualizados en el propio Informe.

Internamente, 2016 ha sido un año marcado por el calendario electoral y por la consiguiente condición de gobierno en funciones del Ejecutivo, lo cual ha incidido en cuestiones como la limitación en la agenda de viajes y visitas, o la imposibilidad de cerrar numerosos acuerdos, o de ratificar tratados internacionales.

Externamente, el año se ha caracterizado por importantes turbulencias, desde el resultado del referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la UE (“Brexit”), hasta la persistencia de las crisis en la vecindad Este y Sur de Europa, pasando por la dificultad de gestionar la consiguiente crisis migratoria. El año se ha cerrado con la elección de un nuevo presidente de los EE.UU., cuya política exterior es en buena medida una incógnita.

No obstante, la política exterior española se asienta en un importante consenso en nuestra sociedad y entre las principales fuerzas políticas, lo que le otorga un grado apreciable de continuidad. Así, quizá con un menor perfil del que hubiera tenido en circunstancias normales, España ha seguido presente en el escenario mundial, defendiendo la visión de las relaciones internacionales que le es

¹ La vigente Estrategia fue aprobada por el Consejo de Ministros en diciembre de 2014: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/ESTRATEGIA%20DE%20ACCION%20EXTERIOR%20castellano.pdf>

² http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Documents/2016_INFORME%20ANUAL%20ESTRATEGIA%20ACCION%20EXTERIOR.PDF

propia, basada en el **multilateralismo**, la promoción y protección de los derechos humanos y de la paz y la seguridad internacionales, y el fortalecimiento del proyecto europeo y de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

En el **ámbito europeo**, durante 2016 la crisis de los migrantes y refugiados, completar la Unión Económica y Monetaria (UEM) y el “Brexit” han sido los principales retos.

Respecto al fenómeno migratorio, el Gobierno español ha propugnado que para una buena gestión de la cuestión migratoria es imprescindible un enfoque global e integrado que afronte las causas profundas de la actual crisis. España posee una larga trayectoria de cooperación con los países de origen y tránsito para prevenir flujos migratorios irregulares, mejorar el control de fronteras, luchar contra las redes de tráfico de seres humanos y gestionar un sistema de retorno eficaz. Esta cooperación se ha consolidado a nivel europeo y global como un aspecto fundamental en la solución de la cuestión migratoria, poniendo en valor la experiencia española. Al mismo tiempo, España ha defendido decididamente los valores y principios de la Unión y sus logros esenciales (como la libre circulación de personas) que al inicio de la crisis migratoria parecían estar en entredicho.

Respecto a la **UEM**, con la que España está firmemente comprometida, en 2016 se ha acelerado el debate sobre su futuro a raíz de la presentación del Informe de los 5 Presidentes (junio de 2015) y en anticipación al Libro Blanco de la Comisión. En particular, cabe destacar la hoja de ruta de la Unión Bancaria aprobada en junio de 2016.

En cuanto al **“Brexit”**, España ha manifestado su firme deseo de que la negociación de salida del Reino Unido se haga con una lógica de suma positiva, mostrando un espíritu constructivo, si bien con respeto de los objetivos, valores, y principios que constituyen la esencia del proyecto europeo.

Las circunstancias internas tampoco han afectado a la labor realizada por España en el marco del **Consejo de Seguridad de Naciones Unidas** (CSNU) en 2016, segundo y último año de nuestra presencia en este órgano. Sin embargo, sí que cabe pensar que han limitado su visibilidad en la sociedad española, a pesar del enorme esfuerzo de comunicación realizado (con información semanal y detallada abierta al público sobre lo debatido en el Consejo) y de la valoración positiva del papel que hemos desempeñado.

En todo caso, en el CSNU España ha trabajado prioritariamente en cuestiones como la lucha contra el terrorismo, con especial atención a las víctimas, los asuntos humanitarios, con especial énfasis en la situación en Siria, la diplomacia preventiva, la situación de los refugiados y migrantes, la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, y la no proliferación de armas de destrucción masiva.

España ha seguido estando firmemente comprometida con el **multilateralismo** y con una respuesta concertada de la comunidad internacional a los grandes retos que se le plantean, como la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Hemos participado activamente en el proceso de selección del nuevo Secretario General de NN.UU., cargo para el que España se congratula de que haya sido elegido el portugués António Guterres.

La protección y promoción de los **derechos humanos** ha seguido siendo uno de los ejes de la política exterior española, que ha puesto especial acento en lo que se refiere a la lucha contra la pena de muerte, la igualdad de género y el vínculo entre mujeres, paz y seguridad, la lucha contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, los derechos de las personas con discapacidad, los derechos al agua potable y al saneamiento y la protección de los defensores de los derechos humanos.

En el ámbito de la **seguridad** España ha continuado siendo un socio y aliado fiable y comprometido, tanto en el marco de la OTAN como en el de la UE, en el que ha apoyado un mayor desarrollo de la Política Común de Seguridad y Defensa. Durante 2016 las Fuerzas Armadas han participado en dieciocho misiones en cuatro continentes, catorce países y tres zonas marítimas, desplegando cerca de 2.500 militares.

España ha seguido apoyando los esfuerzos de organizaciones regionales como la OSCE o el Consejo de Europa, y trabajando en los diferentes foros internacionales para garantizar un ciberespacio abierto y seguro. Cabe destacar, además, la importancia para España de la **relación transatlántica**, que trasciende el ámbito de la seguridad dadas sus raíces históricas, culturales y económicas. España sigue defendiendo la integridad territorial, independencia, y soberanía de Ucrania, a la vez que propugna que se mantengan vías de diálogo con Rusia.



Traspaso de la cartera del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación entre José Manuel García-Margallo y Alfonso Dastis, celebrada el 4 de noviembre de 2016 en el Palacio de Santa Cruz.

De acuerdo con la prioridad, establecida en la Estrategia de acción exterior, de situar al ciudadano en el centro de la política exterior, España ha continuado desarrollando una importante labor de **asistencia y protección consular**, gracias a su red de oficinas consulares en todo el mundo. La prioridad puesta en los españoles implica también una política exterior dirigida a contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo en nuestro país. Para ello, la acción exterior sigue impulsando un cambio de modelo económico que pasa por una mayor **internacionalización de la economía española**.

España ha mantenido una posición activa en las organizaciones de índole económica, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, o la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En el caso del FMI, y como han hecho otros 39 países miembros del Fondo, España se ha comprometido a contribuir a un segundo préstamo bilateral que va a reforzar la capacidad de préstamo de la institución para hacer frente a sus políticas de asistencia a países con dificultades de balanza de pagos.

La centralidad de los ciudadanos en nuestra acción exterior implica también hacer un esfuerzo especial de **comunicación**, del que este Informe es un ejemplo, tanto a través de la tradicional infor-

mación diplomática como mediante nuevas vías, como la diplomacia digital o la diplomacia pública, en la que la red de Casas (de América, África, Asia, Mediterráneo, Árabe y Centro Sefarad-Israel) juega un papel esencial. A ello hay que añadir la labor de Marca España como materialización de la estrategia de gestión consciente de nuestra imagen y reputación a largo plazo.

En efecto, España es una nación con vocación universal, por su historia, por su **proyección cultural** y por su lengua común, el idioma español, que supone un importante activo como elemento de poder blando en la actual sociedad internacional.

Iberoamérica forma parte de la identidad de España, y constituye necesariamente uno de los ejes de su política exterior en diferentes dimensiones: renovación del sistema de Cumbres Iberoamericanas; impulso a las relaciones Unión Europea-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; apoyo a la integración regional; y fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los países de la región. Particular mención merece el apoyo español al proceso de paz en Colombia y la renovación de las relaciones UE-Cuba.

Desde su puesto de miembro no permanente del Consejo de Seguridad, España ha apoyado activamente los esfuerzos de NN.UU. en pos de una solución dialogada, tanto en **Libia** como en **Siria**, y ha participado activamente en el Grupo Internacional de Apoyo a Siria. España contribuye a la

lucha contra DAESH mediante la participación de las Fuerzas Armadas españolas en la formación del ejército iraquí. Hemos apoyado igualmente las iniciativas destinadas a reactivar el proceso de paz en Oriente Próximo. Para España las relaciones con el **Mediterráneo**, y en particular con el **Magreb**, son esenciales, y continuamos trabajando intensamente por un diálogo fluido en la región. Del mismo modo, España trabaja por una relación intensa con los países de **Oriente Próximo** y del **Golfo**, con los que mantiene una relación histórica.

En cuanto a **África subsahariana**, en 2016 España ha continuado apoyando las iniciativas de los propios países y organizaciones africanas para la resolución pacífica de conflictos, al tiempo que participaba en todas las operaciones de gestión de crisis de la UE en la región. España ha prestado especial atención a la evolución de la región del Sahel y por ello ha fortalecido sus vínculos con el Grupo de los Cinco (formado por Mauritania, Mali, Níger, Chad, y Burkina Faso).

Finalmente, se ha mantenido un importante nivel de viajes y visitas a **Asia-Pacífico**, aunque es necesario intensificar las relaciones con esta región de creciente importancia en el ámbito económico y de la seguridad.

Toda esta actividad exterior se ha desarrollado con medios limitados en comparación con los de los países de nuestro entorno. En particular, por lo que se refiere a la **cooperación para el desarrollo**, por desgracia las cifras continúan a niveles inferiores a los de años previos a la crisis económica, y los esfuerzos se han centrado en mejorar su eficiencia - por ejemplo mediante la concentración geográfica - y en utilizar plenamente los instrumentos de cooperación desarrollados en el pasado, a través de la cooperación delegada. Además, pese a las restricciones presupuestarias internas, España se ha beneficiado de instrumentos europeos, como el Fondo Fiduciario de Emergencia para África.

Las peculiaridades internas del año 2016 no han permitido avances sustanciales en asuntos que se plantearon en el balance de la política exterior española del año anterior (como el aumento de los fondos para la ayuda al desarrollo, la superación del actual sistema de voto rogado, o el análisis del despliegue de embajadas y consulados en el exterior).

Desarrollo de los objetivos de la Estrategia

La Estrategia española de acción exterior establece una serie de objetivos que el presente informe completa y evalúa. A continuación se resumen las acciones llevadas a cabo a lo largo de 2016 para la consecución de cada uno de ellos.

2.1. Mantenimiento y promoción de la paz y la seguridad internacionales

Objetivo

La Estrategia de acción exterior señala que “preservar la paz y la seguridad internacionales debe ser el primer objetivo de la comunidad internacional. Nada puede lograrse sin ese bien supremo”. Para ello España participa en numerosas operaciones de paz, civiles y militares, tanto en el marco de Naciones Unidas como de la UE y de la OTAN, desarrolla una intensa agenda de diplomacia preventiva y está comprometida con la resolución pacífica a los conflictos. El papel de España en este campo ha sido especialmente relevante merced a su pertenencia al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante este año.

Acciones

Diplomacia preventiva

En 2016 nuestro país continuó fortaleciendo las capacidades preventivas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) y haciendo de la mediación una de las señas de identidad de su política exterior, especialmente en el Mediterráneo. En este sentido, cabe destacar la **celebración en Madrid de un taller de expertos sobre mediación**

y una reunión del Grupo de Contacto Mediterráneo de la OSCE los pasados 23 y 24 de mayo, en el que participó el Representante Especial del Secretario General para Libia, Martin Kobler.

Además, el 30 y 31 de mayo, se celebró en **Alicante la 1ª Conferencia sobre Diplomacia Preventiva en el Mediterráneo**, que contó con la presencia de destacados representantes de organizaciones internacionales, sociedad civil y más de 60 países, junto a tres candidatos al puesto de Secretario General: António Guterres, Irina Bokova y Natalia Gherman.

España ha fomentado el **diálogo intercultural e interreligioso** como instrumento para la prevención, mediación y resolución de conflictos, y para la prevención del extremismo violento. Para ello, en la Conferencia sobre Diplomacia Preventiva en el Mediterráneo se organizó una sesión de diálogo intercultural e interreligioso para la promoción de la paz.

Del 14 al 16 de noviembre España acogió una **Cumbre de Líderes Religiosos por la paz en Oriente Medio**, en la que participaron más de 30 líderes de las confesiones judía, musulmana y cristiana, que dejó como resultado una Declaración que insta a los líderes políticos de Israel y Palestina a trabajar conjuntamente para llegar a una solución que reconozca el derecho de los dos pueblos a existir con dignidad, y contra la incitación a la violencia, creando un Comité Permanente que trabajará para llevar a la práctica los principios de la Declaración.

El 15 de julio se organizó en Casa Árabe una reunión de más de veinte Puntos Focales de instituciones y organizaciones internacionales como seguimiento de la Reunión de Alto Nivel de Barcelona sobre Diálogo Intercultural e Interreligioso en el área euro-mediterránea, en la que se estableció una hoja de

ruta y un plan de acción para aumentar la cooperación entre instituciones, con definición de áreas prioritarias de acción y de proyectos conjuntos.

España co-organizó con el Departamento de Estado de EE.UU., en Casa Árabe, una **reunión sobre “El papel de los líderes religiosos en la reconciliación en Irak”**, en la que participaron el 28 y 29 de noviembre representantes de países y de asociaciones y fundaciones religiosas que trabajan en Irak, con la aprobación de recomendaciones y la creación de un grupo de contacto internacional.

En el ámbito de la **Alianza de Civilizaciones**, de la que España es co-patrocinadora, participó los días **25-27 de abril, en la inauguración del VII Foro de la Alianza de Civilizaciones en Bakú** y en la reunión ministerial del Grupo de amigos, así como en el panel sobre educación y prevención del extremismo, en el que España presentó diversas propuestas en los ámbitos de internet, educación, así como para los programas de mediación, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz de NN.UU.

En el Centro Internacional de Diálogo Rey Abdullah Bin Abdulaziz (**KAICIID**), del que nuestro país es co-fundador, junto con Arabia Saudí y Austria--España ha promovido el diálogo interreligioso para la paz en República Centro-africana, Nigeria y en Oriente Medio, así como programas sobre medios de comunicación social dirigidos a líderes religiosos y a jóvenes en Oriente Medio y el Golfo.

España co-organizó en la sede de Naciones Unidas en Ginebra, **los días 23-25 noviembre, una “Cumbre Global sobre Religión, Paz y Seguridad”**, junto con la Oficina de NN.UU. para la prevención del genocidio y la responsabilidad de proteger, así como con la UE, en la que se analizó cómo se pueden promover sociedades pacíficas e incluso mediante el impulso a la libertad de religión y la prevención del extremismo violento y de los crímenes atroces.

España participó en la preparación y en la sesión de apertura de la “Conferencia sobre amenazas a las minorías religiosas y étnicas bajo DAESH”, celebrada en Washington los días 28 y 29 de julio, y organizó junto con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR en sus siglas en inglés) un desayuno interactivo sobre “Libertad

de Religión y Diálogo Interreligioso” en la OSCE el 10 de marzo.

En el ámbito de la “**Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto**”, España está reforzando las acciones en materia de educación, habiendo impulsado la organización de la 1ª Jornada sobre el Holocausto por el Ministerio de Educación el 1 de febrero de 2017, dirigido a profesores de enseñanza secundaria.

En el marco de la **Iniciativa 5+5**, España sigue impulsando las actividades en materia de defensa con el objetivo promover la confianza entre los países de la región como herramienta básica para alcanzar la seguridad en el Mediterráneo.

Operaciones de paz

España ha seguido en 2016 firmemente comprometida con la paz y la estabilidad internacionales. A finales de 2016, participa en 17 operaciones internacionales³, con un total de 1.754 efectivos.

Naciones Unidas

En el seno de la ONU, España ha participado y seguido atentamente los debates e iniciativas de reforma para la **aplicación de la revisión de las Operaciones de Paz** de Naciones Unidas derivadas del Informe del Panel Independiente de Alto Nivel para la revisión de las Operaciones de Paz (HIPPO) y del Informe del Secretario General de Naciones Unidas. España participa con alrededor de 600 efectivos (actualmente 597 militares más 12 Guardias Civiles) en la Operación Libre Hidalgo, de Naciones Unidas en Líbano (FINUL).

Unión Europea

En la Unión Europea, España ha seguido siendo durante 2016 el primer o segundo mayor contribuyente, en función de los periodos, a **las operaciones militares de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD)**: EUNAVFOR ATALANTA, EUTM Somalia, EUTM Mali, EUTM RCA, EUNAVFOR MED SOPHIA y EUFOR ALTHEA. Militares españoles han asumido el mando de tres de ellas: EUTM Somalia EUNAVFOR ATALANTA y EUTM Mali. Asimismo, ha contribuido a la mayoría de las misiones civiles de la PCSD (EUMM Georgia, EUPOL COPPS Territorios

³ De las cuales 2 son de NN.UU., 11 de la UE (6 militares y 5 civiles), 1 de la OTAN, 2 misiones bilaterales de apoyo a Francia y 1 en el marco de la Coalición Internacional contra DAESH en Irak. No se computan los efectivos desplegados en el marco de las fuerzas permanentes o de los sistemas de defensa de la OTAN.



El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, junto al ministro de Justicia, en la Cumbre de líderes religiosos por la paz en Oriente Medio, celebrada en Madrid en el mes de noviembre de 2016.

Palestinos ocupados, EUPOL Afganistán, EUCAP NESTOR Cuerno de África, EUCAP SAHEL Níger, EUBAM Libia, EUAM Ucrania y EUCAP SAHEL Mali).

Por otra parte, ha continuado **apoyando los esfuerzos de Francia** en la **estabilización, tanto de Mali como de República Centroafricana (RCA)**, mediante el despliegue de sendos aviones militares de transporte en Senegal (apoyo a la operación Barkhane en el Sahel) y en Gabón (apoyo a las operaciones en RCA).

España ha participado activamente en el debate previo a la presentación por parte de la alta representante Mogherini de la Estrategia global de la Unión sobre política exterior y seguridad, que plantea un enfoque integrado de la gestión de crisis por parte de la Unión y sus Estados miembros.

OTAN

En el marco de la OTAN, España contribuye a la **operación “Resolute Support”** en Afganistán con 20 efectivos militares destacados en el Cuartel General, en Kabul. En todo caso, la contribución en el marco de la OTAN a la seguridad del entorno europeo se ha manifestado en el Flanco Sur, aportando medios navales a la Operación “Active Endeavour” y a las Agrupaciones Navales Permanentes, además de continuar con el despliegue en de una

batería de misiles Patriot en Turquía. Todo ello se desarrolla más adelante en el apartado dedicado a la seguridad de España y sus ciudadanos.

Uno de los elementos que manifiesta ese enfoque de la OTAN más hacia el Sur es la creación de un Centro Regional (Regional Hub) en Nápoles. En cuanto a **la lucha contra DAESH**, la participación de la OTAN en la Coalición Global se ha limitado hasta el momento a la participación de los AWACS, desde octubre de 2016, en labores de vigilancia aérea, proporcionando “situational awareness” sobre el espacio aéreo internacional, o sobre Turquía.

OSCE

La OSCE continúa desarrollando una estrategia de seguridad en Europa, que incluye tres dimensiones: la político-militar, la económica, y la de derechos humanos.

La crisis ucraniana continúa representando el mayor peligro para la estabilidad europea. Los esfuerzos dirigidos a hacerla frente no han sido hasta ahora suficientes, destacándose sin embargo la Misión Especial de Observación en Ucrania, a la que España está contribuyendo con personal en el terreno. Sin embargo, España está aún infrarrepresentada en la organización, y esa es una de las dificultades que debemos superar.

La OSCE ha seguido extendiendo el campo de sus actividades, proyectándose sobre nuevas áreas de

inseguridad surgidas en los últimos tiempos. Así, cabe mencionar el fortalecimiento de su política de derechos humanos, y de los temas económicos y de medioambiente. Pero, sobre todo, hay que subrayar cómo se han introducido en su quehacer diario asuntos como la dimensión mediterránea y la juventud, que se han reactivado notablemente durante el año 2016. Al despertar de un replanteamiento de la arquitectura de seguridad europea mediante el relanzamiento del régimen de control de armamentos en Europa, y la revisión de las medidas de confianza del Documento de Viena, se añade ahora una mayor concienciación de las responsabilidades de la organización ante los nuevos desafíos del terrorismo, el extremismo, y la inmigración.

En este sentido, junto a nuestro liderazgo en el ámbito de la seguridad mediterránea mediante el impulso al Grupo de Socios de la Cooperación, hay que subrayar la labor realizada para otorgar a la Organización una nueva dimensión de Juventud y Seguridad. Esta iniciativa surgió en el año 2016 el año pasado y llevó al establecimiento de un Grupo liderado por España. Como consecuencia de lo anterior, se acordó organizar para el 25 y 26 de mayo de 2017, y en colaboración con el INJUVE, una gran Conferencia Juventud-Seguridad en Mollina (Málaga) con la asistencia de jóvenes de todo el área OSCE.

Entre las grandes citas institucionales de la OSCE que tuvieron lugar durante el año 2016, cabe mencionar la Conferencia del Mediterráneo celebrada en octubre en Viena, y la Ministerial de Hamburgo de diciembre.

Papel de España en las actuales situaciones de conflicto

Libia

España continúa comprometida con la mediación como vía de solución para el conflicto de **Libia** y apoya de forma decidida la labor del Representante Especial del Secretario General de NN.UU., Martin Kobler, que visitó nuestro país en febrero y mayo de 2016 y mantuvo consultas con el secretario de Estado de Asuntos Exteriores. El compromiso de España con la búsqueda de una solución a la crisis libia ha sido constante. La primera iniciativa internacional fue la Conferencia de Madrid de septiembre de 2014. El entonces ministro de Asuntos Exteriores viajó a Trípoli el 28 de abril de 2016 donde se entrevistó con el presidente Serraj y cinco miembros del

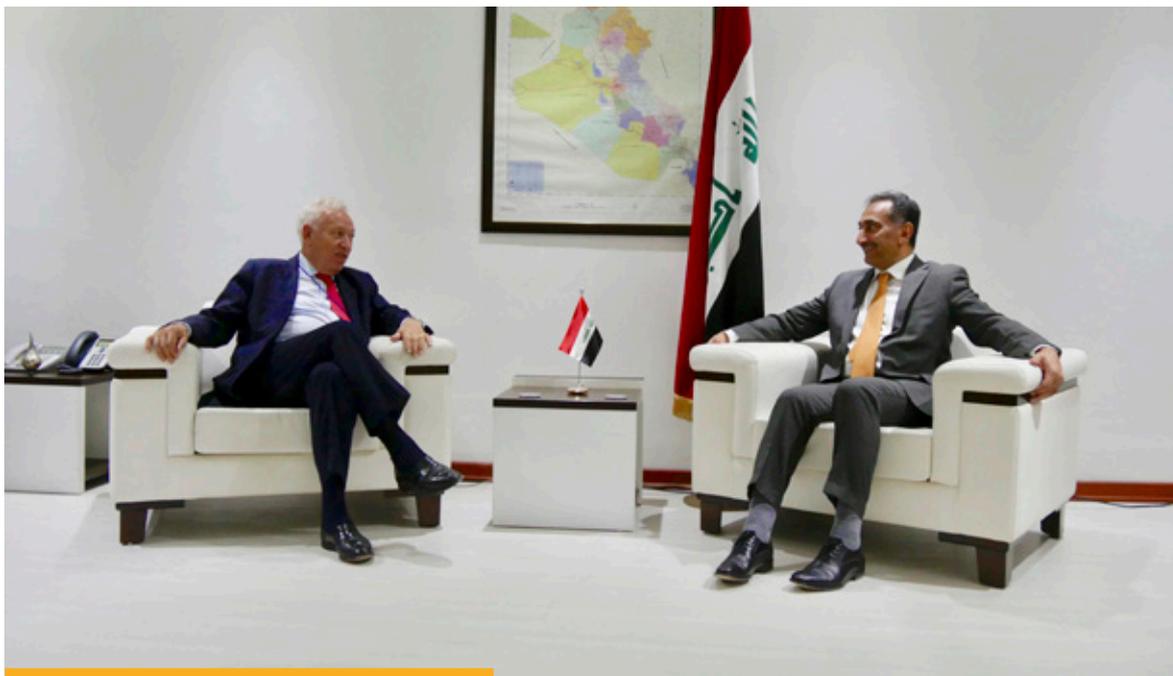
Consejo Presidencial. Desde su puesto de miembro no permanente del CSNU en 2015 y 2016, España ha apoyado activamente la labor de Naciones Unidas a favor de una solución dialogada con base en el Acuerdo de Sjirat y que preserve la unidad del país.

En 2016 se ha cumplido un año de la firma del Acuerdo de Sjirat, y España ha renovado su apoyo al Consejo Presidencial y al Gobierno de Acuerdo Nacional. España ha participado activamente en los esfuerzos de la UE respecto de la inmigración en la ruta del Mediterráneo central y ha estado en 2016 entre los cuatro primeros contribuyentes a EUNAVFORD MED SOPHIA. Nuestro país tiene desplegados de manera permanente una fragata, un helicóptero y un avión de vigilancia marítima, dos funcionarios españoles son miembros de EUBAM Libia, la Célula Planificación UE-UNSMIL cuenta con un experto español y lidera el programa UE "Seahorse" de entrenamiento de guardacostas. Además España participa en la operación OTAN de seguridad marítima "Sea Guardian" con aportaciones de submarinos, aviones de patrulla marítima y patrulleros en situación de "stand by", aprovechando los tránsitos de nuestras unidades por el área de operaciones. Por otro lado, en 2016, la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo (AECID) aprobó 500.000 USD para asistencia al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en atención a los desplazados internos en Libia.

En otro orden de cosas, y en colaboración con la UNESCO, España organizó en junio en Casa Árabe el tercer seminario para medios de comunicación libios con el título: "Hacia unos medios de comunicación profesionales: Madrid III, plan de acción para la reforma del sector de medios de comunicación libios", que reunió a una veintena de directores de medios y periodistas libios con el objeto de debatir reformas para reforzar la libertad de prensa en Libia. En octubre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación organizó, en colaboración con la Fundación Promoción Social de la Cultura y Casa Árabe el Seminario: "La Mujer Libia: Derechos y responsabilidades. Experiencias en otros países árabes".

Oriente Próximo

España es, desde marzo de 2016, miembro del Grupo Internacional de Apoyo a **Siria** (GIA) y como tal participa activamente en los grupos de trabajo de cese de hostilidades y de asuntos humanitarios, que se reúnen varias veces al mes en Ginebra bajo liderazgo de Naciones Unidas con objeto de ana-



El anterior ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo, durante su encuentro con el viceministro iraquí de Exteriores, Nizas Abdulhadi al Jairalá, durante su visita a Bagdad el 24 de octubre de 2016.

lizar la situación sobre el terreno y adoptar medidas encaminadas a facilitar el acceso de la ayuda humanitaria, sobre todo a zonas sitiadas o de difícil acceso. En el marco del Consejo de Seguridad, como miembros no permanentes, respaldamos activamente al Enviado Especial de Naciones Unidas para Siria, Staffan de Mistura, en sus esfuerzos por facilitar el diálogo político intrasirio en aras de poner fin al conflicto mediante una transición política democrática e inclusiva en los términos contenidos en la resolución 2254, aprobada por el Consejo en diciembre de 2015, con apoyo de España.

También en el marco del CSNU España ha impulsado (junto con Egipto y Nueva Zelanda) el expediente humanitario del conflicto sirio, dedicando especial atención al Derecho Internacional Humanitario y al acceso sin trabas de la ayuda humanitaria. Asimismo, lideramos los trabajos del CSNU para la aprobación unánime de la Resolución 2286 sobre neutralidad médica en conflictos armados.

En Irak, como miembro de la Coalición Global contra DAESH, en la que participan unos 60 países, España mantiene desplegados desde enero de 2015, y hasta finales de 2016, unos 300 efectivos para la formación de las fuerzas armadas iraquíes en el marco de la operación Inherent Resolve, y nuestro país está liderando uno de los cuatro cen-

tros de adiestramiento en Besmayah. El total del personal adiestrado por las fuerzas españolas en Irak supera los 20.000 efectivos. España también participa activamente en los esfuerzos de la coalición por avanzar en la estabilización de las zonas liberadas de DAESH y, por ello, en diciembre de 2016, las Cortes Generales aprobaron un despliegue adicional máximo de 125 efectivos militares y 25 guardias civiles con el fin de colaborar en el programa de formación de la policía iraquí dirigido a garantizar la seguridad para facilitar el retorno de la población civil a las zonas libres de conflicto (actualmente son 434 el total de efectivos desplegados).

El Consejo de Seguridad renovó el pasado mes de julio el mandato de Misión de Naciones Unidas de Asistencia a Irak (UNAMI, en sus siglas en inglés). El entonces ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación visitó Bagdad y la base del contingente español en Besmayah en octubre de 2016, y la ministra de Defensa hizo lo propio en el mes de diciembre. Cabe destacar también que en noviembre pasado Casa Árabe albergó un seminario internacional “Actores religiosos y la reconciliación en Irak”, con el objetivo de elaborar un listado exhaustivo de las iniciativas de diálogo interreligioso en Irak, evaluar los resultados de los esfuerzos realizados hasta ahora y desarrollar una estrategia para el futuro. En el mes de diciembre, el Ministerio de Defensa organizó en Madrid una reunión del Comité Político y de Seguridad de la Coalición Global anti-Daesh que contó con la asistencia de más de 60 delegados de unos 20 países.

En relación con Yemen, durante 2016 siguieron suspendidas temporalmente las actividades de nuestra Embajada en Sana'a, al igual que ocurre con los demás países de la UE y otros con Embajada en dicha ciudad, como consecuencia del grave deterioro de la situación socio-política y de seguridad.

En el marco de nuestra presencia en el CSNU hemos seguido desempeñando un papel clave en la elaboración y adopción de resoluciones y declaraciones del Consejo de Seguridad, como la resolución 2216, que supuso un paso importante para reconducir el proceso por la vía de negociaciones políticas y para hacer frente a la catástrofe humanitaria. En el marco de la acción humanitaria, el gobierno español hizo a través de la AECID una contribución a la Oficina de NN.UU. para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA en sus siglas en inglés) de 500.000 euros. Asimismo, el entonces secretario de Estado de Asuntos Exteriores participó en un evento ministerial sobre la situación humanitaria para Yemen en septiembre de 2016 en Nueva York, en los márgenes de la Asamblea General de NN.UU.

España respalda la labor del Enviado Especial del SGNU para Yemen, Ismail Ould Cheikh Ahmed, en sus esfuerzos por lograr una solución política a la crisis.

Proceso de Paz en Oriente Medio

Con el objeto de recuperar un horizonte político hacia la reanudación de negociaciones de paz entre israelíes y palestinos, la comunidad internacional ha trabajado a lo largo del año 2016 en distintas iniciativas, en las que España se ha implicado activamente desde el convencimiento de que sin esa labor de acompañamiento será muy difícil que las partes retomen el proceso de diálogo y negociación.

El pasado 23 de diciembre el Consejo de Seguridad adoptó, bajo presidencia española y con el voto favorable de la práctica unanimidad del Consejo, incluyendo a España, la Resolución 2334. Esta Resolución, centrada en la expansión de los asentamientos en los Territorios Palestinos pone de manifiesto la seria preocupación de la comunidad internacional por las crecientes amenazas que se ciernen sobre la viabilidad de la solución de dos Estados. La Resolución condena igualmente la violencia y la incitación a la misma.

A lo largo de 2016 España ha colaborado estrechamente con socios como Francia, Suecia o Alemania, en los trabajos preparatorios que permitieron celebrar, el 15 enero de 2017, en París, la Conferencia por la Paz en Oriente Próximo, en la que más de 70 países y Organizaciones Internacionales reiteraron su firme compromiso con la solución de dos Estados, y su voluntad de trabajar para generar condiciones favorables a la reanudación de negociaciones sustantivas de paz entre israelíes y palestinos. España reiteró el firme compromiso de España con el proceso de paz y la solución de dos Estados como única fórmula capaz de garantizar una paz justa y duradera entre israelíes y palestinos.

En el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea nuestro país ha participado activamente en la elaboración de las Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores referidas al proceso de paz (enero y junio de 2016) apoyando la labor del Representante Especial de la Unión Europea para el Proceso de Paz.

A lo largo de 2016 el Gobierno de España ha reiterado oficialmente en numerosas ocasiones su posición contraria a la expansión de los asentamientos, recordando que los mismos, además de ser ilegales a la luz del Derecho Internacional, constituyen un obstáculo para la paz.

Conflictos en África Subsahariana

Durante 2016 **la presencia de España en el Consejo de Seguridad ha estado acompañada de una incesante labor de acompañamiento de los procesos de resolución de crisis** por parte de nuestras Embajadas en la zona.

España es el segundo contribuyente de tropas a la misión de Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) de la UE, EUTM-Mali, de entrenamiento y formación del ejército maliense y, como se ha indicado, participa en la misión EUCAP-Sahel Mali y EUCAP-Sahel Níger, de entrenamiento y formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad en ambos países.

España también ha mantenido su contribución a la paz y la estabilidad de la **República Centroafricana**, contribuyendo, desde diciembre de 2016 a la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización en la República Centroafricana (MINUSCA) con cuatro efectivos y a EUTM RCA con 22 efectivos, siendo el segundo contribuyente a esta misión, tan solo por detrás de Francia.

Con respecto a **Somalia**, nuestro país participa activamente en las distintas operaciones y misiones de la UE (EUTM-Somalia, EUCAP Néstor y EUNAVFOR-ATALANTA), y de la OTAN (*Ocean Shield*) con el objetivo de contribuir a fortalecer las instituciones somalíes, desarrollar las capacidades marítimas en la región del Cuerno de África y luchar contra la piratería en el Océano Índico. La Operación ATALANTA, de la que España es el primer contribuyente, y cuyo mando ha asumido en siete ocasiones, ha contribuido a reducir prácticamente a cero los ataques de piratas en aguas del Índico.

En cuanto a **Sudán del Sur**, España ha participado activamente en los debates del CSNU relativos al régimen de sanciones y a la Operación Híbrida de la Unión Africana y Naciones Unidas en Darfour (UNAMID), prestando especial atención a las cuestiones de Mujeres, Paz y Seguridad, también en el caso de Sudán.

España ha venido apoyando los esfuerzos de la comunidad internacional para detener la violencia en **Burundi**, y en la **República Democrática de Congo** ha participado de la intensa actividad diplomática que ha propiciado el entendimiento entre gobierno y oposición, con objeto de evitar que la no convocatoria de elecciones presidenciales en el plazo previsto derivara en un estallido generalizado de violencia.

España ha apoyado la cooperación en seguridad marítima con los países del Golfo de Guinea, participando en la Cumbre de Lomé. Con vistas al refuerzo de sus capacidades en materia de defensa, se han iniciado actividades de seguridad cooperativa con Senegal y **Cabo Verde** en el ámbito de las operaciones especiales, seguridad aérea, marítima, sanidad, y enseñanza del español. Otras actuaciones en este ámbito de la seguridad cooperativa son las operaciones EUTM Mali y EUTM RCA ya mencionadas.

Ucrania

La **crisis de Ucrania** ha continuado como la principal preocupación en materia de paz y seguridad en la región, y España ha seguido dedicándole atención prioritaria en 2016, en defensa de su integridad territorial, independencia y soberanía, al tiempo que ha seguido abogando por el mantenimiento de lazos de cooperación y diálogo con Rusia. Se mantuvo **un alto perfil en el ámbito de la UE, tanto en los Consejos de Asuntos Exteriores como en los diversos comités en que se trató de Ucrania**, así como en los

organismos internacionales más relevantes: ONU, OSCE, Consejo de Europa y UNESCO. En el ámbito de la OTAN, además de contribuir a la vigilancia de los espacios de interés marítimo, en el Mar Negro, y aéreo, en el Báltico, España ha participado activamente en el establecimiento de Unidades de Integración de la Fuerza (NFIU) para contribuir al planeamiento y facilitar el rápido despliegue de tropas en el flanco este de la Alianza.

Se recibieron las **visitas** del Representante Especial de la UE para el Cáucaso Sur y el conflicto en Georgia, y del director general para Europa y Asia Central del Servicio de Acción Exterior de la UE, en enero y junio respectivamente.

Afganistán

En el curso de 2016, España ha mantenido su compromiso activo con Afganistán con el objetivo de alcanzar un futuro más seguro y más próspero para todos los afganos.

A lo largo del año, España ha participado en los foros internacionales establecidos por la comunidad internacional para contribuir a la pacificación y estabilización de Afganistán, en particular el **Grupo Internacional de Contacto** y el **Proceso de Estambul/Corazón de Asia**.

Desde su ingreso en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el bienio 2015-2016, España ha sido **coordinadora** para los asuntos relacionados con Afganistán. En esa condición, impulsó en marzo de 2016 la adopción por unanimidad de la Resolución 2274, que renovó el mandato de UNAMA, Misión de Asistencia de Naciones Unidas en Afganistán. A iniciativa de España, el Consejo de Seguridad adoptó en septiembre una Declaración Presidencial sobre Afganistán, reafirmando el apoyo del Consejo a su gobierno, y el respaldo a las conclusiones de la Conferencia de Bruselas, celebrada en el mes de octubre.

Proceso de Paz en Colombia

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dio luz verde en el mes de octubre a la misión en Colombia para la verificación del cese de hostilidades, en la que España ha puesto a disposición de la Organización catorce observadores militares pertenecientes a los ejércitos y a la Armada, que están desplegados en ese país desde el 2 de diciembre.

Balance

España contribuye al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, utilizando una panoplia de instrumentos que van desde la diplomacia preventiva a la participación en operaciones de gestión de crisis y de mantenimiento de la paz, pasando por la cooperación para el desarrollo y el fortalecimiento institucional.

España ha continuado desarrollando durante el año 2016 su vocación multilateral con una gran presencia en el ámbito de NNUU, participando en numerosas iniciativas de consolidación de la paz. Nuestro país ha participado en un elevado número de misiones internacionales, lo que ha consolidado su consideración como un país comprometido con la paz y la estabilidad internacional y ello en un contexto de restricciones presupuestarias que imponen necesariamente limitaciones a nuestra capacidad de actuación.

En el ámbito de la UE, además de ser de nuevo en 2016 uno de los mayores contribuyentes a las operaciones civiles y militares, España contribuyó activamente a la elaboración de la Estrategia global de la Unión Europea sobre política exterior y seguridad, presentada en junio, y a la de su Plan de aplicación presentado en noviembre. Ha subrayado las nuevas posibilidades que se abren en el desarrollo de la PCSD, presentando diferentes propuestas y concertándose con otros países relevantes, como Alemania, Francia e Italia, si bien el camino que queda por recorrer no está exento de dificultades.

En el campo diplomático, en 2016, aprovechando su puesto en el Consejo de Seguridad, España ha seguido impulsando la diplomacia preventiva, la mediación y el diálogo intercultural e interreligioso como vías para la prevención y resolución de conflictos.

Nuestro país está presente y apoya las iniciativas en pos de una solución pacífica a los conflictos internacionales en nuestro entorno y más allá del mismo. Particular mención merece la actividad desplegada por España en apoyo de Naciones Unidas para tratar de encontrar soluciones diplomáticas a los conflictos en Libia y Siria. España no olvida tampoco el conflicto en Oriente Medio, y ha continuado apoyando iniciativas para lograr el desbloqueo del proceso de paz.

España mantiene una posición clara en defensa de la integridad territorial y la soberanía de Ucrania. Seguimos profundamente involucrados en la se-

guridad africana en apoyo de los esfuerzos de los propios africanos (hemos participado en todas las misiones de la PCSD en el continente). España, finalmente, no pierde de vista el conflicto de Afganistán, país en el que nuestras Fuerzas Armadas han realizado un importante sacrificio.

2.2. Fomento de instituciones multilaterales fuertes y legítimas

Objetivo

Una de las señas de identidad de la política exterior de España, y de la Unión Europea en su conjunto, es el apoyo al multilateralismo, tanto en el ámbito universal (sistema de Naciones Unidas) como regional (apoyo a las organizaciones regionales económicas y de seguridad). Esta dimensión de nuestra acción exterior ha tenido en 2016 una relevancia especial, merced a nuestra presencia e intensa labor como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Acciones

España ha sido a lo largo de **2015 y 2016 miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU)**.

En 2016 el CSNU ha adoptado un total de **77 Resoluciones (el año más prolífico desde 2006)**. Durante la **presidencia española** en el mes de **diciembre de 2016** el CSNU alcanzó un máximo histórico de productividad. Se adoptaron **15 resoluciones**.

A lo largo del año 2016, España siguió trabajando sobre la base de los logros obtenidos en 2015. Las **líneas principales** en las que se actuó en 2016 se exponen a continuación.

Asuntos humanitarios

España ha hecho de este tema una de sus señas de identidad en el CSNU. Hemos sido en el **bienio 2015-2016 co-redactores en el expediente humanitario de Siria**, junto con Nueva Zelanda, Egipto y Jordania (esta última sólo durante 2015). En ese papel hemos intentado potenciar el carácter operativo de las reuniones informativas y las consultas. Asimismo, desde nuestro ingreso en el Grupo In-

ternacional de Apoyo a Siria, en marzo, insistimos en la necesaria coordinación entre dicho Grupo y el CSNU, en particular en las cuestiones relativas a la asistencia humanitaria.

Igualmente, de acuerdo con sus responsabilidades en el ámbito humanitario y de protección de civiles, **España promovió en los meses de octubre y diciembre dos proyectos de Resolución para el cese de hostilidades en Alepo.** El primero de ellos, elaborado conjuntamente con Francia, encontró el obstáculo del veto ruso, mientras que el segundo, que proponía una pausa de 7 días para el reparto de ayuda humanitaria, recibió el veto de Rusia y de China el 5 de diciembre. Finalmente, el Consejo adoptó el 19 de diciembre, y por unanimidad, la **Resolución 2328**, presentada por Francia, para cuya consecución cabe destacar los esfuerzos de la presidencia española en la labor de buenos oficios con algunas delegaciones. La Resolución contemplaba la evacuación de civiles de Alepo bajo supervisión neutral de Naciones Unidas y otras instituciones y exigía a las partes que permitieran el acceso de estas.

El **21 de diciembre se adoptó la Resolución 2332** sobre la situación humanitaria en Siria por la que se renueva la autorización de asistencia humanitaria transfronteriza prevista por la Resolución 2258 hasta el 10 de enero de 2018. Por último, el pasado 31 de diciembre, el CSNU adoptó por unanimidad la **Resolución 2336** que tomaba nota del Acuerdo ruso-turco de alto el fuego en Siria.

Por otro lado, España promovió el 3 de mayo de 2016, junto con otros cuatro miembros no permanentes (Nueva Zelanda, Egipto, Uruguay y Japón) **la Resolución 2286, adoptada por unanimidad y con 85 copatrocinios.** La Resolución regula el acceso y la protección de la atención sanitaria en situaciones de conflicto armado y se elaboró en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y Médicos Sin Fronteras. Es la primera vez que se aborda esta cuestión de manera omni-compreensiva y supone un refuerzo de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Lucha contra el terrorismo⁴

Tras la reunión en formato "**fórmula Arria**"⁵ sobre **víctimas del terrorismo organizado por la presidencia española del CSNU en octubre de 2015**, España insistió en la puesta en valor del papel de las víctimas a la hora de deslegitimar el discurso del extremismo violento y del terrorismo. Durante la presidencia de Egipto, en mayo de **2016, España propuso incluir un párrafo específico sobre ese papel en una Declaración Presidencial relativa a la amenaza que suponen los actos terroristas para la paz y la seguridad internacionales** (PRST 6/2016). Asimismo, el día 8 de junio se celebró en **Madrid un seminario internacional sobre el papel de las víctimas en la lucha contra el terrorismo**, cuyas conclusiones se remitieron al Secretario General de Naciones Unidas y al Presidente de la Asamblea General.

Con el fin de mejorar la colaboración internacional, **España organizó el día 12 de diciembre**, como parte de su programa de presidencia del CSNU, una **reunión de alto nivel presidida por el ministro español de Justicia** y centrada en la **cooperación judicial internacional en la lucha contra el terrorismo**. En el curso de la sesión se adoptó, por unanimidad y con 51 co-patrocinios, la **Resolución 2322** que, entre otras cuestiones, reforzaba el intercambio de información entre los Estados miembros, a través de mecanismos como la red 24/7 de Interpol, animando a crear redes similares en paralelo, en línea con los Principios-Guía de Madrid, adoptados en la reunión del Comité contra el Terrorismo del CSNU de julio de 2015.

Finalmente, el **día 20 de diciembre**, la presidencia española celebró su último debate de alto nivel, presidido por el Presidente del Gobierno español. El debate versó sobre la trata de seres humanos en situaciones de conflicto y se cerró con **la adopción de la Resolución 2331**, promovida por España. La Resolución, **adoptada por unanimidad y con 60 co-patrocinios**, supuso la primera vez que el CSNU se pronunciaba sobre la cuestión de la trata, con vínculos tanto con la violencia sexual en conflictos

⁴ Más allá del contexto del CSNU la cuestión de la lucha contra el terrorismo se aborda más adelante en el epígrafe correspondiente a la seguridad de España y los españoles.

⁵ De acuerdo con el manual de métodos de trabajo del CSNU, las reuniones celebradas con arreglo a la «fórmula Arria», de carácter muy oficioso, permiten a los miembros del Consejo de Seguridad cambiar impresiones de manera franca y confidencial, en un marco flexible en materia de procedimiento, con personas a las que, en opinión del miembro o miembros del Consejo que cursan la invitación (quienes también actúan como moderadores u organizadores) resultaría interesante escuchar o a quienes podrían desear transmitir un mensaje. Estas reuniones ofrecen a los miembros del Consejo que estén interesados la oportunidad de participar en un diálogo directo con los altos representantes de los gobiernos y las organizaciones internacionales, a menudo previa solicitud de estos últimos, así como con las partes no estatales, sobre cuestiones que les afectan y que están comprendidas en el ámbito de responsabilidad del CSNU.

armados como con el terrorismo (en particular, mediante el uso de la trata como táctica de terror y como vía de financiación de grupos terroristas tales como DAESH o Boko Haram).

España ha impulsado la aplicación de la Estrategia Global de NN.UU. contra el Terrorismo. Como contribución a la preparación por parte del Secretario General de NN.UU. del quinto Examen (bienal) de la Estrategia, **España remitió su informe sobre las acciones que ha llevado a cabo para su aplicación.** El quinto Examen se llevó a cabo en la sede de NN.UU. en Nueva York los días 30 de junio a 1 de julio de 2016, y concluyó con la Resolución de la Asamblea General A/70/L55.

Derecho Internacional Humanitario

Cabe destacar asimismo el proceso de fortalecimiento de la aplicación del **Derecho Humanitario Internacional** liderado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la **Cumbre Humanitaria Mundial convocada por el Secretario General de NN.UU en Estambul.** La Delegación española estuvo presidida por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. También en el ámbito humanitario cabe señalar la elección del español Francisco Rey como miembro de la Comisión Internacional de Encuesta Humanitaria el pasado mes de noviembre en Berna.

Agua y seguridad

En la cuestión de agua y seguridad, **el 26 de mayo España organizó en el CSNU, junto con la presidencia egipcia, una sesión consultiva sobre desertización en el Sahel.** Esta reunión tuvo continuidad con la sesión sobre la situación en la cuenca del lago Chad, de 27 de julio, en la que varios miembros del CSNU hicimos énfasis en el impacto del cambio climático en la región. Además, **Senegal celebró el día 22 de noviembre** y durante su presidencia del CSNU un **debate abierto sobre agua, paz y seguridad**, en el que **España se centró en el riesgo que supone la inseguridad hídrica para la estabilidad global y la importancia de la buena gobernanza del recurso para evitar dicho riesgo.**

España es uno de los 15 países que conforman el Panel de Alto Nivel sobre Agua y Paz⁶, cuyo objetivo es realizar propuestas de recomendaciones políticas no vinculantes y de alcance local, regional

y nacional, orientadas a hacer de la cooperación en materia de agua un instrumento de paz. En 2016 se han celebrado dos reuniones. La primera, en Dakar (Senegal), del 5 al 7 de abril de 2016, y la segunda en Costa Rica, del 7 al 9 de diciembre. En ellas se han tratado fundamentalmente cuatro asuntos: la protección de los recursos hídricos en conflictos armados y contra las acciones violentas; los incentivos para la financiación de infraestructuras de agua en cuencas transfronterizas; y la prevención de conflictos ligados a la calidad del agua y nuevos mecanismos para la diplomacia del agua.

Vivienda y Desarrollo urbano

España participó, entre los días 17 a 20 de octubre, en la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano (Hábitat III), celebrada en Quito (Ecuador). En dicha Conferencia España manifestó su pleno compromiso con la Nueva Agenda Urbana Mundial, y reconoció que las ciudades deben configurarse como motor del cambio económico, social y ambiental, en plena coherencia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 sobre “Ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Refugiados y migrantes

En septiembre, en el marco del Segmento de Alto Nivel de la 71 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), España participó en la **Cumbre de Nueva York sobre grandes movimientos de población**, con una Delegación presidida por S.M. el Rey, que dio lugar a la Declaración de Nueva York, y que abre el proceso negociador para acordar dos pactos globales sobre refugiados y sobre migración ordenada que está previsto firmar en 2018.

Asimismo, en los márgenes de la Semana Ministerial de la 71 AGNU se celebró la **Cumbre de Líderes sobre soluciones para la crisis de Refugiados** convocada por el Presidente de los EE UU. La Delegación española fue presidida por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que actualizó los compromisos internacionales de España para buscar una solución a la crisis de refugiados en el Mediterráneo Oriental.

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) representa a España en la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA, por sus

⁶ <https://www.genevawaterhub.org/platforms/global-high-level-panel-water-peace-secretariat>



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el marco de la presidencia española, durante una sesión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas celebrada el 20 diciembre de 2016.

siglas en inglés). La FRA proporciona asesoramiento independiente a los responsables de la toma de decisiones nacionales y de la UE en materia de derechos fundamentales. El OBERAXE recoge las propuestas de los distintos departamentos de la administración del Estado en relación con los informes que la FRA lleva a cabo. En junio de 2016 tuvo lugar el “Fundamental Rights Forum” con el objeto de analizar los retos existentes, reflexionar sobre ellos, e identificar modos innovadores de avanzar. En el Foro se han establecido dos subgrupos de trabajo, uno sobre discurso de odio on-line, y otro sobre metodologías para la recolección y registro de datos sobre delitos de odio.

No proliferación

España ha llevado a cabo una importante labor en materia de no proliferación a lo largo de 2016 desde su puesto de miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Dicha labor se desarrolla en el epígrafe de este Informe que hace referencia al sexto objetivo de la Estrategia de Acción Exterior (“Control de armamentos: eliminación de las armas de destrucción masiva y limitación de los arsenales convencionales”)

Lucha contra la delincuencia organizada transnacional

En 2016 España participó en la VIII Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Uni-

das sobre la Delincuencia Organizada Transnacional (CDOT) de una manera muy activa. Nuestro país presentó una declaración en el debate general que recogía las contribuciones aportadas por los diferentes ministerios y centros administrativos competentes, señalando las iniciativas políticas, los cambios legales y las adaptaciones administrativas llevadas a cabo al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la CDOT y sus Protocolos anejos.

España presentó el “Proyecto DNA Pro Órganos”, destinado a la lucha contra el tráfico de órganos y tejidos humanos dentro del Protocolo contra la Trata de seres humanos. España presidió los Grupos de Trabajo contra el tráfico ilícito de migrantes y contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus componentes y municiones, siendo también la encargada de presentar los correspondientes informes de los grupos de trabajo ante el plenario de la Conferencia. Asimismo, participamos activamente en la negociación de cada una de las Resoluciones aprobadas en la Conferencia.

España ha buscado potenciar el papel de nuestro país en todos los ámbitos de la actividad de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y de la Oficina de NN.UU. Contra la Droga y el Delito (ONUDD). A modo de ejemplo, cabe destacar el trabajo de coordinación llevado a cabo en lo referido al Debate General que tuvo lugar en el Consejo de Seguridad de NN.UU. en Nueva York el 20 de diciembre, y que culminó con la aprobación de la Resolución 2331/2016 sobre Trata de seres humanos en situaciones de conflicto.

En el campo multilateral España ha conseguido aumentar su perfil de actuación e interacción con la ONUDD, así como con otras Organizaciones especialmente activas en estos ámbitos, tales como la OSCE o el Consejo de Europa.

Elección del SGNU

En 2016 tuvo lugar el proceso de selección del nuevo Secretario General de Naciones Unidas (SGNU), en el que el CSNU desempeña un papel central. **España** se mostró **favorable** a incrementar **la transparencia del proceso, de acuerdo con la Resolución de la AGNU 69/321** adoptada en septiembre de 2015. Sobre esa base, España distribuyó entre los Estados miembros de la UE un non-paper a fin de encuadrar una discusión destinada a lograr una posición común europea en los aspectos procedimentales de la selección del SGNU.

Tras la celebración del último sondeo sobre el nombramiento del Secretario General, el 6 de octubre el CSNU adoptó la **Resolución 2311**, que recomendaba a la Asamblea General que António Guterres fuera designado nuevo SGNU por un periodo de 5 años, desde 2017 a 2021. El 13 de octubre la AGNU designó por aclamación al portugués como 9º Secretario General. **Guterres visitó España el 16 de noviembre**, reuniéndose con el Presidente del Gobierno y con el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para agradecer el apoyo de España y tratar los temas más relevantes de su futuro mandato.

Métodos de trabajo y diplomacia pública

Durante su segundo año de presencia en el CSNU, España ha consolidado las **novedades introducidas en 2015**, como por ejemplo el modo abierto de realizar las tareas como **"briefer of the month"** con el resto de los socios de la UE, siempre según un espíritu de transparencia e inclusión. En este afán, uno de los logros más destacables ha sido la consolidación de las sesiones mensuales informales de recapitulación (**"briefing Toledo"**) que **España introdujo durante su presidencia de octubre de 2015 y que han venido teniendo una considerable continuidad en el CSNU**. Los "briefing Toledo" se diferencian de las sesiones de recapitulación en que pueden darlos uno o más miembros, están abiertos a toda la membresía de las NN.UU. y se admiten preguntas. Así, en los 12 meses de 2016 tuvieron lugar 9 "briefings Toledo", lo que muestra su progresiva implantación, que esperamos continúe. El 19 de julio, bajo presidencia japonesa, se celebró

el debate abierto anual sobre métodos de trabajo en el que **España defendió dar más juego a los redactores y apoyar la iniciativa promovida por Japón para la distribución conjunta de las presidencias de comités del CSNU (por un miembro permanente y uno electo)**.

Con el objetivo de promover un contacto más directo con la Unión Africana (UA), en 2016 España continuó manteniendo los **desayunos de trabajo puestos en marcha en 2015** por España y Nueva Zelanda con la presidencia rotatoria del Consejo de Paz y Seguridad de la UA, a los que en 2016 se incorporó Japón.

Por lo demás, hemos sido el único país en participar en todos los debates convocados a alto nivel (con dos únicas excepciones), registro que no ha tenido parangón ni antes ni durante estos dos últimos años.

A lo largo de nuestros dos años en el CSNU, **la transparencia y la información sobre nuestra actividad en las NN.UU. han sido primordiales**. Para ello, España ha llevado a cabo numerosas **acciones de diplomacia pública**, incluyendo la actividad en las redes sociales e internet.

A principios de 2016 se **llevó a cabo una sesión informativa a las Embajadas acreditadas en Madrid** en la que se presentó el folleto de balance de **2015** y prioridades para **2016**. Se celebró una sesión informativa similar con Embajadas a mediados de año y otro antes de nuestra presidencia de diciembre. Esta labor se llevó también a cabo en varias ocasiones con medios de comunicación (por ejemplo, antes de la Semana Ministerial, en septiembre) antes de nuestra presidencia y con otros actores, como centros de pensamiento y representantes del mundo académico y universitario.

La **labor divulgativa** se extendió también a diversas publicaciones; por ejemplo, **un folleto y un libro, en español y en inglés, sobre la Revisión Global de la Resolución 1540**, editado en mayo, y **otro previo sobre Mujeres, Paz y Seguridad** que se editó en **2015**; pero también en prensa generalista, con la publicación de varios artículos en ABC, Expansión y El País. Este último medio publicó el 20 de diciembre un artículo del presidente del Gobierno que hacía balance de estos dos años en el CSNU.

Nuestra presencia en el CSNU generó también una actividad reforzada en Internet y las redes

sociales en 2016, merced a la **labor de la Oficina de Información Diplomática y de Marca España**. Se siguió elaborando los **resúmenes de prensa semanales** de la actividad del Consejo, emitiéndose **comunicados** o noticias en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación relativas a los hitos más destacados, con especial cobertura para nuestra presidencia de diciembre, para la que se realizó una infografía específica. Al tiempo, se elaboraron también contenidos para "Youtube", destacando el **vídeo "Cuatro cifras para la humanidad", sobre la gestión de la Resolución 2286**, de atención médica en conflictos, en el que participó el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Por su parte, Marca España mantuvo durante todo el año una página específica de España en el CSNU, publicando reportajes periódicos sobre temas como la ciberseguridad, los Modelos de NN.UU. o nuestra presidencia.

Esta labor se vio complementada por frecuentes **consultas bilaterales con homólogos de países miembros del CSNU** como Reino Unido, Francia, Rusia y China, Senegal, Egipto, Japón o Nueva Zelanda, así como con nuevos miembros entrantes, como Suecia, Kazajstán, Países Bajos o Italia, y otros, como Argelia, Alemania, Corea del Sur o Polonia. También se celebraron desayunos de trabajo con países africanos del Consejo de Seguridad y países entrantes.

España ha participado activamente en todos los **procesos de reforma y fortalecimiento** de la gobernanza y de la eficiencia del sistema de Naciones Unidas.

Otras cuestiones

S.M. la Reina Letizia ha seguido desempeñando durante 2016 su papel como Embajadora Especial de la FAO para la Nutrición. En este contexto participó en el simposio internacional sobre nutrición celebrado en la sede de la FAO en Roma los días 1 y 2 de diciembre.

España ha sido activa en las principales citas internacionales sectoriales, como el Congreso Postal Universal, la Conferencia Internacional del Trabajo, la Asamblea Mundial de la Salud, la 22ª Conferencia de las Partes (COP 22) de Cambio Climático celebrada en Marrakech, o la COP 13 sobre Biodiversidad celebrada en Cancún (en la que se celebraron asimismo las reuniones de las partes de los Protocolos de Cartagena y Nagoya, que tratan

asuntos de suma importancia sobre seguridad biotecnológica y recursos genéticos.

España acogió, en mayo de 2016, la 103ª sesión del Consejo Ejecutivo de la OMT, única agencia de Naciones Unidas con sede en nuestro país.

Tratados internacionales

A continuación se relacionan los Acuerdos internacionales firmados y ratificados por España en 2016 en el marco del sistema de Naciones Unidas y el Organismo internacional en los que se han acordado:

- Comisión Económica para Europa. Acuerdo de Sede entre el Reino de España y las Naciones Unidas para la celebración en Madrid, en noviembre de 2015, de tres reuniones internacionales sobre registro de emisiones y transferencias de contaminantes, y su ratificación.
- Programa de NNUU para el Medio Ambiente (PNUMA). Convenio de Estocolmo. Contaminantes orgánicos persistentes. Enmiendas al Convenio (tomas de conocimiento).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT): Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930. Toma de conocimiento de la Recomendación de la Organización Internacional del Trabajo sobre las medidas complementarias para la supresión efectiva del trabajo forzoso y se dispone su remisión a las Cortes Generales a efectos de su conocimiento.
- Organización Mundial del Turismo (OMT). Finalización de los trámites (iniciados en 2015) del Acuerdo de sede entre España y la Organización Mundial del Turismo, firmado en Madrid el 25 de junio de 2015. (BOE: 25 de marzo de 2016.)
- Organización Mundial de Patentes y Marcas (OMPI). Modificaciones del Reglamento Común del Arreglo de Madrid, relativo al registro internacional de Marcas, y del Protocolo concerniente a dicho arreglo, adoptados en Ginebra en la 49ª sesión de la Unión de Madrid, (5 al 14 de octubre de 2015). Modificaciones al Reglamento del Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT) adoptadas por la Asamblea de la Unión Internacional de cooperación en materia de patentes (Unión PCT) en su 47ª Reunión (5 al 14 de octubre de 2015).

G-20

El presidente del Gobierno participó en la Cumbre del G-20 celebrada en Hangzhou (China) en septiembre de 2016. La Cumbre, reunión anual de máximo nivel del G-20, fue preparada por 4 reuniones de "sherpas" de los jefes de Estado o de Gobierno de los países participantes y por múltiples reuniones de ministros y viceministros de finanzas, reuniones ministeriales sectoriales y grupos de trabajo. En todo ello ha participado activamente España, que consolida su condición de invitado permanente en este importante foro informal de gobernanza global. Prueba de ello, y del reconocimiento internacional de la recuperación económica de nuestro país, es que la presidencia china invitó al presidente del Gobierno español a intervenir en la sesión relativa al crecimiento económico y a la gobernanza económica y financiera. El Presidente se refirió al caso de España como ejemplo de que las reformas en el sector financiero, mercado laboral y administración, así como en los mercados de bienes y servicios, permiten crecer y salir de la crisis económica.

El presidente del Gobierno aprovechó para reunirse con varios jefes de Estado y de Gobierno, entre ellos el presidente chino, el presidente de Argentina y el presidente de Brasil.

Asimismo, España participó en la reunión celebrada en Pekín, el 20 de mayo de 2016, relativa al Turismo Sostenible, como una herramienta efectiva para el desarrollo inclusivo.

Cabe mencionar, finalmente, la participación de las empresas y centros de pensamiento españoles (Real Instituto Elcano) en las reuniones de unos y otros actores organizadas en el marco del G-20.

Balance

El compromiso de España con el multilateralismo ha tenido su principal expresión en 2016 en nuestro desempeño como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de NN.UU. Los objetivos de España durante su segundo año de mandato en el Consejo de Seguridad vinieron marcados por el programa de prioridades que se preparó para el bienio nada más ingresar España, así como por el documento de balance de 2015 y prioridades para 2016, que no era sino la actualización y adaptación del programa inicial a la situación internacional en 2016, así como al hecho de que en diciembre de ese año España presidiría el Consejo.

Puede afirmarse que cumplimos los objetivos previstos en prácticamente todos los campos, incluso algunos tan ambiciosos como lograr la adopción de tres resoluciones de nueva planta durante el mes de nuestra presidencia (renovación global de la 1540, cooperación judicial internacional en la lucha contra el terrorismo, y trata de personas en situaciones de conflicto), todas ellas en sintonía con nuestras prioridades (no proliferación, lucha contra el terrorismo y derechos humanos) en un mes especialmente intenso del CSNU (se adoptaron un total de 15 resoluciones, récord histórico).

Por lo que se refiere al capítulo Mujeres, Paz y Seguridad (MPS), en 2016 se pusieron en práctica algunas de las medidas propuestas durante el Examen de Alto Nivel y en la Resolución 2242, copresidiendo junto al Reino Unido el Grupo Informal de Expertos (GIE) creado por la Resolución 2242 (que trató la situación en distintos conflictos de la agenda del CS). Se lanzó además la Red de Puntos Focales de MPS, en la que participaron 41 Estados y 3 organizaciones regionales.

En el ámbito de la diplomacia preventiva también alcanzamos nuestros objetivos, no tanto en el seno del CS como en la organización de reuniones y conferencias, como el taller de expertos sobre mediación, la reunión del Grupo de Contacto Mediterráneo de la OSCE, la 1ª Conferencia sobre Diplomacia Preventiva en el Mediterráneo, o la Cumbre de Líderes Religiosos por la Paz en Oriente Medio.

En cuanto a los asuntos humanitarios, además de co-redactores en el expediente humanitario de Siria, promovimos junto con otros cuatro miembros no permanentes (Nueva Zelanda, Egipto, Uruguay y Japón) la Resolución 2286 sobre acceso y protección de la atención sanitaria en situaciones de conflicto armado. Es la primera vez que se aborda esta cuestión de manera omnicompreensiva y supone un refuerzo de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Otra prioridad satisfecha ha sido la mejora de los llamados "métodos de trabajo" del Consejo. En 2016 hemos ido consolidando las novedades introducidas en 2015, como el estilo abierto de "briefing of the month" con el resto de los socios de la UE, consolidación de las sesiones mensuales informales de recapitulación ("briefing Toledo"), que España introdujo durante su presidencia de octubre de 2015, y que han venido teniendo una considerable continuidad en el CSNU, así como una participación activa en el debate abierto anual sobre méto-



Imagen del folleto editado de la presidencia española del Comité 1540 en Naciones Unidas.

dos de trabajo. En ese debate defendimos dar más juego a los redactores, y apoyamos la distribución conjunta de las presidencias de comités del CSNU por un miembro permanente y uno electo. También continuamos celebrando los desayunos de trabajo con la presidencia rotatoria del Consejo de Paz y Seguridad de la UA.

En lo referente a las nuevas amenazas, cumplimos nuestra promesa de llevar la cuestión del agua al CSNU y organizamos, junto con la presidencia egipcia, una sesión consultiva sobre desertización en el Sahel, que tuvo continuidad con la sesión sobre la situación en la cuenca del lago Chad en julio, en la que hicimos énfasis en el impacto del cambio climático en la región. Paralelamente tuvo lugar el debate sobre agua, paz y seguridad, organizado por Senegal, en el que España se centró en el riesgo que supone la inseguridad hídrica para la estabilidad global y la importancia de la buena gobernanza del recurso para evitar dicho riesgo. Asimismo, hemos cumplido con nuestro compromiso en el ámbito de la ciberseguridad; en noviembre de 2016 organizamos con Senegal una reunión del CSNU sobre ciberseguridad en formato "fórmula Arria".

Por último, de acuerdo con nuestro programa, hicimos diplomacia pública con nuestra labor en el Consejo a todos los niveles: sociedad civil (centros de pensamiento, mundo académico, ONGs, medios de comunicación) e instancias oficiales (Embajadas acreditadas en España, Parlamento) por vía de publicaciones y video-reportajes a través de la Oficina de Información Diplomática y de Marca España.

En definitiva, la contribución española a los trabajos del CSNU durante 2016 se ha caracterizado por la planificación y el alto grado de coordinación interna y exterior. Ha sido, asimismo, muy productiva por el número de logros alcanzados. Finalmente, ha resultado coherente con los principios que anunciamos durante nuestra campaña para la elección a este órgano: transparencia y responsabilidad.

2.3. Promoción del Estado de derecho y de los derechos fundamentales y las libertades públicas

Objetivo

La promoción y protección de los derechos humanos constituye una línea central de nuestra política exterior que suscita un amplio consenso en la sociedad y entre las principales fuerzas políticas de nuestro país. España presta especial atención y tiene un perfil internacional reconocido en cuestiones como la lucha contra la pena de muerte, la igualdad de género y el vínculo entre mujeres, paz y seguridad. A esto cabe sumar la lucha contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género los derechos de las personas con discapacidad, los derechos al agua potable y al saneamiento, y la protección de los defensores de los derechos humanos.

Sobre la base de su intensa labor en este campo, España ha presentado su candidatura de España al Consejo de Derechos Humanos para el período 2018-2020.

Acciones

Cabe destacar los siguientes elementos de la acción de España en 2016 referidos a la promoción y protección de los derechos humanos:

En cuanto a la presencia en la estructura de defensa y promoción de los derechos humanos de NN.UU., durante 2016 ha continuado la campaña para la candidatura de España al Consejo de Derechos Humanos para el período 2018-2020, presentada el 27 de junio de 2013.

Por su parte, el candidato español al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Mikel Mancisidor, fue reelegido para el período 2017-2020, en el seno de ECOSOC (abril de 2016 en Nueva York).

España ha demostrado su compromiso con el sistema universal de protección y promoción de los derechos humanos.

En abril de 2016 tuvo lugar el Examen oral de los

21º a 23º informes periódicos consolidados ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas. Los informes de seguimiento del 6º informe periódico ante el Comité de Derechos Humanos (Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos) se presentó en julio de 2016, mientras que el 6º informe periódico ante el Comité contra la Tortura (CAT) se presentó en abril de 2016. El informe de seguimiento de la visita a España del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas fue presentado en diciembre, y en el mes de mayo tuvo lugar la presentación del 5º y el 6º informe periódico de España de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño de NN.UU y sus protocolos facultativos.

Lucha contra la pena de muerte

Colaboración en la organización del VI Congreso Mundial contra la Pena de Muerte celebrado en Oslo en junio de 2016; España participó en el grupo de países promotores de la 6º resolución sobre una moratoria universal del uso de la pena de muerte, adoptada por la 71ª Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 2016; Participó igualmente en el acto de conmemoración del Día internacional contra la pena de muerte, 10 de octubre, en Madrid.

España ha apoyado también las actividades de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte como instrumento internacional de lucha por la abolición de la pena capital y refuerzo de su estatuto jurídico. El objetivo ha sido garantizar la continuación de esas actividades, a través de la constitución de la Comisión en junio 2016, como asociación sin ánimo de lucro conforme al Derecho español.

Igualdad de género

España ha participado activamente en la 60ª sesión de la Comisión para la Condición de la mujer (CSW), principal marco de diálogo y de consenso para avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el plano internacional. Esta sesión se celebró en la sede de Naciones Unidas del 14 al 24 de marzo de 2016 y tuvo como principal documento resultante las **Conclusiones Acordadas sobre el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible**. Además, España organizó eventos paralelos sobre los menores como víctimas invisibles de la violencia de género.



Fotografía de familia de la reunión para el lanzamiento de la Red de Puntos Focales de MPS, convocado por España en septiembre de 2016.

España participó, finalmente, en la **Conferencia de Mujeres para el Mediterráneo**, organizada en Barcelona por la Unión por el Mediterráneo (10-11 octubre).

Mujeres, Paz y Seguridad (MPS)

En 2016 se trató de potenciar esta agenda para poner en práctica algunas de las medidas propuestas durante el Examen de Alto Nivel y en la Resolución 2242. En 2016 España co-presidió junto al Reino Unido el **Grupo Informal de Expertos (GIE) creado por la Resolución 2242** con el cometido de facilitar un enfoque más sistemático de la agenda MPS en la labor del CSNU. El GIE celebró su primera reunión el 29 de febrero para abordar la situación en Mali, de forma previa al viaje del CSNU a África Occidental, entre los días 4 y 8 de marzo. Con posterioridad el GIE se reunió regularmente para tratar la perspectiva de MPS en Mali, Irak, República Centrafricana y Afganistán.

El 23 de septiembre España organizó en los márgenes del debate inaugural de la Asamblea General de NN.UU. una reunión para el lanzamiento de la Red de Puntos Focales de MPS, presidida por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en la que participaron **41 Estados y 3 organizaciones regionales**. La Red se reunirá dos veces al año, una de ellas en Nueva York. Su cometido principal es servir de foro interregional de intercambio de experiencias y buenas prácticas dirigidas a la aplicación de la Resolución 2242.

España procuró aprovechar la brecha abierta por la Resolución 2242 para trabajar en los temas de MPS desde la perspectiva de su vinculación con agendas conexas, como la de contraterrorismo o la humanitaria, incluyendo por ejemplo lenguaje relativo a MPS en las renovaciones de mandatos de misiones de NN.UU., entre otras resoluciones.

Un año después de la celebración del décimo quinto aniversario de la Resolución 1325, **el 25 de octubre de 2016, España participó activamente en el debate abierto anual sobre Mujeres, Paz y Seguridad en el Consejo de Seguridad**, durante el cual, entre otras cosas, se evaluaron los progresos realizados en la aplicación de los compromisos asumidos por los Estados miembros, las organizaciones regionales y el sistema de Naciones Unidas.

El segundo Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad se encuentra en una fase avanzada de elaboración. Con objeto de reunir insumos específicos para ello, el 4 de mayo de 2016 se celebró en Madrid una jornada de trabajo con amplia participación de la Administración y de la sociedad civil, en particular, organizaciones de mujeres.

Lucha contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

España se adhirió a la Coalición por la Igualdad de Derechos, que es una estructura intergubernamental para promover los derechos humanos de las personas LGBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex), resultante de la Conferencia mundial sobre esta cuestión celebrada en Montevideo.

Fue aceptada la candidatura oficial de España para ser parte del *LGBT Core Group* de Naciones Unidas, una red informal de países, organizaciones internacionales, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, creada para dar visibilidad y apoyo a las demandas y reivindicaciones de la comunidad LGBTI en el marco de Naciones Unidas.

El Gobierno de España se adhirió asimismo a la Declaración de Intención presentada con motivo del Foro Internacional IDAHO (*International Day Against Homophobia, Transphobia and Biphobia*), celebrado en Copenhague en mayo de 2016.

Derechos de las Personas con Discapacidad.

Coincidiendo con el 10º aniversario de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la celebración en España del Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre) giró en torno a los derechos de las personas con discapacidad.

Derechos humanos al agua potable y al saneamiento

España presentó junto con Alemania una resolución sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra (septiembre 2016). Organizó un acto paralelo sobre la materia en ese mismo lugar durante las negociaciones de la misma.

También colaboró con la organización no gubernamental ONGAWA en la preparación de una visita a España del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento, para participar en un acto de AECID con la sociedad civil, el 14 de diciembre de 2016, con el objeto de dar visibilidad a su trabajo y sensibilizar sobre la materia de su mandato.

Defensores de derechos humanos

El firme compromiso de España con los defensores de derechos humanos se plasma, entre otras manifestaciones, en la existencia de un mecanismo nacional de protección de los defensores establecido en 1998 para acoger temporalmente a defensores, en situación de riesgo. Desde la creación de dicho mecanismo hasta la fecha, España ha dado acogida temporal a 292 defensores de derechos humanos, en colaboración con otros programas de acogida temporal de defensores llevados a cabo por ONGs e instituciones autonómicas (Asturias, Cataluña y País Vasco). En 2016 se ha acogido a 14 defensores en el marco del citado mecanismo, lo que supone un ligero incremento con respecto a 2015.

España es miembro de la Plataforma de Reubicación Temporal de la UE, creada en 2015, a iniciativa de la Comisión Europea, con el objetivo de reforzar la coordinación y cooperación entre las distintas organizaciones internacionales, regionales y nacionales que ofrecen programas de reubicación temporal de defensores de derechos humanos en situación de riesgo. En 2016 ha seguido participando activamente en dicha Plataforma.

España ha apoyado, finalmente, las resoluciones

de la Asamblea de NN.UU. dirigidas a promover la actividad de los defensores y su protección, y al mandato del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos. En sus intervenciones de 2016 respecto a los dos informes presentados por el Relator, España, destacó, entre otros asuntos, la importancia de la lucha contra la criminalización de los y las defensoras, resaltando la necesidad de reforzar las estrategias legitimadoras de su actividad.

Observación electoral

El firme compromiso de España con la promoción de la democracia y el fortalecimiento institucional se ha plasmado un año más en los esfuerzos realizados por el Gobierno en materia de observación electoral internacional, con el **despliegue en 2016 de 79 observadores electorales españoles en las 20 misiones de observación electoral de la UE, OEA y OSCE.**

Seminarios sobre Derechos Humanos

Del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016 se celebró la **10ª edición del Seminario sobre Derechos Humanos** que anualmente organizan la Oficina de Derechos Humanos y la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El problema mundial de las drogas

AGNU2016: Entre los días 19 y 21 de abril, se celebró en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York la **Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU sobre Drogas (AGNU 2016)**. España participó con una importante delegación que reafirmó la validez de las tres convenciones sobre la materia concluidas en el marco de las Naciones Unidas, así como una cooperación internacional basada en un enfoque equilibrado entre la reducción de la oferta y la demanda de drogas, sobre la base de la responsabilidad común y compartida entre los países productores, los de tránsito y los consumidores. Acogió también con especial agrado la relevancia dada al enfoque de salud pública como instrumento básico en la política mundial en la materia. Se refirió a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las políticas de desarrollo alternativo, en estrecha conexión con las prácticas de buena gobernanza, el papel de la mujer, y el pleno respeto a los derechos humanos y a los principios del Estado de Derecho.

Reunión UE-CELAC: La XVIII sesión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en

materia de drogas entre la UE y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se celebró en La Haya, los días 16 y 17 de junio, bajo presidencia conjunta de Holanda y de México. La delegación española estuvo presidida por el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, quien en su intervención reiteró la posición española de apoyo al marco regulatorio de las convenciones de las Naciones Unidas, subrayando nuestra concordancia con las líneas fundamentales compartidas con los socios de la unión Europea en política sobre drogas.

En el transcurso de esta reunión, se presentó el segundo programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en políticas sobre drogas (COPOLAD II), cuya dimensión geográfica se ha ampliado a todos los países del Caribe. Se discutió también de prácticas operativas y de la preparación de documentos de programación nacional.

Consejo de Europa

Cabe destacar la labor realizada por el Consejo de Europa en materia de protección del Estado de Derecho, la democracia, y los derechos humanos en Europa.

El año 2016 ha supuesto una ampliación y profundización de nuevos temas que afectan a la compleja estructura humanitaria del Consejo y, en cierta manera, la sobrepasan. España contribuyó notablemente al Plan de lucha contra el terrorismo y de protección de las víctimas, verdadero principio de una arquitectura jurídica contra el terrorismo. En noviembre tuvo lugar en Madrid una reunión del Consejo de Europa en la que participaron numerosas Asociaciones de Víctimas.

Hay que añadir que la colaboración de España con los grupos de supervisión de los derechos humanos (GRETA, ECRI) ha continuado siendo cercana e intensa. En el 2016, se prepararon dos visitas a España para este año de las misiones del Comité de Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT), así como del ECRI (Trata, Racismo, e Intolerancia).

En materia de lucha contra la corrupción cabe mencionar el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO).

La nueva Política de Vecindad de la organización, extendida en el norte de África, va desarrollándose

se con incremento de la participación de los países implicados en todos los proyectos relacionados con el Mediterráneo.

La visita a España de la Comisión de Venecia (adscrita a la Asamblea Parlamentaria del Consejo), de notable importancia jurídica y política, se desarrolló positivamente, teniendo la oportunidad de entrevistarse con diferentes instituciones jurídicas y políticas. El Informe definitivo de la Comisión fue publicado el 13 de marzo de 2017. Este informe confirma la Ley Orgánica 15/2015, que tenía como objetivo dotar al Tribunal Constitucional, institución básica para la defensa y garantía del Estado de Derecho, de las herramientas suficientes para asegurar el cumplimiento efectivo de sus sentencias y resoluciones.

El 18 de mayo de 2016 tuvo lugar en Sofía el Consejo Ministerial del Consejo de Europa, donde se adoptaron decisiones importantes en el campo de la lucha contra el terrorismo y la inmigración. Pocos días antes, el 20 de abril, el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación español realizó una visita a Estrasburgo dirigiéndose a la Asamblea Parlamentaria.

Mención especial merece la tramitación en 2016 de Acuerdos en el marco del Consejo de Europa:

- Enmiendas al Estatuto del Consejo de Europa (Tratado Nº 1).
- Tratado nº 125. Ratificación del Convenio del Consejo de Europa. Convención europea para la protección de animales de compañía.
- Tratado Nº 157. Se han iniciado los trámites para la reserva sobre minorías nacionales.
- Tratado nº 167. Ratificación del Protocolo adicional al Convenio sobre el traslado de personas condenadas.
- Tratado nº 173. Convenio penal sobre la corrupción. Se han iniciado los trámites para renovar la reserva del Ministerio de Justicia. 6) Tratado nº 182. Ratificación del Segundo Protocolo Adicional al Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal.
- Tratado nº 188. Ratificación del Protocolo Adicional al Convenio contra el Dopaje.
- Tratado nº 192. Convención sobre las relaciones personales del menor.

- Tratado nº 216. Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra el tráfico de órganos humanos.
- En 2016 se han comenzado a tramitar tres tratados nuevos del Consejo de Europa: Violencia en los campos de fútbol (Nº 218), Protocolo adicional a la Convención europea del paisaje (Nº 219) y Coproducciones cinematográficas (Nº 220).

Instituto de la Juventud (Injuve)

España, a través del Injuve, participa activamente en la difusión de la campaña del Consejo de Europa “No Hate”, destinada a prevenir entre los jóvenes el discurso de odio y la intolerancia en Internet así como apoyar a las víctimas de ataques y los delitos de odio. Durante el año 2016, España ha formado parte, a través del Injuve, del Grupo de Seguimiento de la campaña, órgano coordinador de la misma en Europa, asistiendo tanto a las reuniones de ese grupo como a la reunión de coordinadores que tuvo lugar en el mes de septiembre, en Tirana (Albania). En esa reunión se propusieron las principales líneas para el trabajo en 2017, sobre la prevención del radicalismo y el extremismo violentos, la lucha contra la xenofobia, y el odio a los refugiados.

Finalmente, en el año 2016 se acordó con el Consejo de Europa la traducción y publicación en español del manual Bookmarks, para la difusión de los valores de la campaña *No Hate* a través de la educación en derechos humanos.

Dimensión de derechos humanos de la OSCE

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) es el Punto de Contacto Nacional (PCN) de España ante la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR), organismo de OSCE para la defensa de los derechos humanos. Entre sus tareas figura la persecución de los delitos de odio, sobre la que se vienen realizando diversas actuaciones. Durante 2016 se ha asistido a la reunión anual de los puntos de contacto nacionales, en Varsovia, durante la cual se presentó y valoró el Informe anual sobre Delitos de Odio, que elabora ODIHR.

En 2016 España ha impulsado la traducción al español y publicación de “Persecución penal de los delitos de odio: guía práctica”, elaborada por la ODIHR y la Asociación Internacional de Fiscales (IAP). Se trata de una herramienta destinada a ayudar a los fiscales en sus funciones de persecución

de los delitos de odio, que ha sido elaborada por expertos de diferentes países pertenecientes a la OSCE, y que es aplicable a distintos ordenamientos jurídicos y marcos legislativos, conteniendo numerosos casos prácticos. Se ha distribuido entre los agentes e instituciones clave en este ámbito.

En 2016 se han realizado además las traducciones al español de las publicaciones “*Legislación sobre delitos de odio: Guía Práctica*” y “*Herramientas de recogida de datos y Monitorización de Delitos de Odio*” de la ODIHR.

España contempla con interés el período electoral abierto en cuatro de las grandes instituciones de la organización, Secretario General de la OSCE, Alto Representante para la Libertad de Medios, Alto Comisario para las Minorías Nacionales, y Director Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos.

Consejo General del Poder Judicial

La actividad internacional del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se enmarca coherentemente con las líneas prioritarias de actuación de España en el exterior:

I.-En el ámbito de las relaciones institucionales internacionales, cabe mencionar la participación del CGPJ en la Red Europea de Consejos de Justicia, que integra los Consejos u órganos similares de los países miembros de la Unión Europea y los de los países candidatos a la adhesión. En junio de 2016 fue elegida presidenta de la Red la vocal del CGPJ Nuria Díaz Abad.

El CGPJ participa igualmente en las Comisiones y Grupos de trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como en las reuniones y grupos de trabajo constituidos en el Consejo Consultivo de Jueces Europeos y en el marco del Consejo de Europa. También ha prestado apoyo al Tribunal Supremo para su participación en foros y actividades internacionales, incluyendo la Red de Presidentes de Tribunales Supremos de la Unión Europea, y la Asociación de Consejos de Estados y Jurisdicciones Administrativas Supremas de la Unión Europea.

Con relación a áreas de interés estratégico, como África y América, el CGPJ ha tenido encuentros bilaterales con otros Poderes Judiciales y con instituciones e instancias jurisdiccionales de otros países. Entre las visitas institucionales más desta-



El presidente del Consejo General del Poder Judicial de España, Carlos Lesmes, durante su participación en la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Asunción (Paraguay) en abril de 2016.

instructores (jueces o fiscales) para ordenar y organizar el trabajo que derive de una investigación transnacional.

cadass a lo largo del último año se hallan las realizadas por delegaciones judiciales de Andorra, Chile, Cuba, Ecuador, Honduras, Panamá, Guinea Ecuatorial, Países Bajos, Polonia, Rusia, Turquía, China, Corea, Marruecos, Mongolia y Tailandia.

Finalmente, el CGPJ colabora estrechamente con el Ministerio de Justicia en la acción del Gobierno relacionada con el auxilio judicial internacional y en otras cuestiones de trascendencia o índole internacional.

El CGPJ promueve también el acceso de miembros de la carrera judicial a diferentes empleos en organizaciones internacionales.

III.-Con la actuación del CGPJ en materia de cooperación internacional al desarrollo en el sector justicia se trata de apoyar los procesos de reforma, modernización, fortalecimiento institucional y profesionalización de los poderes judiciales de los países de nuestro entorno geográfico, político, lingüístico, cultural, histórico y socioeconómico, proporcionando asistencia técnica en la identificación, formulación, dirección y ejecución de programas y proyectos de cooperación al desarrollo, que aprovechen la experiencia, capacidad y prestigio del CGPJ y en general, de la carrera judicial española, en los ámbitos de actuación que le son propios.

II.- El CGPJ participa en las redes judiciales de cooperación, que juegan un papel cada vez más relevante en el ámbito del auxilio judicial internacional. En concreto, las redes en las que está integrado el Consejo como punto de contacto son la Red Judicial Europea Civil y Mercantil, la Red Judicial Europea Penal, la Red de Equipos Conjuntos de Investigación, la Red Europea en materia de Genocidio, la Red Europea en materia de Cibercriminalidad y la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed).

El CGPJ mantiene una comunicación constante con EUROJUST, colaborando con esta institución para que pueda obtenerse la más rápida y eficaz respuesta de los jueces españoles cuando son requeridos por la misma; especialmente cuando son convocados a reuniones de coordinación con otros

Iberoamérica es una de las áreas tradicionales de intervención. Durante el pasado año, el CGPJ mantuvo su presencia en el ámbito Iberoamericano. De una parte, mediante asistencias técnicas en el marco de diferentes programas y proyectos de países como Honduras, Guatemala, Panamá y Paraguay. De otra, en la participación en el Plan de

Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina, así como en colaboración con la AECID. En relación con esta última, se ha participado en diferentes actividades sobre “La justicia digital: prioridad para los gobiernos”, “Justicia juvenil”, y “Encuentro de puntos de contacto y enlaces de IberRed en extradición, asistencia legal mutua y traslado de personas condenadas”. En el marco de este mismo programa, desde el CGPJ se ha organizado un Seminario sobre “Redacción de Sentencias, resoluciones judiciales y lenguaje jurídico”. Además, en el año 2016, se ha continuado con la ejecución del proyecto de la Unión Europea para Latinoamérica “EUROSociAL II”, en el que el Consejo participa como socio operativo.

En cuanto a los países de Europa Central y Oriental, la labor del CGPJ en el pasado año se ha centrado en la colaboración con diferentes proyectos de *Twining* de la Comisión Europea. Más concretamente, en Croacia se ha participado en un Proyecto de Hermanamiento sobre Apoyo para el desarrollo y fortalecimiento del sistema de libertad condicional, liderado por el Ministerio de Interior en el Proyecto para la mejora de la calidad de la formación judicial en las materias de derecho de la UE y formación online de la Academia Judicial de Croacia y en el Proyecto sobre Mejora del sistema de ejecución en la República de Croacia, liderado por el Ministerio de Justicia.

En Serbia se ha continuado colaborando en el Proyecto sobre Fortalecimiento de las Capacidades del Consejo Judicial y del Consejo Fiscal del Estado de Serbia liderado por la Fiscalía General del Estado de España, así como en un Proyecto sobre Fortalecimiento de la Academia Judicial de Serbia.

En Turquía se ha participado en un Proyecto de *Twining* sobre Asistencia Jurídica Gratuita, liderado por el Ministerio de Justicia de España, así como en el Proyecto de *Twining* relativo al Fortalecimiento de los derechos de las víctimas en el sistema judicial penal. La ejecución de este último proyecto ha sido asignada al CGPJ.

En Ucrania se han aportado expertos para colaborar en el Proyecto TAIEX de la Unión Europea sobre apoyo a las políticas de desarrollo del Sector Justicia, así como en el correspondiente al Fortalecimiento de la protección y observancia de los derechos de la propiedad intelectual.

En los países del Arco Mediterráneo y África, se ha puesto en marcha un proyecto de *Twining* en Túnez para el fomento de la capacidad de los Tribunales y del Ministerio de Justicia, liderado por el Ministerio de Justicia con la colaboración del CGPJ.

En Egipto se encuentra en vigor el Proyecto de Apoyo a la Modernización de la Justicia, liderado por la Agencia francesa *Justice Cooperation Internationale* (JCI), y en el que participa la AECID junto al *Consiglio Superiore de la Magistratura de Italia* y el British Council. Se ha colaborado, además, en el Programa de Naciones Unidas sobre Fortalecimiento económico y políticas de las mujeres en la región sur del Mediterráneo.

El Programa está centrado en la cooperación para la gobernanza democrática en países como Túnez, Egipto, Libia, Marruecos, Argelia, Mauritania, Jordania, Líbano y los Territorios Palestinos. Aunque los esfuerzos están centrados en las particularidades de cada uno de los países, el enfoque principal es de cooperación regional.

En el marco del Programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática del mundo árabe (MASAR), financiado por la AECID, se ha colaborado con el Centro Nacional de Estudios Judiciales de Egipto (CNEJ) en el Fortalecimiento de dicho Centro a través del intercambio de experiencias y apoyo a la capacitación de jueces, fiscales y otros profesionales de la justicia en la nueva etapa de transición democrática.

Para terminar, cabe señalar los memorandos que el CGPJ ha firmado durante el año 2016 en el ámbito de cooperación y colaboración internacional:

- Memorando de Entendimiento entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Poder Judicial de la República del Perú. (26 enero 2016).
- Memorando de Entendimiento entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba. (11 octubre 2016).
- Memorando de Entendimiento para la cooperación entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Consejo General de la Magistratura de Portugal. (20 octubre 2016).

Tribunal Constitucional

En el ámbito internacional, el Tribunal Constitucional ha continuado durante el año 2016 con su activa participación en diferentes foros, conferencias y seminarios, tanto a nivel bilateral como a nivel multilateral, reforzando y estrechando sus relaciones con otros Tribunales Constitucionales homólogos e instituciones relacionadas con su ámbito de trabajo. En especial puede destacarse que el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos realizaron el pasado 6 de mayo, en la sede de Tribunal Supremo español, un seminario dedicado a examinar las novedades jurisprudenciales más relevantes en materia de derechos humanos, la ejecución de las sentencias de dichas instancias supranacionales o los criterios de admisibilidad de los recursos planteados ante ellas. En octubre de 2016 tuvo lugar la Conferencia Trilateral que anualmente reúne a los Tribunales Constitucionales de España, Italia y Portugal, y que este año celebró en Roma su XVIII Encuentro bajo el título "Prestaciones sociales y ciudadanía". Asimismo, este Tribunal ha tenido el honor de recibir en su sede visitas de trabajo de otros Tribunales homólogos, o bien visitas individuales de Magistrados y Magistradas de los mismos, que han servido para intercambiar experiencias sobre el funcionamiento y la organización de los respectivos sistemas de garantías constitucionales: de esta forma, hemos estrechado nuestras relaciones con los Tribunales de Chile, Georgia, Indonesia, México y Mozambique (véase listado adjunto). Más específicamente en el ámbito iberoamericano, es de resaltar que el mes de junio el Tribunal participó en la XI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional sobre "Estado Constitucional y Desarrollo Económico", que se celebró en Lima. En ella los Tribunales, Cortes Constitucionales y Sala de lo Constitucional de Iberoamérica tuvieron ocasión de abordar asuntos tales como los principios constitucionales que rigen la constitución económica, los efectos de la jurisdicción constitucional sobre el desarrollo de la economía, la incidencia del medioambiente o la dinámica de género en la misma. Asimismo, en el marco de dicha Conferencia, se acogió el ofrecimiento de Panamá para albergar la celebración de este encuentro dentro de dos años, y se eligió como nuevo Secretario Permanente de la misma al Magistrado del Tribunal Constitucional de España D. Pedro González-Trevijano Sánchez.

Aprovechando la ocasión brindada por esa XI Conferencia, el Tribunal Constitucional de España y el Tribunal Constitucional del Perú firmaron un convenio de colaboración que establece las bases generales de cooperación futura entre ambas instituciones.

Dado su interés por extender principios como la supremacía normativa de la Constitución o el efectivo respeto de los derechos y libertades fundamentales, el Tribunal Constitucional es también muy activo en materia de cooperación internacional, y en tal sentido ha continuado trabajando con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en diferentes áreas geográficas.

En lo que atañe al mundo árabe, puede subrayarse la organización de dos seminarios dirigidos al Consejo Constitucional de Marruecos en el marco del Programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el Mundo Árabe (conocido como MASAR): el primero, sobre "La estructura y funcionamiento-jurisdiccional y administrativo del Tribunal Constitucional de España", realizado entre el 16 y el 21 de marzo; y el segundo, sobre "La elaboración de las sentencias en el Tribunal Constitucional español", llevado a cabo del 14 al 15 de julio.

Por otro lado, en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) de la AECID, en 2016 se organizaron dos seminarios sobre justicia constitucional en los Centros de Formación de la AECID, dirigidos a los Tribunales Constitucionales y Salas de lo Constitucional que participan como miembros en la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional (CICJ). El primer seminario tuvo lugar en La Antigua (Guatemala) desde el 20 al 22 de junio y versó sobre "La ejecución de sentencias constitucionales"; el segundo seminario se celebró del 31 de octubre al 2 de noviembre en Cartagena de Indias (Colombia), y tuvo como tema central "La figura del Letrado o asesor de los Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de Iberoamérica".

Balance

La promoción y protección de los derechos humanos constituye una de las señas de identidad de la política exterior española y España es país líder en algunos de sus aspectos, como la igualdad de género, la lucha contra la pena de muerte, los

derechos al agua y al saneamiento y la protección de los defensores de los derechos humanos, entre otros. La importancia de los derechos humanos en la política exterior de España se refleja en el plano interno (marco legislativo, institucional y de políticas públicas) y constituye una exigencia de la sociedad española. A modo de balance, cabe señalar que a través de las diversas acciones llevadas a cabo durante el año 2016, España ha mantenido su compromiso constante con el sistema universal de protección y promoción de los derechos humanos, a la vez que ha intensificado la campaña en favor de su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2018-2020.

España ha desempeñado un papel activo en materia de derechos humanos, implicándose en los debates y diálogos interactivos en los diversos foros relevantes en esta materia, en particular, el Consejo de Derechos Humanos y la Tercera Comisión de la Asamblea General, participando en las negociaciones de resoluciones y otros documentos y presentando sus propias iniciativas. Entre estas últimas, cabe destacar la presentación junto con Alemania de la resolución sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra en septiembre de 2016. España ha participado también en el grupo de países promotores de la 6ª resolución sobre una moratoria universal del uso de la pena de muerte, adoptada por la 71ª AGNU en diciembre de 2016.

Al mismo tiempo, durante su segundo año de mandato en el Consejo de Seguridad (2015-2016), España ha cumplido con uno de sus objetivos en el mismo: promover que, sin tratarse de un órgano de derechos humanos, el Consejo de Seguridad preste la atención necesaria a las cuestiones de derechos humanos. En el marco del Consejo de Seguridad, se aprobó en 2015, impulsada por España, la Resolución 2242 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, ámbito al que España ha dedicado importantes esfuerzos en 2016, con la puesta en marcha del Grupo Informal de expertos del CSNU –presidido por España y Reino Unido durante 2016–, y el lanzamiento de la Red de Puntos de Contacto Nacionales, así como con los trabajos de elaboración del II Plan de Acción Nacional.

2.4. Lucha contra la pobreza y la solidaridad con los países en vías de desarrollo



Objetivo

Debido a la situación de crisis económica, la cuantía de la cooperación española se ha reducido significativamente en los últimos años. A la vista de ello, se ha llevado a cabo un importante esfuerzo de racionalización y mejora de la eficacia. Sin perjuicio de ello, España ha trabajado para la obtención de recursos a través de otros instrumentos financieros, como el Fondo Fiduciario de Emergencia para África. Además, la aprobación de la Agenda 2030, que incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, obliga a España hacer las oportunas adaptaciones, que tienen una dimensión tanto exterior como interior.

Acciones

Concentrar la actuación de la cooperación española para mejorar su eficacia.

La Cooperación se ha concentrado en los 23 países prioritarios establecidos por el IV Plan Director, con la participación de CCAA, entidades locales, universidades, centros educativos, ONGD, sector privado y otros actores de la cooperación descentralizada. El peso de su volumen económico en estos países (sobre el total de la AOD bilateral sin operaciones de deuda) ha pasado de un 66,7% en 2012 a un 69,2% en 2013 y un 74,1% en 2014.

Ello ha impuesto cerrar o rediseñar 29 programas país en los que se retira la cooperación española. El proceso de cierre de los programas de cooperación está a punto de finalizar para 17 países, se han cerrado ya 11 Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) y se prevé el cierre de otra más. Por otro lado, se mantiene la cooperación en 12 países no prioritarios a través de acuerdos de nueva generación, transformación de OTC en oficinas regionales, y/o rediseño de los programas de cooperación y se cuenta también con una OTC de ámbito regional en Abuja (Nigeria).

Orientar la cooperación española hacia resultados de desarrollo

Para ello se han firmado **marcos de asociación país (MAP)** con 21 países. Numerosos MAP llegan

al final de su vigencia en 2017, por lo que es necesario establecer un nuevo calendario de negociación. Existen Acuerdos de Nueva Generación con algunos países latinoamericanos como marco para la continuidad de la cooperación de España con estos países, ya no considerados prioritarios.

Se ha establecido también un **sistema de seguimiento de resultados en los MAP** gracias a una metodología consensuada y bien establecida que constituye una buena práctica de la cooperación española, encaminada a la implementación de la Agenda de Eficacia del Desarrollo.

Desarrollar modalidades e instrumentos en función de criterios de calidad.

Se han firmado 3 convenios de crédito con países de Latinoamérica (Paraguay, Ecuador y El Salvador) por importe agregado de 75 millones de USD, y se está trabajando en la formalización de otros 2 créditos (a Paraguay y Panamá) por importe agregado de 70 millones de USD.

Además se está impulsando la cooperación triangular y delegada. En la actualidad existen 16 intervenciones de cooperación triangular activas, es decir en fase de ejecución o identificación/formulación. Del total, cuatro fueron aprobadas antes de la entrada en vigor del IV Plan Director, habiéndose puesto en marcha trece operaciones desde 2013 (una de ellas ya finalizada en 2014). Con excepción de una, todas las operaciones tienen como socio primer oferente países con los que la cooperación española está rediseñando su relación de cooperación. Se trata de México, Uruguay, Brasil, Chile y Costa Rica. En todos los casos, los países receptores son países de asociación de la cooperación española. Existe un interés creciente por esta modalidad por parte entre los países llamados duales, como Perú, Ecuador o El Salvador, que son al mismo tiempo receptores y donantes de cooperación. España ya ha firmado acuerdos de Cooperación Triangular con Perú y Ecuador.

En cuanto a la cooperación delegada, en Latinoamérica se han firmado hasta el momento 16 operaciones (14 con la UE y 2 con Estados miembros) de las cuales 4 corresponden al denominado *Latin America Investment Facility* (LAIF). Todas las operaciones se encuentran actualmente en ejecución, excepto 3 proyectos que ya han finalizado, y suponen la delegación de más de 124 millones de euros que revertirán en la región y supondrán una entrada de ingresos para la AECID en concepto de

costes indirectos de gestión, de aproximadamente 4 millones de euros.

Además, en 2016 se aprobaron cuatro nuevas operaciones en las que la AECID participa; una de cooperación delegada en el sector de la ganadería en Nicaragua, otra subvención para la lucha contra droga en Bolivia, una subvención regional para un programa en favor de políticas y servicios inclusivos para discapacitados en Ecuador y Paraguay y, por último, un *blending* (combinación de donaciones comunitarias con fondos reembolsables) asociado a un préstamo del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) sobre regadíos en Ecuador. En total suponen 29,2 millones de euros.

En mayo de 2016, además, culminó el proceso de homologación de COFIDES, por parte de la Comisión Europea, como institución financiera de desarrollo de fondos de ayuda externa comunitaria. Se trata de la tercera institución española en conseguirlo, tras la AECID y la FIIAPP.

Por otro lado, continúa la ejecución de los proyectos de cooperación delegada y subvenciones de la UE en el área de África y Asia: 1) Programa regional de reservas alimentarias para África Occidental (CEDEAO), 2) Programa de fortalecimiento de la gobernabilidad en el sector judicial (GOJUST) en Filipinas, 3) Proyectos del Programa Tahdir de fortalecimiento de la cohesión social para una sociedad civil siria democrática e inclusiva, proyecto de modernización de la justicia en Egipto, y 4) Proyecto de mejora de la respuesta de las comunidades más vulnerables frente a la crisis nutricionales y alimentarias en varios departamentos de Senegal.

En África del Norte y Oriente Próximo se ha incrementado significativamente el número de proyectos que ejecutará la AECID en régimen de cooperación delegada o en consorcio con otros Estados miembros. En agosto de 2016 se firmó el Acuerdo de Delegación entre la AECID y la UE para la ejecución del componente de refuerzo de la gobernanza en materia de acceso equitativo y de gestión sostenible de los recursos del programa RIMRAP (Refuerzo Institucional en Mauritania hacia la resiliencia agrícola y pastoral), en tanto que en diciembre se firmó el Acuerdo de subvención con la agencia alemana de desarrollo (GIZ) para la ejecución por la AECID de una parte del programa Qudra (apoyo a refugiados sirios y comunidades de acogida) financiado por el Fondo Madad de la UE para la crisis siria, al que la AECID aportó 3 millones de euros en 2016. La AECID se centrará en la mejora de la ges-

tión financiera de las municipalidades de acogida y en el apoyo a la nueva Ley jordana de descentralización.

Por otra parte, España ha presentado 11 proyectos al Fondo Fiduciario (FF) de Emergencia de la UE para la Estabilidad y para Abordar las Causas Profundas de la Crisis de Migración Ilegal y las Personas Desplazadas en África. Hasta la fecha se ha aprobado la ejecución de nueve proyectos españoles por un monto total de 152 millones de euros en la zona del Sahel y el Norte de África (en los que colaboran la AECID, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Ministerio del Interior). España ha contribuido con 3 millones de euros.

Los principales objetivos de estos proyectos son:

- Lucha contra las causas profundas del fenómeno migratorio (generando oportunidades en los países de origen y tránsito)
- Retorno voluntario productivo (con especial mención a la cooperación triangular)
- Cooperación y fortalecimiento institucional
- Lucha contra el tráfico de seres humanos y la migración irregular
- Control y seguridad de fronteras.

Diseñar e implementar actuaciones más selectivas y estratégicas con los organismos multilaterales de desarrollo (OMUDES)

Ello supone **concentrar la cooperación española en los OMUDES** priorizados. Esta priorización se tuvo en cuenta en la programación correspondiente a 2016 de la AECID (que supone aproximadamente el 5% de la AOD multilateral de la Administración general del Estado).

Como resultado de la concentración, 21 Organismos Internacionales recibieron fondos en 2016, frente a 26 en 2015.

Este enfoque supone **renovar los marcos de asociación estratégica (MAE) con OMUDES no financieros, lo cual ha sido el caso de tres en 2015:** PNUD, FNUAP y ONU-MUJERES. UNICEF ha rechazado la renovación, como consecuencia de los problemas surgidos con la apertura de procedimientos administrativos de liquidación de intereses de demora. En 2015 finalizó el acuerdo con la

OIT y será conveniente valorar la conveniencia de su renovación lo antes posible.

Finalmente, se trata de fomentar las actuaciones con las instituciones de la Unión Europea a través de programaciones conjuntas, intervenciones de cooperación delegada y evaluaciones conjuntas. La programación conjunta con la UE es de sumo interés para España, que siempre la ha apoyado. De hecho, España ha sido líder en alguno de los procesos más avanzados (por ejemplo, en Bolivia).

Diseñar políticas más coherentes con los objetivos de desarrollo

En la primera mitad de 2016 se ha elaborado el Informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD). Ese Informe fue compartido con la Comisión de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CCPD) del Consejo de Cooperación para el Desarrollo, que elaboró un Dictamen sobre el mismo, cuya última versión ha sido consensuada en enero de 2017. En este ejercicio participaron todos Ministerios de la Administración general del Estado, así como otros organismos públicos, y se buscó identificar las buenas prácticas y los cuellos de botella en relación con la CPD.

La Agenda 2030 llama a la coordinación de las políticas de Desarrollo Sostenible que se elaboran y se implementan por parte de España, tanto en el exterior como dentro de nuestras fronteras. En España, sin bien, existen órganos de coordinación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo hacia el exterior, las decisiones que son necesarias trascienden este ámbito y serían necesarios mecanismos de coordinación para la aplicación interna de la Agenda 2030. Así se puso de manifiesto en la reunión de la Comisión interministerial de Cooperación Internacional celebrada el 30 de mayo de 2016, en la de la Comisión Interministerial de cooperación para el desarrollo de 6 de junio y en el Consejo de cooperación para el desarrollo de 8 de junio.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, puesto en marcha con el objetivo de contribuir a hacer efectivos los derechos humanos al agua y al saneamiento, y de acompañar a los países socios de la cooperación española en América Latina y Caribe en su avance hacia el cumplimiento del ahora formulado como Objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”), se aborda más adelante, en el

apartado dedicado a la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Por otra parte, durante el 2016, España ha participado en el Comité Director de la Organización Mundial del Turismo para la celebración del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo en 2017.

Avanzar en la implementación de una gestión orientada a resultados y al aprendizaje

Con objeto de **fortalecer los sistemas de gestión de la información de la cooperación española**, desde la AECID, se ha mejorado el trasvase de información desde los sistemas propios al repositorio general de la cooperación española (Inf@OD), que también ha sido optimizado en sus funciones y capacidad de presentación de datos.

Para facilitar el acceso público y centralizado a las evaluaciones, se ha consolidado la base de datos de las evaluaciones, accesible a través del Portal de la Cooperación Española (www.cooperacionespanola.es). Esta base constituye un repositorio único, y actualmente cuenta con un total de 272 informes, integrando información sobre el desarrollo, así como sobre la calidad y los resultados de las intervenciones del conjunto de los actores del sistema.

Además, con objeto de **vincular de manera más efectiva la evaluación con la mejora continua** se han realizado siete evaluaciones en 2016; hay actualmente seis evaluaciones en marcha, y se ha publicado un estudio de investigación sobre el uso de las evaluaciones de la cooperación española.

De estas evaluaciones cabe destacar los trabajos de análisis del IV Plan Director, realizados para alimentar la toma de decisiones vinculada a la elaboración del V Plan Director, tanto en relación con los objetivos estratégicos, como en su formulación técnica.

También en 2016 se finalizó y presentó el Examen de Pares del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) a España, que analiza de forma sistemática la acción española en materia de cooperación para el desarrollo y que ofrece relevantes hallazgos para nutrir el siguiente periodo de actuación.

Se ha publicado y remitido al Consejo de Cooperación la actualización del Plan Bienal de Evaluaciones 2015-2016, que tiene como finalidad la planificación centralizada y estratégica de éstas.

Para mejorar la calidad de las evaluaciones se ha

implementado la ficha de calidad que permite analizar de forma estandarizada los procesos de evaluación gestionados por la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

También se ha consolidado el proceso de Respuesta de Gestión para asegurar la toma de decisiones basada en la evidencia a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

Finalmente, se ha mejorado la difusión de las evaluaciones, diversificando los formatos y los mensajes para adaptarlos a los diferentes usuarios, y así optimizar la utilización de los resultados y fomentar la mejora continua.

Para **estimular la investigación, la innovación, y los estudios sobre el desarrollo y la cooperación**, la AECID está llevando a cabo un proceso de identificación de los posibles centros de investigación que en España puedan estar interesados en trabajar con África, tras los avances consolidados en los últimos años con la región de América Latina. El proceso se ha iniciado con la elaboración de un mapeo que cubra universidades, organismos públicos de Investigación, y fundaciones o instituciones con vocación de trabajo en este ámbito.

Por otra parte, se sigue avanzando en la elaboración de un modelo único de gestión de conocimiento que sirva de paraguas para todas las iniciativas en marcha y homogenice los métodos de trabajo, así como la difusión interna y externa del conocimiento adquirido, que se complementará con diversas acciones formativas.

Por último, se ha avanzado en el desarrollo de programas horizontales de transferencia e intercambio de conocimiento, cooperación técnica, o apoyo frente a los efectos del cambio climático. Estos programas complementan la cooperación bilateral en Latinoamérica. Entre ellos cabría mencionar INTERCOONECTA (Plan de transferencia, intercambio y gestión del conocimiento), COOTEC (Programa de cooperación técnica) y ARAUCLIMA (Programa de medioambiente y lucha contra el cambio climático).

Por lo que se refiere al programa INTERCOONECTA, el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) realizó el Seminario "Modelo de formación y sensibilización para la prevención y detección del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en la escuela" en Cartagena de

Indias, el octubre de 2016, con el objetivo de contribuir a modernizar y fortalecer a las administraciones públicas, y fomentar la mejor prestación de servicios públicos a los ciudadanos. La meta sería lograr la inclusión y representación en las instituciones de grupos vulnerables, como mujeres, inmigrantes, etnias discriminadas, o pueblos indígenas sobre los que existen prejuicios y estereotipos.

Mejorar la calidad y la coordinación en la respuesta humanitaria

Ello ha implicado **participar activamente en Foros Internacionales sobre crisis humanitarias clave (Siria, Palestina, Sahel, Colombia)**. Así, España participó en la Conferencia sobre Reducción de Riesgos de Desastres que tuvo lugar en Sendai, en marzo de 2016. Por su parte, el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación encabezó la delegación española en la Cumbre Humanitaria de Estambul, celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2016. Antes y después de esa Cumbre se llevaron a cabo reuniones con otros departamentos y con la sociedad civil.

Por lo que se refiere al establecimiento de **asociaciones estratégicas en materia humanitaria con corporaciones privadas**, se ha impulsado el partenariado con Acciona, Philips e Iberdrola, en campamentos de refugiados de Etiopía.

Para **desarrollar una asociación estratégica con programación coordinada con la UE, con Estados socios y con Comunidades Autónomas (CC.AA.) y Entidades Locales (EE.LL.), se ha seguido trabajando a través del** Convenio de programación conjunta en materia de acción humanitaria AECID-CC.AA. También se han realizado reuniones de coordinación con CC.AA. y EE.LL. sobre emergencias causadas por el terremoto de Ecuador el huracán Mathew en Haití', y la ola de frío en Europa

En cuanto a la **UE**, España participa en su grupo de trabajo de ayuda humanitaria y alimentaria (COHAF), y mantiene reuniones bilaterales con su Agencia Humanitaria y de Protección Civil (ECHO). En 2016 se ha obtenido para España la acreditación de la Oficina de Ayuda Humanitaria (OAH) como agencia implementadora y se han llevado a cabo gestiones con ECHO sobre las poblaciones del Sahara y Colombia.

Con objeto de **desarrollar los convenios y fondos humanitarios con las organizaciones de referencia (OOII, Movimiento internacional de la Cruz Roja y ONGs), y reforzar sus capacidades de**

respuesta a las crisis y de rendición de cuentas, en 2016 se han activado los cuatro convenios de emergencias de los que se dispone con ONG (Médicos sin Fronteras, Acción Contra el Hambre, Cruz Roja Española y Oxfam). Se ha propuesto asimismo un nuevo Marco de Asociación Estratégica al Programa Mundial de Alimentos.

Con vistas **al planteamiento y puesta en práctica del enfoque de resiliencia en la respuesta a crisis prolongadas en el tiempo, como el Sahel, América Central y Caribe, o Filipinas**, se ha avanzado en la elaboración de un documento de Directrices para la cooperación española sobre Construcción de Resiliencia para el Desarrollo.

Con objeto de **poner en marcha el plan de contingencia español para respuesta a emergencias humanitarias en coordinación con otros Ministerios y entidades de la administración descentralizada**, se ha puesto en marcha del Proyecto START de equipo médico de emergencia, junto con el Ministerio de Sanidad y las CC.AA..

Una de las prioridades de la cooperación española es **apoyar el refuerzo del enfoque de gestión de riesgos ante desastres naturales en países vulnerables, como Filipinas, América Central y Caribe y el Sahel**.

En esa línea, a nivel estratégico, el documento de Directrices de Resiliencia incorpora la gestión de riesgos de desastres como uno de los pilares del nuevo enfoque de la cooperación española, junto a la protección de los derechos humanos de los más vulnerables y la transversalización de las cuestiones de medio ambiente y cambio climático. A nivel operativo, se trata de una acción en curso, a través de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). Se pondrá, además, a disposición de estos países formaciones específicas en materia de equipos médicos.

Cabe señalar que en 2016 el Grupo de Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid, ERICAM, fue desplegado junto con la Unidad Militar de Emergencias en respuesta al terremoto de Ecuador, en coordinación con los Ministerios del Interior y de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Definir y poner en marcha planes de diplomacia humanitaria en contextos de emergencias complejas.

Como se ha indicado, España ha prestado espe-



Imagen de uno de los envíos de ayuda humanitaria realizados por la Agencia Española de Cooperación Internacional desde la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, con motivo del terremoto que sacudió Ecuador en abril de 2016.

cial atención a la situación humanitaria en Siria desde su condición de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y en el seno del Grupo Internacional de Apoyo a Siria. En este sentido, España ha jugado un papel decisivo en la aprobación de la Resolución 2286 del CSNU sobre neutralidad médica en conflictos armados. Cabe recordar también la elección del español Francisco Rey como miembro de la Comisión Internacional de Encuesta Humanitaria. Se han hecho, además, diversas gestiones para varios escenarios (por ejemplo, para que la salida de la comunidad humanitaria de Colombia sea gradual, para evitar desplazamientos forzados en Palestina, y para sensibilizar a las poblaciones saharauis.

Aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuentas de la cooperación española.

Desde su lanzamiento en 2013, la herramienta de la cooperación española para la consulta de datos de Ayuda Oficial al Desarrollo, **info@od** se ha convertido en el referente para el acceso a datos estadísticos sobre la ayuda oficial al desarrollo española, incluyendo el seguimiento de ejercicios anteriores.

Por su parte, desde su lanzamiento en septiembre de 2014, el Portal de la Cooperación Española, que

busca servir de paraguas para todos los actores de la cooperación española, ha tenido un número creciente de visitas, lo que permite afirmar que se ha constituido en un punto de referencia y consulta periódica para los usuarios y grupos de interés.

Para **mejorar la rendición de cuentas de las intervenciones de la cooperación española** se ha publicado el Informe Anual de Evaluación 2015 que, tal y como establece la Política de Evaluación, se remitió al Consejo de Cooperación al Desarrollo. En él se incluye un seguimiento de la actividad evaluativa de todos los actores del sistema, un seguimiento de las respuestas de gestión de las evaluaciones centralizadas y un apartado de lecciones aprendidas sobre evaluaciones gestionadas por la División de Evaluación.

Mejorar la gestión de las actuaciones de educación para el desarrollo y la comunicación con la ciudadanía.

En aras de mejorar la **accesibilidad de los mensajes**, se han mantenido actualizados durante todo 2016 tanto la página web de la AECID como la página web del Portal de la Cooperación Española. Asimismo, se han impulsado numerosas entrevistas con medios de comunicación social, así como actos de difusión en la sede de la AECID, y un programa específico semanal sobre cooperación para el desarrollo en RNE.

En aplicación de la **estrategia de educación para el desarrollo** se ha continuado con la realización

del Programa Docentes para el Desarrollo, y con las convocatorias anuales del Premio Nacional de Educación para el Desarrollo “Vicente Ferrer”. Se ha llevado a cabo una evaluación de la estrategia, que aporta conclusiones que deberán ser tenidas en cuenta de cara a la realización de una nueva estrategia.

Por último, se continúa con los dos grupos de trabajo que abordan esta temática, uno en el seno del Consejo de Cooperación, y otro entre las Comunidades Autónomas, actualmente liderado por la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Asegurar que las capacidades y recursos de la cooperación española se ajustan a los objetivos planteados.

Fomentar una relación más estratégica entre los actores de la cooperación española.

Durante 2016 la situación de interinidad política no ha permitido una utilización plena de los órganos consultivos y de coordinación de la cooperación española. Aun así, tuvo lugar una reunión de cada uno de ellos en 2016. En concreto, la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional se reunió el 30 de mayo de 2016, la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo se reunió el 6 de junio de 2016, y el Consejo de Cooperación al Desarrollo se reunió el 8 de junio de 2016.

En un contexto extraordinario de prolongado gobierno en funciones, se ha mantenido el funcionamiento regular de las estructuras de trabajo del Consejo de Cooperación, foro fundamental de participación de los diversos actores sociales en la formulación y seguimiento de la política de cooperación al desarrollo. Su órgano permanente, la “Comisión de Seguimiento” ha celebrado sus reuniones habituales. Por otra parte, y además de su participación en el citado Consejo, se ha mantenido el diálogo regular específico con la Coordinadora de ONGs para el Desarrollo de España (CONGDE).

Es preciso incidir en que los mecanismos de coordinación deben responder a la realidad descrita en las Agendas 2030 sobre Financiación para el Desarrollo y Eficacia del Desarrollo, por lo que dicha coordinación debe de ser a nivel tanto de contenidos como de instrumentos y de medios de financiación del Desarrollo.

De suma importancia en la Agenda 2030 es el lo-

gro de “partenariados” o alianzas. En este sentido, tendrán un protagonismo central en nuestro trabajo, especialmente en relación con el desarrollo de alianzas con el sector privado, clave para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, así como con centros docentes y ONGD, entre otros.

Se ha informado al Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación del Consejo de Cooperación acerca de los trabajos de análisis del IV Plan Director, recogiendo sus propuestas y comentarios.

Finalmente, en la AECID se han impartido 40 cursos a lo largo de 2016, y se ha formado 291 empleados de la Agencia (tanto personal de sede como del exterior) con objeto de fortalecer las capacidades de los organismos públicos responsables del diseño y gestión de la política de desarrollo.

Balance

Si bien es cierto que la disminución de medios es una realidad, es mucho lo que se ha hecho en 2016 en materia de mejora de la eficacia de la cooperación española, concentración sectorial y geográfica, aumento de la transparencia y de la rendición de cuentas, y mejora de la calidad de la respuesta humanitaria. Además, la obtención de fondos a través de instrumentos financieros europeos ha permitido a la cooperación española avanzar en determinadas áreas en África. También hay líneas de trabajo claras hacia el futuro, como asegurar la coherencia de la acción de España con la Agenda 2030, particularmente en la realización del V Plan Director de la Cooperación Española, que debe suceder al actual Plan.

2.5. Defensa del medio ambiente, la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático

Objetivo

España es el país con mayor biodiversidad de Europa, un patrimonio que debe protegerse, preservarse y ponerse en valor. La pertenencia a la Unión Europea nos sitúa a la cabeza mundial de las acciones de lucha contra el cambio climático, a los que



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, comparece ante los medios de comunicación tras asistir a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Marrakech (Marruecos), el 15 de noviembre de 2016.

se suman las acciones en favor de la protección del medio ambiente y humano.

Desde esa posición, España debe hacer valer su especificidad en áreas como la gestión de la escasez del agua a través de políticas de cuenca, y sus lazos en el entorno Mediterráneo e Iberoamericano. La sostenibilidad y el respeto al medio ambiente debe ser uno de los signos de identidad de nuestra Cooperación al Desarrollo.

Acciones

Cambio climático

El Acuerdo de París de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático entró en vigor el 5 de noviembre 2016, tras haberse alcanzado el doble requisito previsto de ratificación (55 miembros de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que respondan al 55% del total de emisiones de gases de efecto invernadero). Esta cifra se logró con la ratificación de la Unión Europea el 4 de octubre de 2016.

El Gobierno de España, por procedimiento de urgencia, autorizó el 8 de abril de 2016 la firma del

Acuerdo de París sobre Cambio Climático. El 12 de enero de 2017, previa autorización formal de las Cortes Generales, España presentó su instrumento de ratificación para el citado Acuerdo ante la Organización de Naciones Unidas, por lo que España se siente aún más plenamente comprometida con el Acuerdo y con su aplicación para luchar contra el calentamiento del planeta y el cambio climático. El Acuerdo de París sobre cambio climático fue firmado por 175 Partes (174 países y la Unión Europea) en la Ceremonia de Alto Nivel que tuvo lugar en la sede de Naciones Unidas, el 22 de abril de 2016, en Nueva York, lo que supone un hito en la historia del Derecho internacional por el número de países firmantes. Su importancia reside en el compromiso de mantener el incremento de la temperatura media global por debajo de los 2°C, y adoptar medidas adicionales para no superar los 1,5°C, señalando un cambio de tendencia realmente esperanzador. **España participó activamente en todo el proceso preparatorio de la COP 22** de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático **(CMNUCC) en Marrakech**, coordinando su posición nacional con la de la UE. **España está cumpliendo con el Protocolo de Kioto**, y se han comenzado ya a tomar las medidas necesarias para cumplir con los compromisos derivados del Acuerdo de París, incluyendo la aportación anual de 900 millones de euros a partir de 2020. Ya en 2016 se ha alcanzado una cifra próxima a los 500 millones de euros de financiación para acciones climáticas.

España y la **Unión Europea** han sido grandes valedores del Acuerdo de París y de la lucha contra el cambio climático, que está presente en todos los aspectos de la acción exterior a través de una activa diplomacia climática. En la filosofía de actuar toda la UE con una sola voz, la “contribución determinada nacional” de los EE.MM. se subsume de forma solidaria en las líneas fundamentales del marco regulatorio en materia de cambio climático y energía para el periodo 2021 a 2030, adoptadas en octubre de 2014 por el Consejo Europeo. Entre éstas se encuentra un objetivo, vinculante para la UE, de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 por lo menos en un 40% con respecto a los valores de 1990. A tal fin, se establecen objetivos de reducción diferenciados para el conjunto de sectores sujetos al sistema europeo de comercio de derechos de emisión (EUETS) y para el resto de sectores... Asimismo, se pretende que las energías renovables representen al menos el 27% del consumo de energía de la UE, alcanzando un ahorro energético de al menos el 27% para 2030.

El Consejo Europeo adoptó, asimismo, una serie de principios y criterios que deben regir el funcionamiento del EUETS en el periodo 2021-2030: reducción del 2,2% del volumen total de derechos de emisión que se expide cada año; continuación de la asignación gratuita de derechos de emisión para evitar las fugas de carbono; creación de un fondo para el fomento de la innovación tecnológica (NER400); y creación de otro fondo para la modernización del sector energético en los países más pobres. Estos principios y criterios deben ahora materializarse en legislación de la Unión que establezca todos los detalles del diseño del EUETS de 2021-2030. A tal efecto, la Comisión presentó a principios de julio de 2015 una propuesta de Directiva que enmienda la Directiva 2003/87/CE, y en cuya negociación España está participando muy activamente.

Para aquellas actividades no incluidas en EUETS, la Comisión publicó el 20 de julio 2016 el "paquete de verano" para acelerar la transición hacia una economía baja en carbono y para dar cumplimiento al Acuerdo de París. El paquete lo forman dos propuestas legislativas y una comunicación sobre movilidad sostenible. Cubren, entre otros, los siguientes aspectos: límites de emisión de gases de efecto invernadero en sectores no incluidos en el comercio de emisiones y la inclusión de los sumideros provenientes del uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura. La limitación de emisiones se plasmará en una Decisión sobre reparto del esfuerzo entre todos los Estados miembro. A España, con-

cretamente, le corresponde un 26% de reducción respecto a los niveles de 2005. La Decisión se está discutiendo ya en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente, con una activa participación española.

En otros asuntos medioambientales, cabe mencionar la directiva de la UE sobre establecimiento de nuevos techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos, adoptada en diciembre 2016. Esta directiva clave tiene como objetivo reducir a la mitad, para el año 2030, el número de muertes prematuras anuales causadas por la contaminación del aire. Los nuevos límites máximos se aplicarán a cinco contaminantes (dióxido de azufre, óxido de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles distintos del metano, amoníaco, y partículas finas de menos de 2,5 micrómetros de diámetro). Los niveles de emisión se establecerán en una guía para 2025, que servirá a cada Estado miembro como base para el logro de límites vinculantes en 2030. Los umbrales marcados para España son muy ambiciosos y van a constituir un gran reto para algunos sectores económicos como, por ejemplo, el agropecuario.

En relación con las políticas urbanas, España apoyó el Pacto de Ámsterdam que se firmó en mayo, bajo la presidencia Holandesa, y que define la Agenda Urbana Europea con el objetivo de contribuir al desarrollo del pleno potencial de las ciudades desde una gobernanza multinivel de todas las Administraciones Públicas. Se centra en la mejora de los aspectos regulatorios, la financiación, y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

En el ámbito de las actuaciones en el **Consejo de Seguridad** de Naciones Unidas, durante 2016 se ha tratado de fortalecer la función preventiva del Consejo y tratar las nuevas amenazas a las que se enfrenta la comunidad internacional, incluyendo el Cambio Climático.

Como continuación a la Formula Arria de 2015 sobre el papel del Cambio Climático como multiplicador de amenazas para la Paz y la Seguridad Global, durante este segundo ejercicio se han organizado dos reuniones:

- Fórmula Arria sobre Seguridad Alimentaria y Paz, presidida por España conjuntamente con Angola, en la que se subrayó la conexión entre Cambio Climático, Desertificación, Inseguridad Alimentaria y Conflicto.
- Sesión formal del Consejo de Seguridad so-



La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáez de Santamaría, firma en la sede de Naciones Unidas el acuerdo de cambio climático en abril de 2016.

bre el Cambio Climático y la Desertificación como amenaza para la estabilidad en el Sahel, organizada por España en colaboración Egipto. Permitió analizar de una manera holística las posibles repercusiones que el Cambio Climático puede suponer para la seguridad de una región que ya figura en la agenda del Consejo de Seguridad. Este enfoque no tiene precedentes en el Consejo de Seguridad puesto que reunió al Representante Especial del Secretario General para el Sahel, a la Directora Ejecutiva de la Convención de Naciones Unidas para la lucha contra la Desertificación, y al Director Ejecutivo del Comité de Lucha contra el Terrorismo

España ha mantenido una **presencia activa, constructiva, coherente y constante, en los escenarios internacionales de diplomacia climática, del agua y ambiental** (destacando entre ellos el PNUMA, el Plan de Acción del Mediterráneo, CBD y UICN, además del ya mencionado CMNUCC). Los elementos climáticos y ambientales han estado presentes en otras políticas regionales, como la Unión por el Mediterráneo, o la iniciativa 5+5. En este contexto habría que señalar la participación de España en las siguientes reuniones: Segunda Asamblea de las Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEA-2): aportando la componente Medioambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. PNUMA-Nairobi, 23-27 mayo

2016 ; Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF 2016): Asegurando que Nadie Queda Atrás, NNUU-Nueva York, 11-20 julio 2016; Diecisiete Reunión de las Partes de la Convención Internacional sobre comercio de Especies Protegida (CITES), Johannesburgo, 24 septiembre a 5 octubre; 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la Capa de Ozono, Kigali, 10-14 octubre 2016 y 13ª Reunión de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica celebrada en Cancún, México, 4-17 diciembre 2016.

Cabe señalar las medidas tomadas por las Comunidades Autónomas y entidades locales para la mejora de la calidad del aire en sus respectivos territorios y para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Diplomacia del Agua

La diplomacia del agua española se centra en la **gestión de la escasez**. El agua, en todas sus dimensiones internacionales, va a seguir siendo clave en el futuro, especialmente teniendo en cuenta el desequilibrio entre la demanda y la disponibilidad del recurso. España ha seguido siendo muy activa en la promoción del acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano.

Balance

El año 2016 se cierra con un gran logro, la entrada

en vigor del **Acuerdo de París sobre Cambio Climático**, firmado el 22 de abril de 2016, así como un gran reto para los próximos años, la puesta en vigor de los mecanismos previstos en dicho Acuerdo con el horizonte de lograr un objetivo común y cuantificado: detener el calentamiento del planeta en torno a los 2°C por encima de la media preindustrial y, si es posible, por debajo de esa temperatura.

2.6. Control de armamentos: eliminación de las armas de destrucción masiva y limitación de los arsenales convencionales

Objetivo

La proliferación de las armas de destrucción masiva (nucleares, químicas y biológicas), junto a sus sistemas de lanzamiento, supone una grave amenaza para la paz y seguridad internacionales. La proliferación de estas armas es origen y multiplicador de conflictos. Es por definición un riesgo global, que pone en peligro el orden y la estabilidad mundiales. La **Estrategia de Seguridad Nacional** considera esta cuestión como una de las amenazas a la seguridad nacional y, en consecuencia, establece la No Proliferación como ámbito de actuación prioritario. Igualmente, la eliminación de las armas de destrucción masiva y armas químicas, y la asunción de un compromiso activo por un progresivo desarme a nivel mundial, es uno de los objetivos marcados en la Ley de Acción y del Servicio Exterior del Estado, así como en la Estrategia de acción exterior.

Acciones

Para el desarrollo de este objetivo se han realizado acciones en los dos ámbitos fundamentales señalados en la Estrategia de Acción Exterior: Desarme y No Proliferación. En particular, en lo referente a las Armas de Destrucción Masiva se han seguido las Líneas de Acción Estratégicas de la Estrategia de Seguridad Nacional (2013), que vienen recogidas también en la Estrategia de acción exterior.

2016 ha sido un año de gran intensidad en el ámbito de la no proliferación y el desarme en general, con el Proceso de Revisión Global de la Resolución

1540, la aplicación del acuerdo nuclear alcanzado por el E3UE+3 con Irán, la última Cumbre de Seguridad Nuclear de Washington, el crecimiento exponencial del programa nuclear y balístico de la República Democrática de Corea (RPDC), el empleo de armas químicas en Siria e Irak, y los intentos por relanzar el control de armamentos convencionales en Europa ante, las crecientes tensiones políticas en el continente.

Para España en particular, se ha tratado de un año de gran trabajo e importantes éxitos en su labor de Presidencia de los 3 Comités del Consejo de Seguridad encargados de cuestiones de No Proliferación. Su colofón ha sido la adopción de la Resolución 2325 del CSNU, impulsada por España, que reafirma el mandato de la Resolución 1540.

España ha mantenido su apuesta por un enfoque multilateral a la hora de avanzar en el ámbito del Desarme y la No Proliferación, y se han promovido acciones hacia un multilateralismo eficaz, así como impulsado una cooperación activa en la lucha contra la proliferación de las Armas de Destrucción Masiva (nucleares, químicas y biológicas), siendo destacables las siguientes iniciativas:

No Proliferación de armas nucleares

Del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016, España ha ostentado la Presidencia del Comité 1540, siendo el comité encargado de velar por el cumplimiento de la Resolución 1540 (2014), cuyo fin es evitar que armas de Destrucción Masiva (biológicas, químicas o nucleares), así como sus vectores y materiales conexos, caigan en manos de agentes no estatales, particularmente, terroristas.

Como conclusión de la Presidencia, España organizó el **Debate de Alto Nivel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, presidido por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación**, en el que participaron, entre otros, el vice Secretario General de las Naciones Unidas, Jan Eliasson, bajo el título "Prevenir la catástrofe: una agenda global para frenar la proliferación de armas de destrucción masiva por actores no estatales". Con este debate y la **adopción de la Resolución 2325**, España culminó la labor que el Consejo de Seguridad le encomendó de liderar el proceso de Revisión Global de la Resolución 1540 que se realiza cada cinco años. La Resolución fue aprobada por unanimidad y copatrocinada por todos los miembros del CSNU, hecho muy poco habitual,



Fotografía de familia de la IV Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington en abril de 2016 y en la que participó España.

y que dota a la Resolución 2325 de una gran legitimidad. El texto recibió igualmente un total de 78 copatrocinios. La Resolución crea unas bases renovadas para los próximos cinco años que refuerzan los mecanismos de prevención del riesgo de posesión y empleo de Armas de Destrucción Masiva por terroristas.

En el ámbito de la Resolución 1540, y en cumplimiento del Plan de Acción Nacional para la aplicación de la resolución 1540 (aprobado el 24 de abril de 2015 por el Consejo de Seguridad Nacional), el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha impulsado el diálogo con la sociedad civil, universidades, y centros de investigación españoles, mediante la **creación de un “Grupo de Trabajo sobre la Resolución 1540 y el proceso de Revisión global”**. La labor se ha realizado en colaboración con el CESEDEN-Instituto Español de Estudios Estratégicos, culminando con la publicación del libro *Non-State Actors and the Proliferation of Weapons of Mass Destruction. Resolution 1540: A Spanish Contribution*.

La buena labor española al frente del **Comité 1737** durante el año 2015, supuso la elección de España como Facilitadora del Consejo de Seguridad para la aplicación de la Resolución 2231 (2015). España dio su total apoyo político al proceso de negociación entre el E3UE+3 e Irán, que culminó con la fir-

ma del Plan de Acción Integral Conjunto (JCPOA por sus siglas en inglés), que fue endosado por la Resolución 2231 del CSNU.

España viene impulsando los esfuerzos para el cumplimiento del JCPOA, que limita las capacidades nucleares de Irán, a la vez que establece un régimen progresivo y condicionado de levantamiento de sanciones. La Resolución 2231 comenzó a aplicarse el 16 de enero de 2016, una vez que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) emitió su primer informe confirmando que Irán cumplía sus primeros compromisos nucleares. España ha dado su apoyo político al Acuerdo nuclear con Irán, y ha tenido conversaciones con ese país para cooperar en el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Igualmente, **España ha apoyado desde su puesto no permanente en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de la Energía Atómica el trabajo de vigilancia y verificación realizado por este organismo en Irán**. Ha buscado igualmente apoyar el trabajo del OIEA en el marco de sus obligaciones en este Acuerdo mediante una contribución voluntaria de 20.000 euros en 2016. Durante 2016 el OIEA ha presentado 4 informes en los que ha ido reiterando el cumplimiento por Irán de sus obligaciones en materia nuclear.

España ha ostentado también la Presidencia del Comité 1718 sobre sanciones a la República Popular y Democrática de Corea (RPDC) durante el

bienio 2015-2016. Como Presidencia del Comité 1718, España ha trabajado por impulsar un mejor conocimiento de los Estados miembros de NN.UU. sobre el marco sancionador en el caso de la RPDC, procurando mejorar su eficacia.

En 2016 la RPDC ha acelerado su programa nuclear y balístico con dos ensayos nucleares en enero y septiembre, a los que se han sumado más de 20 lanzamientos balísticos, incluidos misiles de alcance intermedio lanzados desde submarinos. España ha condenado firmemente la deriva norcoreana y la tensión generada en la región de Asia nororiental. En el marco del CSNU, España ha apoyado las Resoluciones 2270 (2016) y 2321 (2016) que han endurecido significativamente el régimen de sanciones contra Corea del Norte.

Tanto en su labor de facilitación de la Resolución 2231 como en el desempeño de la Presidencia del Comité 1718, España ha trabajado para dotar a estos procesos de la mayor **transparencia**, explicando a los Estados miembros de NN.UU., a través de la organización de reuniones informativas, las consecuencias del régimen de restricciones todavía imperante para Irán, así como del reforzado régimen de sanciones que se ha establecido en 2016. España ha reiterado en sus labores de Presidencia la importancia del cumplimiento por parte de los Estados de NN.UU. de las obligaciones dimanantes de estas resoluciones.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación participó en la 4ª Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Washington los días 31 de marzo y 1 de abril, y presidida por el Presidente Obama. La Cumbre de Washington deja un legado con suficiente madurez para construir una arquitectura de seguridad nuclear reforzada, en la que España ha tenido un papel destacable. Tras la Cumbre, se ha creado un Grupo de Contacto para seguir impulsando los objetivos emanados de la Cumbre, en el que España se encuentra muy presente. A nivel interno, la Cumbre de Washington ha servido para que España consolide los logros en materia de seguridad nuclear y para impulsar su proyección en este ámbito.

Muy relacionada con la anterior, **el secretario de Estado de Asuntos Exteriores participó en la Conferencia sobre Seguridad Nuclear organizada por el OIEA en diciembre de 2016**. España ha mantenido una activa presencia en el OIEA, siendo miembro de su Junta de Gobernadores). Entre otras cuestiones, se puede resaltar el acuerdo firmado entre el OIEA y la Guardia Civil para el apoyo de ésta al OIEA en

la formación en actividades de seguridad física nuclear, o la celebración en España de un curso sobre gestión en la escena de un crimen radiológico.

España ha reiterado su apoyo al tercer pilar del OIEA, el uso pacífico de la energía nuclear. España contribuyó en 2016 con 150.000 euros al Fondo de cooperación técnica del OIEA enfocado hacia actividades de desarrollo sostenible mediante la utilización de técnicas y tecnología nuclear.

España ha vuelto a reiterar su **compromiso político con el Tratado para la Prohibición de los Ensayos Nucleares (TPCEN)** adoptado en 1996, y que no ha entrado todavía en vigor. España se sumó a la Resolución 2310 del CSNU por la que se reafirma la importancia de este Tratado y se llama a su entrada en vigor.

No Proliferación de armas químicas

A pesar de los importantes avances de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en la destrucción del arsenal sirio desde 2013, en 2016 ha continuado el empleo de armas químicas en Siria, tanto por las Fuerzas Armadas Árabes Sirias como por DAESH, según confirman las conclusiones de los informes del Mecanismo de Investigación Conjunto de NN.UU. y OPAQ (JIM por sus siglas en inglés). Este mecanismo fue creado por el Consejo de Seguridad en 2015 por la Resolución 2235, para identificar las personas, organizaciones o grupos responsables del empleo de armas químicas en territorio sirio. Asimismo, Irak ha acusado al DAESH de utilizarlas en su territorio. **España ha dado un respaldo constante al JIM en el seno del Consejo de Seguridad y ha apoyado la renovación de dicho Mecanismo mediante la Resolución 2314 (2016) del CSNU.**

En relación con el **expediente químico sirio, en el marco de la OPAQ** se aprobó por votación, respaldada por dos tercios de sus 41 miembros, una **Decisión patrocinada por España bajo el título “Informes del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas relativos al empleo de armas químicas en la República Árabe Siria”**, en apoyo de los Informes emitidos por el JIM sobre el empleo de armas químicas en Siria, en el que se responsabiliza tanto a las Fuerzas Armadas del Régimen Sirio como al DAESH. Esta iniciativa permitió desbloquear el Consejo Ejecutivo de la OPAQ para que este órgano tomara una decisión en relación con las importantes conclusiones extraídas por los informes del JIM y para mantener la credibilidad de la OPAQ.

Libia solicitó la ayuda de la OPAQ para la destrucción de precursores químicos que podían caer en manos del DAESH. **España apoyó la adopción de la Resolución 2298 del CSNU para el traslado y posterior destrucción de precursores químicos presentes en Libia, y contribuyó a la operación marítima de evacuación de los precursores químicos de territorio libio.**

España mantiene su contribución activa a los objetivos de la OPAQ, de los que cabe destacar durante 2016 el **proyecto de “Red de laboratorios de la OPAQ de habla hispana y el Caribe”** para impulsar las capacidades de análisis de sustancias químicas tóxicas en laboratorios de habla hispana. El Proyecto, **cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y la OPAQ**, cuenta con el liderazgo del Ministerio de Defensa a través del Laboratorio de Verificación de Armas Químicas (LAVEMA) del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) para la formación y colaboración internacional. Dentro de esta colaboración con la OPAQ, el LAVEMA lidera el proyecto para la creación de laboratorios de referencia de esta organización en países de Latinoamérica y del Caribe (GRULAC).

No Proliferación de armas biológicas

España desarrolló un papel activo y constructivo en los preparativos y el desarrollo de la 8ª Conferencia de Examen de la Convención de Armas Biológicas y Tóxicas, celebrada en Ginebra del 7 al 25 de noviembre de 2016. Entre otras iniciativas, España presentó un documento de trabajo informando de su modelo de visitas voluntarias como una posible forma de reforzar la aplicación de las consultas previstas en el artículo V de la CABT. Asimismo, se ratificó el compromiso de España con dicha Convención, mediante la actualización de la aportación española a las listas de instituciones y expertos que sirven al Mecanismo del Secretario General de Naciones Unidas para proporcionar la debida ayuda a los países que hubieran sufrido una agresión de tipo biológico o tóxico.

España también ha participado activamente en la Agenda Global de Seguridad Sanitaria (GHSA) y en el subgrupo de Biocustodia del Partenariado Global del G7 (BSWG), como iniciativas internacionales surgidas a raíz de la preocupación sobre la potencial utilización de agentes biológicos como armas de destrucción masiva. Asimismo, España colabora activamente en el Grupo Australia (AG) relativo al control de transferencias de agentes

químicos y biológicos, así como de material de uso dual.

Refuerzo de las políticas y prácticas de control de las exportaciones de productos y tecnologías de doble uso

Se ha reforzado el sistema de lucha contra el tráfico ilegal de materiales de doble uso en el marco de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) y mediante una eficaz coordinación entre Ministerios, así como con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Se ha participado activamente en los regímenes internacionales de no proliferación y control de exportaciones de los que España forma parte, como son el Arreglo Wassenaar, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Grupo de Australia, el Grupo de Suministradores Nucleares, a los que se suman la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI) y la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear. Una parte importante de la labor de España en el ámbito de la No Proliferación y el desarme se ha proyectado a través de la UE y de su Estrategia contra la proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ADM).

Desarme y No Proliferación de Armamento convencional

En el marco OSCE cabe destacar la **participación de España en el “Grupo de Amigos sobre la Seguridad para Europa y el Relanzamiento del Control de Armas Convencionales”**.

El 25 de noviembre se hizo pública en Berlín una Declaración Ministerial de los miembros de dicho Grupo, que incluye, además de España, a Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Eslovaquia, Francia, Italia, Países Bajos, Noruega, Suecia y Suiza.

Finalmente, **la adopción por el Consejo Ministerial OSCE de Hamburgo, el pasado 9 de diciembre, de la declaración sobre control de armamentos, permitirá el lanzamiento del mencionado diálogo estructurado sobre los retos y riesgos actuales y futuros para la seguridad europea**, especialmente relevante en un escenario en el que las negociaciones para la actualización del Documento de Viena y el Tratado de Fuerzas Convencionales en Europa (FACE) se encuentran bloqueadas y existen problemas en la aplicación del Tratado de Cielos Abiertos.

Balance

El balance general sobre los avances hacia el objetivo 7 es muy positivo, aunque hay dificultades y desafíos que condicionarán las acciones a corto y medio plazo. 2016 ha sido un año de gran intensidad en materia de no proliferación y desarme, dentro de sus tres ámbitos principales: No proliferación y desarme de Armas de Destrucción Masiva, Control de Armamento Convencional en Europa, y Desarme Humanitario.

En este contexto, destaca el Proceso de Revisión Global de la Resolución 1540; la aplicación del acuerdo nuclear entre el UE 3+3 e Irán; la última Cumbre de Seguridad Nuclear de Washington; el crecimiento del programa nuclear y balístico de la República Popular Democrática de Corea (RPDC); el empleo de armas químicas en Siria e Irak, o los intentos por relanzar el control de armamentos convencionales en Europa ante las crecientes tensiones políticas en el continente.

Para España ha sido un año de esfuerzo y éxito en su labor como Presidencia de los 3 Comités del Consejo de Seguridad encargados de cuestiones de No Proliferación, cuyo colofón ha sido la adopción de la Resolución 2325 del CSNU, impulsada por España, que reafirma el mandato de la Resolución 1540. La Resolución 2325 constituyó un éxito de la diplomacia española, siendo copatrocinada por 78 Estados, incluidos los 15 miembros del Consejo de Seguridad.

Esta responsabilidad de España como actor destacado en el ámbito de la no proliferación de ADM genera expectativas a corto y medio plazo, tras el paso por el Consejo de Seguridad. El principal desafío para España será seguir participando activamente en primera línea del multilateralismo, y mantener el perfil y los logros obtenidos en las presidencias de los tres Comités.

En la lucha contra la proliferación de armas nucleares, destaca la activa presencia de España en el OIEA, siendo miembro, además, de su Junta de Gobernadores en el período 2014-2017. En este ámbito, se puede resaltar el acuerdo firmado entre el OIEA y la Guardia Civil para el apoyo de ésta al OIEA en la formación en actividades de seguridad física nuclear.

En lo que respecta a la no proliferación de armas químicas, el principal reto internacional en 2016 ha sido el continuo empleo de armas químicas en

Siria, tanto por las Fuerzas Armadas Árabes Sirias como por DAESH, según confirman los informes del JIM, al que España ha dado un apoyo constante en el seno del Consejo de Seguridad.

En relación con el expediente químico sirio es de destacar la aprobación por votación en la OPAQ, respaldada por dos tercios de sus 41 miembros, de una Decisión patrocinada por España, titulada "Informes del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas relativos al empleo de armas químicas en la República Árabe Siria". La Decisión apoyaba los Informes emitidos por el JIM sobre el empleo de armas químicas en Siria, en el que se responsabiliza tanto a las Fuerzas Armadas del Régimen Sirio como al Daesh. Esta iniciativa permitió desbloquear el Consejo Ejecutivo de la OPAQ para que este órgano tomara una decisión en relación con las importantes conclusiones extraídas por los informes del JIM y para mantener la credibilidad de la OPAQ. Ahora será necesario controlar la correcta aplicación de esa Decisión de la OPAQ, y acordar medidas que eviten la impunidad de aquellos responsables del empleo de armas químicas en Siria.

En otro capítulo, está pendiente de aprobación el Plan Nacional de Biocustodia, una vez sometido a la consideración y aprobación del Consejo de Seguridad Nacional. Por otro lado, el verdadero reto es pasar de la aprobación a la aplicación real de los Planes Nacionales, y avanzar en la aplicación del Plan Nacional de Acción para el completo cumplimiento de la Resolución 1540, aprobado con el Consejo de Seguridad Nacional el 27 de abril de 2015.

En el ámbito del Desarme Humanitario, y en cumplimiento del Art.6 de la Ley 27/2015 de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar, destaca la participación de España en la Iniciativa Global de Desminado para Colombia, que servirá para fortalecer el acuerdo de paz, asegurando que Colombia esté libre de minas lo más rápidamente posible.

El principal escollo en el ámbito del Desarme Humanitario es consecuencia de la crisis financiera y económica. Esto ha llevado a una reducción drástica (cuando no eliminación) de las contribuciones, especialmente las relacionadas con el Desarme Humanitario en apoyo a las Unidades de Aplicación de los Tratados de Desarme Humanitario, y también a los países contaminados con minas antipersonal, municiones en racimo, y otras armas de

efectos similar, además de la asistencia a las víctimas.

En cuanto al control de armamento convencional en Europa, destaca la participación de España en el “Grupo de Amigos sobre la Seguridad para Europa y el Relanzamiento del Control de Armas Convencionales” en el marco OSCE, cuyo impulso facilitó la aprobación, en la Cumbre de Hamburgo de diciembre de 2016, de una Declaración Ministerial OSCE sobre control de armamentos, lo que permitirá el lanzamiento del mencionado diálogo estructurado sobre los retos y riesgos actuales y futuros para la seguridad europea.

2.7. Construcción de una Europa más integrada y más legítima, actor global de referencia



Objetivo

España sigue firmemente comprometida con el proyecto europeo, más necesario que nunca a la vista de los desafíos a los que se enfrenta nuestro continente. Ello supone avanzar en cuestiones esenciales como la culminación de la Unión Económica y Monetaria; la gestión de la crisis migratoria; la superación de la situación generada por la decisión del Reino Unido de dejar la Unión; la ejecución de políticas que contribuyan al crecimiento y la generación de empleo, como completar el mercado único en sectores como el energético; y el fortalecimiento de la Política Exterior y de Seguridad de la Unión y, dentro de ella, de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD).

Acciones

A lo largo de 2016, y como continuación de la política desarrollada en toda la legislatura, se ha seguido trabajando para avanzar en la consecución de una Unión Económica y Monetaria (UEM) plena.

Se ha creado un grupo de trabajo ad hoc para avanzar en el fortalecimiento de la Unión Bancaria, encargado de culminar su tercer pilar mediante la creación de un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (EDIS). Además otros grupos de expertos están encargados de adoptar medidas

para reducir riesgos en el sector financiero, en el marco de las negociaciones de la Directiva y el Reglamento de Requisitos de Capital y la Directiva de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

En cuanto a la **Unión de Mercado de Capitales** (UMC), la Comisión presentó en abril el primer informe de situación, y en septiembre, una comunicación que recoge su estado de situación y las nuevas medidas necesarias para completarla. Entre las medidas ya adoptadas destaca el nuevo marco de supervisión del sector de seguros (Solvency II), que entró en vigor en abril, y que reduce el ratio exigido de capital respecto de la deuda para determinados tipos de proyectos de infraestructuras. En diciembre se alcanzó un acuerdo entre el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo para revisar la Directiva de folletos (*Prospectus Directive*) que debe publicarse en caso de oferta pública o de admisión a cotización de valores. Por otra parte, se encuentra en proceso de discusión entre las tres instituciones (trílogos) la negociación para la aprobación de la propuesta para establecer un marco regulatorio de los Fondos del Mercado Monetario y especialmente que avancen los trílogos sobre la propuesta de titulizaciones. También se ha negociado en el Consejo la propuesta de modificación del marco de capital riesgo (EuVECA) y de los Fondos de Emprendimiento Social Europeo (EuSEF), presentada por la CE en julio de 2016. Finalmente, en noviembre de 2016 la CE presentó una propuesta para el establecimiento de un marco regulador sobre insolvencia y reestructuración empresarial, y una propuesta para regular la resolución de las Cámaras de Compensación.

La Comisión está analizando las respuestas recibidas a la consulta para evaluar la conveniencia de establecer un mercado paneuropeo para las pensiones del tercer pilar, así como a la consulta sobre el impacto acumulado de la regulación financiera vigente para detectar posibles incoherencias, lagunas y cargas reglamentarias innecesarias que pueden afectar negativamente a la inversión.

España apoya plenamente la consecución de una Unión de Mercado de Capitales, incluyendo algunas de las medidas que está impulsando la Comisión, como la elaboración del Informe sobre Barreras a Libre Circulación de Capitales, que busca detectar y eliminar aquellos obstáculos que puedan surgir de la falta de armonización de la normativa a nivel nacional.

Por otra parte, y tras la aprobación en 2015 del tercer programa de rescate a Grecia, y la concesión del primer tramo de ayuda, en 2016 se aprobó el segundo tramo de ayuda, por importe de 10.300 millones de euros, concluyendo la 1ª revisión del programa e iniciándose la 2ª revisión. Con este segundo desembolso, Grecia ha recibido 31.700 millones de euros del tercer programa de un total de 86.000 millones.

Con respecto al cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), en agosto el Consejo de Ministros de economía y finanzas de la UE (ECOFIN) decidió no imponer una multa a España por incumplir los objetivos de déficit en 2015, y aprobó una advertencia con una nueva senda para la eliminación del déficit excesivo, de modo que este deberá corregirse a más tardar en 2018. Asimismo, y tras la realización del diálogo estructurado con el Parlamento Europeo, la Comisión concluyó en noviembre que no concurrían las circunstancias para presentar ninguna propuesta de suspensión de compromisos de los fondos estructurales y de inversión europeos, ya que tras valorar el informe de acción efectiva presentado por España en octubre la Comisión concluyó que el procedimiento de España debía quedar en suspenso. El Gobierno presentó en diciembre la actualización de su plan presupuestario y la Comisión adoptó en enero de 2017 su dictamen, considerando que se ajusta en líneas generales a las disposiciones del PEC.

En relación a la **revisión intermedia del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2014-2020**, recientes acontecimientos imprevistos, tales como la crisis de los refugiados, los ataques terroristas, o el embargo ruso, han puesto de manifiesto el escaso margen de maniobra del que dispone el presupuesto comunitario para adaptarse a situaciones no previstas. Por ello, la Comisión pretende con su propuesta dotar de la mayor flexibilidad posible al Presupuesto de la UE, de modo que le permita acometer con celeridad la financiación de situaciones imprevistas, aunque los Estados miembros han puesto de manifiesto durante las negociaciones que se debe tener en cuenta la necesaria predictibilidad.

En el ámbito de la fiscalidad, España y la UE siguen apostando por acciones que permitan luchar contra el fraude y la planificación fiscal abusiva. A lo largo de 2016 se han llevado a cabo varias actuaciones para recoger en la normativa comunitaria las medidas y recomendaciones contempladas en el Plan de Acción de la Organización para la Cooperación

y el Desarrollo Económicos (OCDE) contra la erosión de bases imponibles y traslado artificial de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), aprobado en otoño de 2015. A tal fin responde la aprobación de la Directiva contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, y la posterior propuesta de la Comisión para ampliar su ámbito de aplicación con terceros países, así como la modificación de la Directiva de Cooperación Administrativa para ampliar el intercambio automático de información a datos relevantes sobre las estructuras societarias de empresas multinacionales, conocido como informe país por país, extendiéndose a la información sobre los beneficiarios efectivos, disponible en la regulación contra el blanqueo de capitales.

Para conseguir una mayor transparencia en el ámbito de la **fiscalidad**, se está trabajando en la elaboración de una lista de paraísos fiscales de la UE. Es destacable igualmente la nueva propuesta de creación de una base imponible común del impuesto de sociedades y su posterior consolidación, así como la propuesta de directiva relativa a la resolución de litigios de doble imposición. La Comisión también ha propuesto medidas para la lucha contra el fraude fiscal en la imposición indirecta (concretamente en el IVA, a través de la inversión del sujeto pasivo como medida transitoria para el fraude procedente de ciertas operaciones intracomunitarias) junto a un paquete de medidas con un nuevo planteamiento en materia de IVA para el comercio electrónico.

En materia de lucha contra el blanqueo de capitales la Comisión presentó en febrero de 2016 un Plan de Acción de medidas a adoptar, entre las que cabe destacar la modificación de la Directiva de blanqueo de capitales, que se encuentra actualmente en discusión en el marco del trío. A partir de julio de 2016, España asumió la Presidencia del GAFI, desde donde seguirá supervisando la aplicación por los Estados de las recomendaciones relacionadas con la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Actualmente, España dirige el Grupo de Desarrollo de Políticas de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (PDG) y el Grupos de Evaluación y Seguimiento de América en el seno de ese organismo internacional, y mantiene una participación activa en las organizaciones regionales de América, GAFIC (Caribe) y GAFILAT (Latinoamérica) de lucha contra el blanqueo de capitales en los países

Además, dentro del objetivo de favorecer la inversión como motor del crecimiento y el empleo, y partiendo del éxito alcanzado en su primer año de vida por el **Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE)** para proyectos de inversión favorecedores del crecimiento en la UE, adoptado en 2015, la Comisión presentó en septiembre de 2016 su propuesta de FEIE 2.0, que implica prolongar hasta 2020 su uso, frente a la fecha de 2018 inicialmente prevista, e incrementar la garantía del Fondo para ser capaz de generar inversiones hasta 502.000 millones de euros, frente a los 315.000 millones de euros iniciales previstos. Cabe recordar que España es uno de los mayores beneficiarios de su financiación.

Reino Unido y su estatus en la Unión. El 23 de junio de 2016, el referéndum en el Reino Unido fue favorable a su salida de la UE. El nuevo Gobierno británico anunció que, consecuentemente, solicitaría la retirada de la UE, conforme al procedimiento establecido en el artículo 50 del Tratado de la Unión (TUE), solicitud que fue presentada formalmente en marzo de 2017. Se inicia el proceso de “Brexit”, del que no hay precedente en la UE, y que supone uno de los retos más importantes para su futuro.

A lo largo del año, el Gobierno británico ha estado valorando el procedimiento interno para presentar dicha solicitud y las propuestas de negociación con la UE. Finalmente, el 17 de enero de 2017 se hizo pública la primera visión articulada que ha proporcionado el Reino Unido sobre cómo quiere que sea su futura relación con la Unión Europea. En concreto, plantea la negociación de un futuro acuerdo de libre comercio con la UE, descartando por lo tanto su participación en el mercado interior (lo que hubiera conllevado la asunción de las 4 libertades del mercado único –incluida la libre circulación de trabajadores– y el sometimiento de Reino Unido a la jurisdicción del Tribunal de Justicia de la UE).

Hasta que no se complete la salida del Reino Unido de la Unión Europea, los Tratados de la Unión Europea, con todo el acervo legal comunitario (las libertades de circulación de trabajadores, bienes, servicios y capitales, los derechos de la ciudadanía europea, y en general, todo el entramado de relaciones entre el Reino Unido y el resto de los miembros de la Unión Europea y sus instituciones), sigue plenamente en vigor.

España es el primer destino de los ciudadanos británicos en la Unión Europea y, además, posee

un saldo migratorio positivo con este Estado (hay un mayor número de británicos en España que españoles en Reino Unido). De otro lado, Reino Unido es el principal destino de los españoles en el último año (flujo). Además, una multiplicidad de empresas e inversiones tienen intereses en ambos países. Por ello, se trabajará para que los ciudadanos españoles que residen en Reino Unido, así como las empresas e inversiones españolas en ese país, vean preservados sus derechos en el futuro marco de relaciones entre la UE y el Reino Unido, y para que se alcance un acuerdo equilibrado entre las dos partes. En particular, España velará por que se cumpla la normativa europea que regula la residencia, el trabajo, y la protección social de los ciudadanos españoles en el Reino Unido, solicitando la intervención de las instituciones europeas si fuera necesario. Por otra parte, un aspecto de especial interés para el Gobierno español es la situación de los perceptores de pensiones en virtud de la legislación del Reino Unido que residen en España.

En la misma línea, la Embajada de España en Londres ha abierto un canal de comunicación directa con la comunidad de españoles, con quienes mantuvo una primera reunión en diciembre de 2016 al objeto de estudiar los problemas que la futura retirada del Reino Unido puede ocasionar a los ciudadanos españoles residentes y trabajadores en el Reino Unido.

Por su parte, la Comunidad de Madrid ha impulsado la estrategia ThinkMadrid, con el objetivo de atraer inversiones del Reino Unido a la región, en el marco del proceso de “Brexit”.

Por último, cabe señalar que, siendo muy importante estas negociaciones, no deben acaparar toda la atención política y los esfuerzos de la UE, puesto que son muchos los retos a los que nos enfrentamos, en particular el relanzamiento de la Unión Económica y Monetaria, la gestión de los flujos migratorios, la seguridad (tanto en su vertiente interior como exterior), el crecimiento económico y la creación de empleo, o la cohesión social.

Otro ámbito prioritario para la UE ha sido la cooperación en Asuntos de Justicia e Interior por la crisis migratoria.

En 2016, aunque se han reducido significativamente los flujos en el Mediterráneo Oriental como consecuencia de la Declaración Política UE-Turquía de 20 de marzo de 2016, y por tanto el número

de muertes, lamentablemente 434⁷ personas han perdido la vida y se han registrado 173.356⁸ entradas irregulares en Grecia. En el Mediterráneo Central las entradas irregulares ascendieron a 181.436, fundamentalmente flujos de inmigración irregular en los que han perdido la vida 4.579 personas⁹. 5.082 personas han perdido la vida en el Mediterráneo en 2016.

Para afrontar esta crisis, la UE ha continuado los esfuerzos desplegados en los últimos seis meses de 2015, profundizando en la ejecución y desarrollo de la **Agenda Europea de Migración**, junto con las medidas adoptadas en el último semestre de 2015. Cabe destacar las siguientes medidas:

En materia de **reasentamiento**, la Comisión Europea presentó el 13 de julio un marco permanente con un procedimiento unificado de reasentamiento en toda la UE. Este marco se aplicará a través de planes anuales adoptados por el Consejo que fijarán las prioridades geográficas y el número máximo de personas a reasentar. Por otra parte, durante 2016, los Estados miembros han seguido ejecutando las conclusiones del Consejo de 20 de julio de 2015, por las que se comprometieron a reasentar en 2 años a 22.504 personas necesitadas de protección internacional. En este marco, durante 2016 España ha reasentado a 289 refugiados, 57 de ellos procedentes de Turquía, y 232 de Líbano.

Asimismo, la UE ha continuado aplicando las decisiones del Consejo de 14 y 22 de septiembre de 2015 sobre **reubicación**, por las que los Estados miembros se comprometieron a reubicar a 160.000 personas necesitadas de protección internacional procedentes de los Estados sometidos a mayores presiones migratorias, fundamentalmente Grecia e Italia, en el plazo de 2 años. A 28 de diciembre de 2016, España había reubicado a 609 personas, 546 desde Grecia y 63 desde Italia, convirtiéndose en el séptimo país de la UE en número de reubicaciones.

El fortalecimiento de la cooperación con terceros Estados ha sido uno de los ejes prioritarios de la respuesta a la crisis migratoria, a la que España ha respondido activamente. El 7 de junio, la Comisión Europea presentó la Comunicación sobre el **“Establecimiento de un nuevo Marco de Asociación**

con países terceros en el marco de la Agenda Europea de Migración” con el objetivo de abordar las causas profundas de la migración desde un enfoque global que tenga en cuenta todas las vertientes del fenómeno migratorio. Este planteamiento es el defendido por España, que desea cooperar de manera estructurada con los países de origen y tránsito de la migración. La Comisión insiste en la prevención en origen; en la lucha contra el tráfico y la trata; en una buena gestión de fronteras en los países de origen y tránsito; y en el fortalecimiento de las políticas de retorno y readmisión. Este enfoque sigue la línea del Plan de Acción acordado con los países africanos en la Cumbre de La Valeta en noviembre de 2015. Para la ejecución del mencionado Plan de Acción se creó un fondo fiduciario de 1.800 millones de euros, financiado fundamentalmente por la Comisión Europea y los Estados miembros, al que España ha aportado 3 millones de euros.

En cumplimiento de las conclusiones del Consejo Europeo de 25 y 26 de junio de 2015, la UE ha continuado desarrollando paquetes de cooperación bilaterales con los terceros Estados prioritarios, que incluyen incentivos eficaces para reforzar la cooperación en materia migratoria, los llamados **migration compacts**, que actualmente se están negociando con Senegal, Mali, Níger, Nigeria y Etiopía. España está impulsando la negociación de estos paquetes, usando para ello su larga experiencia de cooperación con los países de África Occidental.

Ha sido, sin duda, el replanteamiento de la cooperación con Turquía la medida que ha dado los frutos más inmediatos. La ejecución de la **Declaración conjunta UE-Turquía sobre migración**, de 17 de marzo de 2016, se ha revelado como una pieza clave en la reducción de los flujos migratorios irregulares desde Turquía hacia la UE, en particular hacia Grecia. Según las estimaciones de ACNUR, 173.356 personas habrían llegado irregularmente a Grecia desde Turquía en 2016, frente a las 856.723 que cruzaron irregularmente durante 2015. La cooperación con Turquía se ha traducido en una disminución de la actividad de las mafias, así como del número de muertes, aunque todavía tenemos que lamentar pérdidas de vidas humanas. El Consejo Europeo de diciembre de 2016 reiteró su

⁷ IOM, Missing migrants

⁸ Fuente: ACNUR, estimaciones.

⁹ IOM, Missing migrants

compromiso de aplicar esta Declaración plenamente en todos sus aspectos.

Asimismo, el Consejo Europeo de diciembre de 2016 renovó su compromiso de apoyo a los países de los **Balcanes Occidentales**. La ruta a través de esta región ha constituido un elemento esencial en la evolución de esta crisis migratoria, por lo que tanto la colaboración con estos países en la gestión de las fronteras exteriores de la UE como los esfuerzos para evitar un aumento en la tensión en la región, han sido y continúan siendo muy relevantes.

La situación en el Mediterráneo Central sigue siendo muy preocupante. En 2016, 181.436 personas llegaron a las costas italianas y 4.579 personas perdieron la vida en esta ruta¹⁰. El 90 por ciento de estas personas proceden de Libia, lo que exige intensificar la cooperación con este país en la medida de lo posible, así como con los países vecinos del Mediterráneo sur y África Subsahariana.

España ha señalado en numerosas ocasiones la importancia de no olvidar la ruta del **Mediterráneo Occidental**, pues aunque en estos momentos arroja cifras muy inferiores a las mencionadas anteriormente, las rutas podrían desplazarse.

En cuanto se refiere a la dimensión interna de la política migratoria, la UE ha iniciado la **reforma del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA)** mediante la presentación de las propuestas de modificación de varios instrumentos legislativos, como el Reglamento de Dublín III, el Reglamento Eurodac (base de datos europea de huellas dactilares para solicitantes de asilo), o el fortalecimiento de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO). España defiende en este proceso una reforma eficaz, que no sume más responsabilidad a los países de llegada de los migrantes, pero que tampoco suponga la imposición de cuotas de reparto obligatorias, que podrían causar un potencial efecto llamada.

Por lo que se refiere al control de las **fronteras exteriores**, en octubre de 2016 se aprobó el Reglamento por el que se creaba la Agencia de la Guarda Europea de Fronteras y Costas. La nueva agencia sustituye a Frontex, fortaleciendo y reforzando sus competencias en materia de vigilancia de las fronteras exteriores. También se ha llegado a un acuer-

do sobre la propuesta de la Comisión, presentada en 2015, para efectuar controles sistemáticos a los ciudadanos comunitarios en las fronteras exteriores. España ha apoyado plenamente la creación de la Agencia.

El 6 de abril la Comisión presentó un paquete legislativo (Smart Borders) mediante el cual se pretende mejorar los sistemas de información en las fronteras exteriores, así como la seguridad interior y la lucha contra el terrorismo. Este paquete incluye la propuesta de Reglamento sobre el establecimiento de un Sistema de Entradas y Salidas y la modificación del Código de Fronteras de Schengen, a fin de incluir los cambios técnicos derivados del sistema anterior. A estas iniciativas hay que añadir la propuesta de Reglamento para establecer un Sistema Europeo de Autorizaciones de Viaje (ETIAS, por sus siglas en inglés), presentado por la Comisión el 16 de noviembre de 2016.

En materia de **fronteras interiores**, las presiones migratorias y la amenaza terrorista han llevado a varios Estados miembros a reintroducir los controles temporales en sus fronteras interiores. A finales de 2016 los controles se mantenían Alemania, Austria, Suecia, Dinamarca, Noruega y Francia. España no ha reintroducido control alguno en sus fronteras en el espacio Schengen.

En lo atinente al **Mercado Interior y Unión de la Energía**, el 28 de octubre de 2015 la Comisión adoptó la nueva Estrategia de Mercado Interior de Bienes y Servicios. La Comisión atiende así al objetivo de relanzamiento del Mercado Interior, que figura como línea de acción clave de la Estrategia UE 2020.

España contribuyó activamente con la elaboración de un non-paper que fue remitido el 20 de octubre de ese mismo año a la Comisión, relativa a los siguientes ejes: mercado de bienes y servicios, adaptación del mercado interior a los nuevos modelos de negocio y a la economía digital, y mejora del marco regulatorio y mercado interno de la energía. El objetivo es que el mercado energético europeo esté plenamente operativo e interconectado, para lo que es fundamental superar la fragmentación de este mercado interior, con unas regiones centrales interconectadas y unas periféricas aisladas.

¹⁰ Fuente: ACNUR – estos datos son estimaciones

Como parte del plan de trabajo establecido en la Estrategia para el Mercado Único, la Comisión ha adoptado el 10 de enero de 2017 un paquete de medidas ambicioso, llamado “Una economía de los servicios que funcione para los europeos”, que facilitará a las empresas y a los profesionales la prestación de servicios en un mercado potencial de 500 millones de personas.

Este conjunto de medidas responde al compromiso del presidente Juncker de aprovechar todo el potencial del mercado único para convertirlo en la rampa de lanzamiento que permita a las empresas europeas prosperar en la economía mundial, objetivo confirmado por el Consejo Europeo en 2016. Las medidas propuestas tienen por objeto facilitar a los proveedores de servicios la gestión de los trámites administrativos, y ayudar a los Estados miembros a detectar requisitos obsoletos, o excesivamente gravosos, aplicados a los profesionales que operan a nivel nacional o transfronterizo.

Durante el año 2016 la Comisión ha continuado desarrollando el Plan de Acción de la Unión de la Energía sobre la base de sus cinco pilares: mercado interior plenamente integrado, seguridad en el suministro energético, eficiencia energética para moderar la demanda, sostenibilidad ambiental (incluyendo la descarbonización del sistema), y, finalmente, investigación e innovación.

En el mes de febrero la Comisión presentó un conjunto de propuestas para diversificar el suministro de gas y hacer el suministro más resistente a posibles interrupciones. Con este objetivo se dispuso la modificación del Reglamento de seguridad en el suministro de gas de 2010, la estrategia para el gas natural licuado y la revisión de la Decisión sobre los acuerdos intergubernamentales entre Estados miembros y terceros países en materia de energía. España ha participado activamente en los debates de estas iniciativas importantes para avanzar en el mercado interior del gas y reforzar la seguridad del suministro.

Posteriormente, en noviembre, la Comisión presentó un amplio paquete de medidas que cubre materias importantes, como la gobernanza de la Unión de la Energía, el diseño del mercado eléctrico europeo, la integración de las energías renovables, y la eficiencia energética.

En materia de infraestructuras energéticas, fundamentales para la consecución de un mercado

interior de la energía integrado, se continuó trabajando sobre los proyectos de interconexión gaseistas y eléctricos con Francia de, que desarrolla la Declaración de Madrid de 2015, y que han sido identificados como proyectos de interés común por el Mecanismo “Conectar Europa”. El Grupo de alto Nivel de interconexiones para el Suroeste de Europa publicó en febrero de 2016 un Informe de situación. En los Consejos Europeos, España ha reiterado la importancia de las interconexiones, del orden del 15% al menos, con el fin de alcanzar un mercado interior de la energía integrado. Para España, la interconexión es fundamental para superar su condición de “isla energética” y reforzar la competitividad.

El año 2016 ha sido un año clave en el desarrollo de la estrategia del Mercado Único Digital. De un lado, la Comisión Europea ha finalizado la presentación de las propuestas legislativas asociadas a cada una de las 16 medidas, si bien las últimas fueron presentadas en enero de 2017. De otro, el Consejo Europeo incluía en la hoja de ruta de Bratislava la revisión a medio plazo de sus resultados, en la primavera de 2017.

España está participando de una forma muy activa en este proceso legislativo, lo que ha permitido que la revisión de la Directiva Audiovisual haya partido de una propuesta muy cercana a los intereses de nuestro país, y que la propuesta de reforma del mercado de las telecomunicaciones vaya orientada a equilibrar la participación de todos los actores del mercado de comunicaciones electrónicas.

En Política agraria común (PAC) y pesquera la aplicación en España por primera vez en la campaña 2015/2016, de la PAC reformada en 2013, ha significado el reforzamiento de las herramientas para gestionar crisis de mercados y conceder ayudas para estimular el crecimiento, el empleo, y el desarrollo rural. Se hace hincapié en la sostenibilidad medioambiental de la actividad agraria; en la mejora de la competitividad y del equilibrio en la cadena de valor alimentaria; y en la Inversión en Investigación e Innovación, para afrontar los desafíos del siglo XXI. Se han tomado medidas, por ejemplo, contra la crisis del sector lácteo y la del sector de frutas y hortalizas.

España ha participado en el inicio de los debates del Consejo para la futura reforma de la PAC a partir de 2020, así como en la reunión de ministros de agricultura en Chambord (Francia).



El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, durante un encuentro de trabajo con el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, celebrado en noviembre de 2016.

Asimismo, España ha participado activamente en los debates sobre la revisión a medio plazo del Marco Financiero Plurianual (Reglamento Omnibus), que incluye importantes medidas de simplificación de la PAC en lo que se refiere a la definición de agricultor activo y a la aplicación de sus disposiciones a los jóvenes agricultores. También ha participado en los debates sobre el reforzamiento de la posición de los agricultores en la cadena alimentaria, aprobando el Consejo sus conclusiones en el mes de diciembre.

España estuvo presente en la gran Asamblea de Desarrollo Rural, conocida como "Cork 2", que tuvo lugar en octubre y cuyas conclusiones servirán, 20 años después de la primera reunión de Cork, para marcar el desarrollo futuro de esta importante política para el medio rural.

Asimismo, la adopción del Reglamento (UE) 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre, sobre la Política Pesquera Común (PPC), ha supuesto la entrada en vigor de aspectos significativos y novedosos de la nueva PPC. El nuevo acervo legislativo incluye importantes compromisos en materia de conservación de los recursos pesqueros, como la prohibición de los descartes. También prevé cambios en la gestión, como los objetivos del mantenimiento del Ren-

dimiento Máximo Sostenible (RMS) y un enfoque más regional. A lo largo de 2016, se ha continuado avanzando en la aplicación de la PPC, sobre todo en lo que se refiere a la aplicación progresiva de la prohibición de los descartes.

Esta colaboración entre Estados miembros con intereses comunes en distintas zonas es la materialización de otra de las novedades de la PPC; la adaptación regional de las medidas por los Estados miembros con intereses en determinadas pesquerías, a lo que se añade una mayor implicación de los Consejos Consultivos.

Con el fin de coordinar la participación española en estos grupos regionalizados, y de implicar en este proceso a todos los agentes interesados, se está impulsando, desde la Secretaría General de Pesca, la Mesa Estatal para la Eliminación de los Descartes (MEED). La MEED está funcionando muy satisfactoriamente, con frecuentes reuniones y un diálogo fluido, en los grupos de trabajo constituidos para cada área regional, contando con la participación de ONGs y Comunidades Autónomas.

En el marco de las **políticas de empleo**, es preciso reseñar la **Declaración de Bratislava**, que pretende poner en valor la contribución de la economía social a la creación de empleo. En ella se señalaron los retos sociales y tecnológicos a los que la Unión deberá hacer frente, y en especial se destacaron los siguientes aspectos: el envejecimiento de la po-



La ministra española de Agricultura y Pesca, Isabel García Tejerina, conversa con el comisario europeo de Cambio Climático y Energía, el español Miguel Arias Cañete, y con el responsable británico de Empresas, Energía y Estrategia Industrial, Nick Hurd, durante una reunión en Bruselas, en diciembre de 2016.

protección de la biodiversidad, y la lucha contra el cambio climático.

El cumplimiento de nuestras obligaciones como socio de la UE, de transponer de directivas de mercado interior, constituye uno de los objetivos prioritarios. La Comisión elabora informes periódicos al Consejo de Competitividad dos veces al año, pudiendo incurrir los Estados Miembros en riesgo de multas.

blación, la digitalización social y laboral, y la migración, considerando su impacto en los mercados de trabajo y en la Seguridad Social.

Se señaló la necesidad de asegurar un respeto efectivo de las normas sociales por los Estados miembros, un mayor diálogo social, una ampliación de las cualificaciones digitales, una formación más flexible, una progresiva integración en el mercado laboral, y una mayor cohesión en el mercado.

Finalmente, respecto al desarrollo económico y social de los jóvenes, se fijó como objetivo crear un futuro económico prometedor para todos a través de la ampliación del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, comprometiéndose la UE a apoyar a los Estados miembros en la lucha contra el desempleo juvenil y a reforzar los programas de la UE destinados a los jóvenes

En el marco de la UE se ha prestado también especial atención al **medio ambiente y el cambio climático**, aspectos que se abordan en el capítulo 5 dedicado a la **defensa del medio ambiente, la**

Desde su establecimiento en el año 2009, España ha venido cumpliendo de forma holgada con el objetivo del Déficit 1, con porcentajes de déficits que han venido oscilando entre el 0,4% y el 0,7%. En el control “Winter 2015 Scoreboard”, España, con un déficit de tan sólo el 0,4% igualó su mejor registro de abril de 2012. Sin embargo, a partir de entonces, la situación ha empeorado significativamente debido a las especiales circunstancias políticas vividas a lo largo del año 2016, con un Gobierno en funciones y un Parlamento sin actividad legislativa. Así, en el último control (invierno de 2016), nuestro déficit ha ascendido al 2,4%, por las razones de coyuntura política ya expuestas.

Respecto a las **Relaciones UE-América Latina**, el acercamiento entre la UE y esta región ha figurado siempre entre las prioridades de política exterior de España, que ocupa una posición privilegiada de bisagra entre continentes. La II Cumbre UE-CELAC

(Bruselas, 10-11 junio de 2015) quiso, a propuesta de España, dar un nuevo impulso a las relaciones birregionales, para dotar de mayor contenido a la Asociación Estratégica, establecida con ocasión de la I Cumbre UE/ALC (Río de Janeiro 1999). En 2016, con el decisivo impulso de España, se ha mantenido la Reunión ministerial UE-CELAC en Santo Domingo, de la que la asociación birregional ha salido reforzada, y en la que se sentaron las bases de las discusiones de la III Cumbre UE-CELAC. Cabe subrayar los avances que se han producido en la red de acuerdos entre la UE y los países y regiones de Iberoamérica: el Acuerdo de diálogo político y cooperación UE-Cuba, que deroga la posición común de 1996; el intercambio de ofertas de acceso al mercado entre la UE-Mercosur con vistas a un Acuerdo de Asociación; el avance en el proceso de modernización del Acuerdo Global UE-México, cuyas conversaciones España ha promovido e impulsado, en línea con el papel director que confirió la UE a España al otorgarle un mandato negociador para el Acuerdo de Asociación de 1997; y las discusiones para modernizar el pilar de libre comercio en el Acuerdo de Asociación UE-Chile, en las que España ha tenido igualmente un papel proactivo desde el principio.

(Véase también más adelante el apartado “Fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana de Naciones”)

En la **Política Europea de Vecindad**, España ha seguido mostrado su apoyo a la puesta en marcha de los Acuerdos de Asociación firmados con Georgia, Moldavia, y Ucrania. Del mismo modo, ha apoyado la negociación de nuevos acuerdos ambiciosos que permitan una cooperación más eficaz con Armenia y Azerbaiyán. También ha sido partidaria de proceder a la liberalización de visados con Georgia y Ucrania, toda vez que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos para ello. Por otro lado, nuestro país ha contribuido activamente a desarrollar las nuevas Prioridades de Asociación con los países de la Vecindad Sur. Ya se han aprobado las relativas a Jordania y Líbano, mientras que las de Egipto y Argelia se encuentran en su fase final de negociación. En materia multilateral, es de destacar la participación de España en las reuniones ministeriales de la Asociación Oriental y de la Unión por el Mediterráneo.

Refuerzo de la relación transatlántica: Uno de los grandes éxitos de la política comercial europea en 2016 ha sido la firma, el 30 de octubre de 2016, del Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA)

con Canadá, ratificado por las Cortes españolas en octubre de 2017. **La ampliación: Turquía y los Balcanes Occidentales.** La cooperación con esta región ha sido un elemento importante en el tratamiento de la crisis migratoria, con varios países desempeñando un papel constructivo. La UE está apoyando a los países más afectados, en primer lugar a Turquía, en sus esfuerzos por ayudar y proteger a los refugiados y los migrantes.

Cabe referirse a este respecto al Instrumento de Refugiados para Turquía de la UE, España participa en dicho fondo con 152,8 millones de euros, con desembolsos que alcanzarán hasta el 2019. La creación del mecanismo parte de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno con Turquía, de 29 de noviembre del 2015, donde la UE se comprometió a aportar la cantidad de 3.000 millones de euros en concepto de recursos complementarios para ayudar a los refugiados, financiando dicha cantidad tanto con cargo al presupuesto de la Unión, como con contribuciones nacionales que se coordinarían a través de un mecanismo. La contribución del presupuesto de la Unión es de 1.000 millones de euros y la de los Estados miembros de 2.000 millones de euros.

El objetivo de dicho mecanismo es aliviar las necesidades más acuciantes de los refugiados y las comunidades que los acogen (educación, apoyo socio-económico, sanidad y construcción de infraestructuras en las comunidades de acogida). Dentro del apartado humanitario, la Comisión ha lanzado la estrategia que se conoce como *Emergency Social Safety Net*. El objetivo es proveer a los refugiados más vulnerables, mediante transferencias mensuales, para atender sus necesidades básicas. Se espera que el número final de beneficiarios de este programa sea de un millón de refugiados.

El Ministerio de Justicia apoya a su homólogo turco mediante un proyecto de hermanamiento para la mejora de un sistema de justicia gratuita en Turquía, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía de España, y con los Colegios de Abogados de Barcelona, Madrid y Valencia.

La política de ampliación de la UE sigue siendo una inversión estratégica para la paz, la seguridad, la prosperidad y la estabilidad en Europa. En lo que respecta a los avances realizados en el 2016 en los procesos de ampliación, así como los de Estabilización y Asociación, continúa el enfoque de la Comisión llamado “fundamentos primero”, que

pone de relieve la importancia de las reformas en el ámbito del Estado de derecho, la reforma de la Administración, y la economía. Dicho enfoque ha producido resultados sobre el terreno, y los procesos de reforma avanzan, aunque a velocidades diferentes. Dada la naturaleza compleja de las reformas necesarias, se considera un proceso a largo plazo. En 2016 ha habido progresos en materia de ampliación, con la apertura de capítulos de negociación en todos los casos (Turquía, Montenegro y Serbia). En lo que respecta al Proceso de Estabilización y Asociación, Bosnia y Herzegovina ha presentado su solicitud de adhesión a la UE, que está siendo objeto de análisis por la Comisión.

Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

Las principales **acciones temáticas** de la UE promovidas por España, conjuntamente con los demás Estados miembros, son:

- **La Estrategia global sobre política exterior y seguridad**, en cuyo debate, previo a su presentación por la alta representante Mogherini al Consejo Europeo, (junio de 2016) España ha participado activamente.

- **El Plan de Aplicación en materia de Seguridad y Defensa**, que deriva de la citada Estrategia.

Por su parte, las principales **acciones geográficas** de la UE promovidas por España conjuntamente con los demás Estados miembros, han sido:

- **El Acuerdo Constitutivo del Fondo Fiduciario de la UE para Colombia, “Columba”.**

- **El Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación** entre la Unión Europea y la **República de Cuba**.

Por lo que se refiere a **acciones para promover la presencia de españoles en las instituciones europeas** (visitas y gestiones de apoyo a nombramientos) y, en particular, en el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) cabe destacar la **reunión bilateral entre el secretario de Estado de Asuntos Exteriores y la Secretaria General del SEAE, celebrada el 28 de septiembre de 2016.**

Respecto a la **Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD, que forma parte de la PESC)**, España ha seguido comprometida con su desarrollo. En junio de 2016, la alta representante y vicepresidenta de la Comisión de la Unión Europea (AR/VP) presentó la nueva Estrategia global de la UE,

a partir de la cual elaboró un “Plan de Aplicación de Seguridad y Defensa”, que España apoyó, entendiendo que supondrá un avance importante en materia de PCSD.

El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el de Defensa firmaron a mediados de octubre una carta conjunta dirigida a la AR/VP, en la que pusieron de manifiesto la posición española sobre dicho Plan de Aplicación, recogiendo las siguientes ideas:

- aprovechar al máximo el potencial que nos ofrecen los Tratados, incluyendo la Cooperación Estructurada Permanente, prevista en el art. 42.6 del TUE, que debe ser inclusiva, abierta a todos los Estados miembros;
- procurar que el Consejo Europeo centre su atención en asuntos de seguridad y defensa, al menos una vez al año;
- reforzar la Agencia de Defensa Europea (EDA) y utilizar a pleno rendimiento la Organización Conjunta para la Cooperación en materia de Armamentos (OCCAR), así como una mayor interacción con el proceso de planeamiento de la OTAN;
- instituir una capacidad permanente de planeamiento y conducción de operaciones;
- incrementar la financiación en I+D en el ámbito de la seguridad y la defensa en el próximo Marco Financiero Plurianual de la Unión para 2021-2027, apoyando la idea del Fondo para la Defensa Europea;
- destacar la importancia de los partenariados de la UE, especialmente con la OTAN, pero también con Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, como la Unión Africana, así como con los países de nuestra vecindad meridional.

Gran parte de esas propuestas fueron también recogidas en la carta que firmaron, a mediados de octubre, los ministros de defensa de Alemania, España, Francia e Italia, y que ha orientado los debates sobre el avance de la PCSD.

El Consejo Europeo de diciembre aprobó unas conclusiones sobre PCSD que incluían tres bloques: el mencionado “Plan de Aplicación”, el Plan de Acción para la Defensa Europea de la Comisión,



SS.MM. los Reyes, acompañados del presidente de Portugal, Marcelo Rebelo de Sousa, y el alcalde de Oporto, Rui Moreira, durante su visita al Palacio de la Bolsa en Oporto, con motivo del viaje de Estado que realizaron a Portugal, en noviembre de 2016.

y el desarrollo de la declaración conjunta OTAN-UE, aprobada en la Cumbre de Varsovia en julio. España abogó desde el principio por que esas conclusiones fuesen lo suficientemente ambiciosas.

Relaciones bilaterales con países miembros de la UE, candidatos, Espacio Económico Europeo, y otros países europeos

El año 2016 ha venido marcado por la prolongación de la situación de gobierno en funciones, lo que ha limitado la agenda de viajes y visitas en el ámbito bilateral. Una vez lograda la formación de Gobierno a finales del mes de octubre, se pudo recuperar la agenda internacional.

Países de la UE

SS.MM. los Reyes realizaron un viaje de Estado a la República Portuguesa, del 28 al 30 de noviembre, en el que mantuvieron reuniones tanto con el Presidente como con el Primer Ministro, además de visitar las Cámaras Municipales de Oporto y Lisboa y pronunciar S.M. el Rey un Discurso en la Asamblea de la República de Portugal.

Con anterioridad, y estando aún el gobierno en funciones, S.M. el Rey asistió a la toma de posesión del Presidente electo de la República Portuguesa, el 9 de marzo.

Por su parte, el **Presidente del Gobierno** recibió la visita de la Primera Ministra británica en Madrid el 13 de noviembre.

El 14 de noviembre el presidente del Gobierno se reunió en Madrid con el primer ministro de Portugal. Fue la primera entrevista del primer ministro portugués con un líder extranjero desde su investidura, lo que supone una muestra de la relevancia que otorga Portugal a las relaciones con España.

El 18 de noviembre mantuvo una reunión en Berlín con la Canciller alemana con motivo del encuentro de los líderes de los principales países europeos (los presidentes de Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido) para despedir al Presidente de Estados Unidos.

En cuanto al **ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación**, se reunió el 5 de septiembre en Roma con su homólogo italiano. Su sucesor, Angelino Alfano, realizó una visita a Madrid a su homólogo el 22 de diciembre. Por su parte, el Secretario de Estado para la Unión Europea recibió en Madrid el 19 de diciembre al Secretario de Estado para Asuntos Europeos de Francia.

Países candidatos, Espacio Económico Europeo y otros países europeos

En el ámbito de las relaciones bilaterales con países europeos no miembros de la UE, destaca de manera especial el caso de **Turquía**, socio estratégico de España con el que mantiene una importante relación multidimensional. En septiembre de 2016, **el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación** viajó a Turquía para trasladar la solidaridad de España tras el intento de golpe de Estado del 15 de julio. Ya en diciembre, el nuevo ministro mantuvo un encuentro con su homólogo turco en los márgenes de la Cumbre Ministerial de la OTAN celebrada en Bruselas.

En lo que respecta a los países del Espacio Económico Europeo, destacan las relaciones con **Noruega**, con la visita a España en el mes de diciembre del **ministro noruego de Asuntos Exteriores, y la adjudicación a ACCIONA del proyecto ferroviario** que unirá las ciudades de Oslo y Ski.

En la región de los Balcanes destaca el **viaje a Serbia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación** en mayo, donde mantuvo una reunión con el Presidente y su homólogo serbio.

Con **Andorra** se han producido varios encuentros de alto nivel a lo largo del año; en junio, el **ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación visitó la Seu d'Urgell**, y en septiembre mantuvo en un encuentro con su homólogo de Andorra en los márgenes de la Semana Ministerial en Nueva York. S.M. el **Rey** mantuvo, con motivo de la Cumbre Iberoamericana celebrada en Cartagena de Indias, un encuentro con el primer ministro andorrano.

En el mes de abril, S.A.S. Alberto de **Mónaco** mantuvo una reunión en Madrid con **S.M. el Rey**.

El contencioso de Gibraltar

El contencioso de Gibraltar constituye uno de los **expedientes fundamentales de la política exterior de España**. El objetivo último de nuestra acción exterior respecto a Gibraltar es el de la recuperación de la soberanía y, con ella, de la integridad territorial española, conculcada por la existencia de una colonia en territorio europeo.

A lo largo del año 2016 ha proseguido la defensa de los intereses y posiciones de España en el contencioso de Gibraltar, en diversos ámbitos: en el bilateral, con el Reino Unido, para lo que se refiere tanto a

las cuestiones de soberanía como a la cooperación regional; y en el ámbito multilateral, especialmente en el marco de Naciones Unidas y de la UE. En lo que respecta a este último, España ha propuesto al Reino Unido retomar las negociaciones en materia de soberanía sobre Gibraltar con objeto de llegar a un acuerdo que evite la salida de Gibraltar de la UE, a lo que está abocado el Peñón como consecuencia del "Brexit". Se trataría de acordar un régimen de cosoberanía hispano-británica que permitiese que los Tratados de la UE siguieran aplicándose en Gibraltar. Esta iniciativa se comunicó también a nuestros socios y a las instituciones de la UE con vistas a las negociaciones sobre el "Brexit". La oferta fue asimismo presentada por el Representante Permanente de España en Naciones Unidas en su intervención ante la Cuarta Comisión de la Asamblea General, en la que señaló sus cuatro grandes ejes:

- 1.- Un estatuto personal para los habitantes del Peñón que les permita conservar la nacionalidad británica, abriendo la posibilidad de acceder a la nacionalidad española sin tener que renunciar a aquélla.
- 2.- El mantenimiento de las instituciones de autogobierno de Gibraltar en el marco de un amplio régimen de autonomía.
- 3.- El mantenimiento de un régimen fiscal particular en Gibraltar, siempre y cuando sea compatible con el ordenamiento comunitario.
- 4.- El desmantelamiento de la Verja que separa Gibraltar del resto de la península ibérica.

Esta propuesta aparece recogida en una nueva resolución de consenso aprobada el 8 de noviembre de 2016 por la Asamblea General de Naciones Unidas, que desde 1965 recuerda que la cuestión de Gibraltar debe ser resuelta mediante negociaciones bilaterales entre España y el Reino Unido, y que la situación colonial de Gibraltar destruye la unidad nacional y la integridad territorial de España, y es incompatible con la Resolución 1514 (XV), párrafo 6, de 1960, sobre descolonización en general.

Asimismo, cabe destacar que el Gobierno, a la hora de valorar sus acciones y sus propuestas en este ámbito, ha tenido siempre muy presente a la población y la situación socio-económica del Campo de Gibraltar.

Se dio traslado de la propuesta a la Junta de Andalucía y a los alcaldes del Campo de Gibraltar.



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, junto a la canciller alemana, Angela Merkel, el presidente francés, François Hollande, la primera ministra británica, Theresa May y el primer ministro italiano, Matteo Renzi, durante un almuerzo de despedida con el presidente estadounidense, Barack Obama, celebrado en Berlín (Alemania) en noviembre de 2016.

Igualmente se comunicó a los portavoces de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados el 15 de septiembre.

Balance

En un período marcado por la turbulencia, España ha confirmado la solidez de su compromiso con el proyecto europeo, apoyando el proceso y aportando iniciativas para su impulso. Durante este año ha podido parecer que nuestro país, debido a las circunstancias electorales, perdía relevancia en el ámbito europeo. Sin embargo, las circunstancias actuales, políticas y económicas, ponen de relieve que España, la sociedad española en su conjunto, con su europeísmo y su rechazo a la tentación de la xenofobia y del racismo, es una pieza indispensable en la construcción europea. Queda mucho por hacer en el marco europeo, en el avance en la institucionalidad del euro, en la acogida de refugiados, en las políticas de fomento de la inversión generadora de empleo, en el desarrollo de todas las potencialidades del mercado interior (en materia energética o digital, por ejemplo), y en el desarrollo de la PCSD, pero en cada una de

estas áreas España juega un papel motor y necesario.

El objetivo es que España esté en los foros formales e informales que afecten a nuestros intereses fundamentales y especialmente en el ámbito de la Unión Europea. La importancia de España como uno de los países relevantes en la UE se reflejó en la invitación de la Canciller alemana, Angela Merkel, al Presidente del Gobierno a participar en la reunión de Berlín, el 18 de noviembre de 2016, para despedir al Presidente de EEUU, Barack Obama, junto con los mandatarios de Francia, Italia, y el Reino Unido. De nuevo, España está entre los países principales de la UE en la reunión de Versalles para debatir sobre el futuro, el 6 de marzo de 2017, junto con el presidente de Francia, la canciller alemana y el primer ministro italiano.

Por lo que se refiere a las políticas de la UE, España ha ayudado a avanzar en varios ámbitos:

- España apoya firmemente la consecución de la Unión Económica y Monetaria, en la que se han producido avances significativos, especialmente en el ámbito de la Unión Bancaria; el 1 de enero de 2016 se hizo operativo el Mecanismo Único de Resolución, y entró en vigor el Fondo Único de Resolución.

- España ha impulsado con éxito el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, o “Plan Juncker”, para proyectos de inversión favorecedores del cre-

cimiento en la UE, del que es uno de los mayores beneficiarios.

España ha contribuido de manera muy activa a la elaboración y desarrollo de la Estrategia Global de Política Exterior y de Seguridad de la UE, con el fin de impulsar una Europa más fuerte, realista y creíble, reforzando así su autonomía estratégica y de defensa en un entorno de seguridad actualmente degradado.

- En cuanto la crisis migratoria, España logró que la Unión Europea adoptase un enfoque integral y de conjunto ante la cuestión migratoria, que tuviera en cuenta todos los aspectos de la migración, desde los países de origen y tránsito hasta los de destino. España contribuye al Instrumento de Refugiados para Turquía, de la UE, con 152,8 millones de Euros. Su objetivo es aliviar las necesidades más acuciantes de los refugiados y de las comunidades que los acogen. España no reintrodujo, a diferencia de otros Estados Miembros de la UE, control alguno en sus fronteras en el espacio Schengen.

- En materia de Medio Ambiente el Gobierno de España, por procedimiento de urgencia, autorizó el pasado 8 de abril de 2016 la firma del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, que finalmente ratificó el 12 de enero de 2017, y que ya está en vigor.

- En materia de Relaciones Exteriores España impulsó con éxito la celebración de la II Cumbre UE/CELAC (Bruselas, 10-11 de junio de 2015), que dio un nuevo impulso a las relaciones birregionales, y ha promovido activamente la modernización de los Acuerdos de Asociación con México y Chile, así como el avance en las negociaciones para un Acuerdo UE-Mercosur. España apoyó la firma del Acuerdo económico y comercial global con Canadá, CETA, que se firmó el 27 de octubre 2016, y que constituye el acuerdo comercial más amplio firmado hasta la fecha por parte de la UE con un tercer país.

- Respecto al Brexit, España quiere un acuerdo equilibrado que permita mantener una buena relación con el Reino Unido. España ve difícilmente compatible el acceso al mercado interior si no se aceptan las cuatro libertades fundamentales (de circulación de capitales, mercancías, servicios y trabajadores). España continuará trabajando por la reintegración de Gibraltar a la soberanía nacional.

El éxito y reforzamiento de la Unión Europea después del Brexit será la gran prioridad de España.

Ya se ha concebido en septiembre de 2016 una hoja de ruta en la reunión informal de Bratislava de los 27 Estados miembros restantes, en la que se abre una reflexión para que la Unión Europea se centre en responder a los problemas concretos de los ciudadanos en cuestiones como el empleo, el crecimiento económico, y la seguridad en sus ámbitos interior y exterior. El proceso de Bratislava ha culminado en la reunión de Roma del 25 de marzo 2017, aprovechando el 60 aniversario de la firma de los Tratados de Roma.

2.8. Fortalecimiento de la comunidad iberoamericana de naciones

Objetivo

La vocación iberoamericana de España, que la Estrategia de Acción Exterior recoge, forma parte de su identidad y de su historia. En su evolución reciente, los vectores de esta relación han sido y son: el desarrollo de fuertes lazos bilaterales con los países de la región, la renovación del sistema de Cumbres iberoamericanas, y el impulso de las relaciones entre la UE y Latinoamérica, en el que España ha jugado, desde su ingreso en las Comunidades Europeas, un papel de decidido valedor de los intereses latinoamericanos. Finalmente, España ha continuado con su política de apoyo a la integración regional latinoamericana como vía hacia una mayor prosperidad y seguridad.

Acciones

Relaciones bilaterales

- **Intenso intercambio de visitas.** SSM el Rey Felipe VI viajó a Colombia para asistir a la XXV Cumbre Iberoamericana. SM el Rey Don Juan Carlos viajó a Argentina (celebración del Bicentenario de la independencia), Colombia (ceremonia de firma de los acuerdos de paz con las FARC en Cartagena de Indias), Cuba (funeral de Fidel Castro), Guatemala (asistencia a la toma de posesión del nuevo Presidente Jimmy Morales) y Perú (asistencia a la toma de posesión del nuevo Presidente Pedro Pablo Kuczynski). El MAEC viajó a Argentina, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Honduras. Además, durante 2016 tuvieron lugar las visitas



El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, saluda al presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, durante un encuentro en Bruselas, el 12 de diciembre de 2016.

a España de los presidentes de Colombia, Perú y Uruguay, entre otras autoridades.

- **Firma de tratados y acuerdos.** La situación de gobierno en funciones durante el ejercicio pasado ha implicado que no se firmaran acuerdos.
- **Apoyo al proceso de paz en Colombia** y preparación del posconflicto. España ha apoyado al Gobierno colombiano en su búsqueda de la paz con las FARC, tanto en el plano bilateral (especialmente en torno a la construcción de la paz, objetivo renovado en el nuevo MAP 2015-2019) como en la UE y NNUU (participación de militares españoles y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Misión de NNUU encargada de verificar el alto el fuego y la dejación de armas).
- **Venezuela:** España ha apoyado un diálogo urgente, inclusivo y efectivo en Venezuela, país en el que residen cerca de 200.000 españoles, en un marco de respeto al Estado de Derecho y a la Constitución venezolana. España impulsó la adopción de Conclusiones del CAE de 18 de julio, en las que la UE instó a las partes a avanzar en el diálogo, dentro del pleno respeto del marco democrático y constitucional, del Estado de Derecho, y de los derechos humanos y las libertades fundamentales,

incluidos los de los opositores encarcelados que no pueden ejercer sus derechos.

- **Perú:** España apoyó la exención de visados Schengen para ciudadanos peruanos (en aplicación provisional desde 15-03-2016).
- **Diplomacia económica.** El Gobierno ha defendido los intereses de las empresas españolas ya asentadas en la región y ha potenciado las inversiones y los intercambios comerciales. Delegaciones empresariales acompañaron al MAEC en varios de sus viajes para explorar nuevas oportunidades de negocio. Se ha dado un impulso también a la Fundación Consejo España-Brasil y a la Fundación Consejo España-Colombia.
- **Relaciones consulares.** Atención permanente a los 1,3 millones de españoles que viven en América Latina.
- **Lengua y cultura:** Del 15 al 18 de marzo de 2016 se celebró en la ciudad de San Juan de Puerto Rico, bajo el lema «Lengua española y creatividad», la VII edición del Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), cuya sesión inaugural fue presidida por SSMM los Reyes. En el marco de las celebraciones del IV Centenario de la muerte de Cervantes, España ha sido el País Invitado en el 43 Festival Internacional Cervantino de Guanajuato (el festival de artes escénicas más importante de Iberoamérica). También se celebraron Festivales Interna-

cionales Cervantinos en otras localidades como Azul (Argentina) y Montevideo.

- **Turismo:** Se ha producido una intensa cooperación en este ámbito, tanto mediante la celebración de encuentros de alto nivel como a través de foros y seminarios, como el I Simposio Hispano-Argentino de Turismo.

- **Cooperación al desarrollo y asistencia humanitaria:** La cooperación para el desarrollo hacia América Latina y el Caribe se aborda en el apartado de este informe correspondiente a la lucha contra la pobreza. No obstante, se incluye aquí un subapartado específico sobre el Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS) por estar dirigido específicamente a la región latinoamericana. Por lo que respecta a la asistencia humanitaria, cabe resaltar durante el pasado ejercicio la solidaridad con Ecuador tras el terremoto del 16 de abril de 2016. El MAEC visitó la zona afectada los días 12 y 13 de mayo, y posteriormente, con ocasión de la visita a Madrid del Canciller ecuatoriano Guillaume Long, el 30 de junio, se anunció un paquete de ayuda a la reconstrucción, de aproximadamente 100 millones de dólares. Asimismo, tras el devastador paso del huracán Matthew por Haití, en octubre de 2016, España puso en marcha su sistema de ayuda de emergencia y humanitaria, y envió dos aviones con ayuda por valor de más de 450.000 euros.

Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento

Se creó con el objetivo de contribuir a hacer efectivos los derechos humanos al agua y al saneamiento, así como de acompañar a los países socios de la cooperación española en América Latina y Caribe en su avance hacia el cumplimiento del ahora formulado como Objetivo 6 (“Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hasta la fecha se han desembolsado más de 790 millones de euros, y se han atraído aportaciones locales de 543 millones de euros como contrapartida para la ejecución de los programas. Todo ello suma un total de 1.333 millones de euros implementados a través de 67 programas en 19 países de América Latina y Caribe. El porcentaje de ejecución del Fondo a diciembre de 2016 es del 67,79% y pone de relieve el importante avance que se ha producido en la implementación de los programas. A diciembre de 2016, se pueden contabilizar 14 programas finalizados, a los que se suman otros 11 con un porcentaje de eje-

cución superior al 75%, llegando a cerca de medio millón de beneficiarios directos en los programas bilaterales ejecutados hasta la fecha.

De lo realizado a lo largo de 2016, cabe destacar lo siguiente:

- Fortalecimiento de otras modalidades de cooperación, como:

- la cooperación delegada de la UE, con los programas plurianuales LAIF Nicaragua (50.750.000€) y LAIF Regional (15.300.000€). Uno de los componentes del Programa LAIF Regional de cooperación delegada con la UE es la adaptación al cambio climático. En este marco, se pretende apoyar al Programa de Cooperación Meteorológica Iberoamericano de la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos en la creación de un Centro Regional Virtual de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Hidrometeorológicos Severos para Centroamérica. Para este proyecto, AECID ha firmado en mayo 2016 un convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología.

- La cooperación reembolsable, de la mano del FONPRODE, apoyándose la identificación y formulación de sendas operaciones en Panamá y Paraguay.

- La cooperación técnica, con el fondo multidonante *Aquafund* (BID) habiéndose realizado el último desembolso de la aportación del FCAS por 2.000.000€.

- En materia de gestión del conocimiento cabe destacar la celebración del I Curso Iberoamericano sobre tratamiento de aguas residuales y explotación de estaciones depuradoras.

- Eventos: Jornada con el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento; VII Encuentro de la Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento; y IV Conferencia Latinoamericana de Saneamiento.

Renovación de las Cumbres Iberoamericanas

- Participación muy activa en la preparación y desarrollo de la **XXV Cumbre Iberoamericana**



Fotografía de familia de la XXV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cartagena de Indias en noviembre de 2016.

celebrada en Cartagena de Indias los días 28 y 29 de octubre de 2016, que consolidó las grandes reformas adoptadas durante el ciclo de renovación de la Conferencia Iberoamericana (carácter bienal de las Cumbres, papel coordinador de la SEGIB, reuniones ministeriales sectoriales enfocadas en la temática de la cumbre siguiente, concentración de la cooperación iberoamericana en 3 grandes espacios-cultura, y mayor visibilidad). La Cumbre, celebrada bajo el lema “Juventud, Emprendimiento y Educación”, tuvo la temática de juventud como eje transversal, con especial protagonismo del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica–OIJ (cuya presidencia pro tempore durante 2016 ostentó España, destacando la celebración del Foro Iberoamericano de Juventud los días 5 y 6 de julio en Madrid) adoptándose múltiples compromisos, tanto en la Declaración de Cartagena como, especialmente, en el Pacto Iberoamericano de Juventud. En el ámbito de la cooperación, quedó definido el bloque normativo al aprobarse los documentos que regularán su diseño, ejecución y seguimiento. En cuanto a la movilidad, se pusieron en valor los logros alcanzados en el ámbito académico, encomendando a la SEGIB la continuación de los avances. En lo relativo a la configuración de un espacio iberoamericano de **movilidad de talentos**, se solicitó a la SEGIB la formulación de una propuesta del Convenio Marco (cuya viabilidad se había estudiado en un seminario de carácter técnico celebrado en julio de 2016 en Cartagena de Indias). Ante

ello, España contribuirá a este impulso en el ámbito multilateral como ya lo está haciendo a nivel bilateral mediante la suscripción de memorándums como el que ya existe con México y Paraguay. Como es tradicional, en los márgenes de la Cumbre se celebraron otras reuniones, como el XI Encuentro Empresarial, el Encuentro Iberoamericano de Periodismo Innovador, o el acto de refundación del OIJ.

- En cuanto a la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (**COMJIB**), España ha seguido impulsando el proceso de armonización jurídica iberoamericana mediante una activa participación, tanto en este foro, en el que ejerce una de las secretarías generales adjuntas, como en la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, y en la Cumbre Judicial Iberoamericana.

- Cabe mencionar también el apoyo de España a las actividades de fortalecimiento técnico en los sectores **meteorológico, de agua y de cambio climático** en el marco de las **redes** existentes sobre estas cuestiones. Entre las actividades llevadas a cabo en 2016 destacan las reuniones de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua, de la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrometeorológicos Iberoamericanos, y de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático.

- Cabe mencionar también El Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), organización Internacional de ámbito iberoamericano constituida en torno a un Tratado Internacional que

fue aprobado en la Asamblea de Montevideo en 1994. Está constituido por organismos deportivos gubernamentales de la comunidad iberoamericana. En el año 2016 tuvo lugar la XXII Asamblea Ordinaria del Consejo Iberoamericano del Deporte en Retalhuleu (Guatemala), 14 abril 2016, con participación española.

Impulso de las relaciones UE-ALC

- Papel muy activo de España en la preparación de la primera **reunión de Ministros de Asuntos Exteriores UE-CELAC**, en formato entre cumbres, celebrada en Santo Domingo los días 25 y 26 de octubre de 2016. Cabe destacar especialmente las gestiones para promover dos de las principales líneas de trabajo de cara a la III Cumbre UE-CELAC (El Salvador, octubre 2017) recogidas en la Declaración Ministerial: la iniciativa de una asociación para la productividad y la reflexión sobre el impacto de la Agenda 2030 en el diseño e implementación del Plan de Acción UE-CELAC.

- Impulso al lanzamiento del **Fondo Fiduciario de la UE para el post-conflicto en Colombia**, cuyo acuerdo constitutivo se firmó en los márgenes del CAE de 12 de diciembre de 2016, siendo España el primer país en comprometer una contribución al mismo por importe de 3 millones de euros. Siguiendo la preferencia expresada por las autoridades colombianas, el Fondo va a centrar su actividad en el desarrollo agrario y municipal, aspectos clave del posconflicto colombiano. Las gestiones españolas en el seno de la UE para impulsar el lanzamiento del Fondo fueron agradecidas tanto por el Presidente Santos como por la canciller María Ángela Holguín en sus visitas a España, en diciembre de 2016 y en marzo de 2017, respectivamente.

- Apoyo a la negociación, firma, y aplicación provisional del **Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación de la UE con Cuba**. Las negociaciones, que empezaron en abril de 2014, se concluyeron con la rúbrica del Acuerdo en marzo de 2016. El Acuerdo se firmó en los márgenes del Consejo de Asuntos Exteriores de la UE del día 12 de diciembre de 2016 (con asistencia del MAEC, Alfonso Dastis, quien mantuvo un encuentro bilateral con su homólogo cubano, Bruno Rodríguez). El Acuerdo consta de tres capítulos principales sobre diálogo político, cooperación, y diálogo sobre políticas sectoriales, así como sobre facilitación del comercio.

- Realización de gestiones en **apoyo a la negociación del Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR**. Entre dichas gestiones cabe citar entrevista del secretario de Estado para la Unión Europea con la Comisaria Malmstrom, carta del secretario de Estado de Comercio a la Comisaria Malmstrom, gestiones en Embajadas en los países de Mercosur, y viaje del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a Argentina y Paraguay. Tras el intercambio formal de ofertas entre ambas partes negociadoras en Bruselas, el 11 de mayo de 2016, la última ronda de negociaciones de 2016, celebrada en octubre en Bruselas, supuso un hito en un diálogo que había estado estancado durante cuatro años. Asimismo, a instancias de España, las conclusiones del Consejo Europeo de octubre 2016 incluyen una referencia específica a la importancia de intensificar las negociaciones con países de Mercosur.

- Realización de gestiones en favor de la **aplicación provisional** del protocolo de **adhesión de Ecuador al Tratado Multipartes** entre la UE, Colombia y Perú. Con ocasión de su visita a España a finales de enero de 2017, el Presidente ecuatoriano Rafael Correa, en sus encuentros con SM el Rey Felipe VI y el Presidente del Gobierno, transmitió su agradecimiento por el apoyo brindado por España en la consecución de la firma y aplicación provisional de la adhesión de Ecuador.

- Realización de gestiones a favor de la modernización del **Acuerdo Global con México**. En 2016 el Consejo de la UE aprobó el mandato negociador para la modernización del acuerdo y se abrieron las negociaciones. Se apoyó igualmente la suscripción del **Acuerdo de Asociación con Chile**.

Apoyo a la integración regional

- **OEA:** Firma de la Comisión Mixta para el Fondo España-OEA, en noviembre de 2016, por la que se materializa una contribución de 2.500.000 euros. Los recursos de la subvención se destinarán fundamentalmente a: Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, desminado en Colombia, Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Comisión y Corte), Misiones de Observación Electoral, y medidas de confianza entre Guatemala y Belice.

- **Centroamérica:** Seguimiento del proceso de integración en el SICA con asistencia de España como observador a las dos cumbres del sistema celebradas en 2016 (Roatán, Honduras en junio,



El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo, junto a la ministra de Fomento y el vicepresidente cubano, Ricardo Cabrisas, durante la visita a Cuba realizada en mayo de 2016.

y República Dominicana en diciembre). A ello hay que añadir el tradicional almuerzo de S.M. el Rey con presidentes centroamericanos en el marco de la Cumbre Iberoamericana.

- **Alianza del Pacífico (AP):** Estrecha colaboración, especialmente en cuestiones de investigación, ciencia y tecnología (destacando particularmente el lanzamiento del Programa de Becas de Excelencia AP para que investigadores altamente cualificados de países de la AP puedan continuar su formación en centros españoles); cooperación en materia de mercados de valores (destacando la reunión en julio de 2016 sobre el mecanismo de integración de mercados financieros de la AP); cooperación en cuestiones de fiscalidad y aduanas (junto con la Agencia Tributaria y la AECID) y cooperación relativa a la internacionalización de las PYMEs (conjuntamente con la CEOE). Estos ámbitos temáticos en los que se ha concentrado la cooperación con la AP son precisamente los que la propia Alianza ha seleccionado para canalizar su colaboración con los Estados observadores.

Balance

2016 ha sido un año en el que se han producido en Iberoamérica acontecimientos del calado de la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno

colombiano y las FARC, el fallecimiento de Fidel Castro, o la destitución de Dilma Rousseff de la presidencia de Brasil. En términos económicos, la región parece haber llegado al final de la fase de recesión. El cambio de administración en EEUU, con las transformaciones que ello conlleve en las relaciones de EEUU con la región, incidirá de modo importante en la inserción internacional de Iberoamérica en el futuro próximo.

En este contexto, España (tal y como ponen de manifiesto las acciones detalladas en el apartado anterior) se ha mantenido como un socio constructivo y comprometido con la región en los distintos niveles señalados (bilateral, de apoyo a los procesos de integración regional, iberoamericano, y en el marco UE-ALC). a lo largo de 2016 el margen de actuación en pro del objetivo de refuerzo continuo de los vínculos con Iberoamérica se ha visto afectado lógicamente por las limitaciones inherentes al gobierno en funciones (como por ejemplo, las ya señaladas respecto de la firma de acuerdos).

Ante el complejo escenario internacional (tendencias proteccionistas, Brexit, emergencia de movimientos xenófobos...), España seguirá potenciando su relación con Iberoamérica para unir esfuerzos con la región en aras de la preservación de nuestros valores e intereses comunes (democracia, derechos humanos, cohesión social, multilateralismo, apertura de mercados, pluralismo y solidaridad).

2.9. Seguridad de España y sus ciudadanos

Objetivo

Hoy en día es cada vez más evidente la estrecha relación existente entre seguridad interior y exterior. En el exterior, la OTAN continúa siendo la base de nuestra seguridad colectiva, mientras que la UE constituye un campo de colaboración creciente en este ámbito. Mención especial merece la participación de España en la coalición contra DAESH, como muestra de nuestro compromiso con los desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional en materia de seguridad.

España se propone contribuir activamente a la movilización de la comunidad internacional contra la amenaza del terrorismo yihadista, tanto en el interior de las fronteras de la UE como en el exterior, impulsando la cooperación internacional política, policial y judicial, así como en materia de inteligencia contra el terrorismo. En su estrategia contra el terrorismo España se propone prestar una atención especial a los esfuerzos por prevenir y combatir la radicalización violenta, así como por promover el diálogo intercultural e interreligioso como acción de prevención. España mantiene igualmente el objetivo de impulsar la protección de las víctimas del terrorismo y de lograr que su testimonio sea escuchado como una de las voces más autorizadas contra la propaganda de la violencia.

A estas amenazas tradicionales se unen otras nuevas, como las que afectan al ciberespacio, campo en el que la cooperación internacional, que España propugna activamente, es también esencial.

Acciones

Seguridad exterior

En cuanto a otras iniciativas multinacionales en las que España participa, como la **Fuerza de Gendarmería Europea** (EUROGENDFOR) o el Eurocuerpo, España ha seguido impulsando su utilización en el seno de la Unión Europea, y especialmente en operaciones y misiones PCSD. Así:

En el caso de **EUROGENDFOR**, participa en EUCAP Sahel Mali, en la Célula de Enlace de la UE de apoyo a UNSMIL en Libia, y a otras misiones civiles

previstas en la PCSD. En la reunión del Comité Interdepartamental de Alto Nivel (CIMIN), celebrada en Roma el 7 de diciembre, se transfirió la presidencia de EUROGENDFOR a España para todo el año 2017.

En el caso del **Eurocuerpo**, desde el punto de vista del desarrollo institucional, a iniciativa de España se ha redactado un “Documento Marco” que refleja las capacidades con las que cuenta y su posible uso en operaciones de la UE. Desde el punto de vista operativo, el Eurocuerpo se ha desplegado en la misión EUTM RCA. Finalmente, desde el mes de junio de 2015, un general español ostenta el mando del Eurocuerpo y, desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2016, España ha ejercido el puesto de Nación Secretaria. El 1 de diciembre se celebró en Madrid el Comité Común del Eurocuerpo en el que se pasó el testigo como Nación Secretaria a Francia.

OTAN

El nuevo marco estratégico tras la *Cumbre de Cardiff*, en combinación con el conflicto en Ucrania, tuvo como consecuencia la **revisión del concepto de las Fuerzas de Respuesta Rápida de la OTAN** (Nato Response Forces - NRF), con la definición del concepto eNRF (*enhanced NRF*), que supone un aumento en la disponibilidad, capacidad de respuesta inmediata, y potencia de combate de los elementos de alta disponibilidad de la OTAN. Dentro de esta nueva eNRF se creó una *fuerza conjunta de muy alta disponibilidad y respuesta* (“VJTF”). España ha asumido un papel central en la preparación, certificación, e implementación de esta primera VJTF, tanto en su componente terrestre como en el naval. España ha liderado durante 2016 el componente terrestre de la eNRF, aportando el núcleo de la primera Brigada VJTF, declarada operativa durante un despliegue en Polonia, previo a la Cumbre de Varsovia. Además, durante 2016 hemos liderado el Grupo Naval Permanente Núm.1 (SNMG 1), que se desplegó durante casi todo el año en aguas del Mar del Norte y Mar Báltico, efectuando medidas de aseguramiento con los aliados del Este.

España ha sido uno de los países que han realizado mayores esfuerzos en el flanco Este y Sur para garantizar una OTAN de 360°, capaz de responder mejor a los retos y amenazas con independencia de su origen o ubicación. Es el caso del Flanco Este, con la contribución de personal y medios a la Policía Aérea Báltica en el primer cuatrimestre de 2016, operando desde la base lituana de Siauliai; y del Flanco Sur, aportando medios navales a la Operación “Active Endeavour” y a las Agrupacio-



Militares y aviones españoles integrados en la Policía Aérea Báltica en Lituania, en enero de 2016.

nes Navales Permanentes. Otra muestra del compromiso de España con sus aliados es el despliegue en enero de 2015 de una batería de misiles Patriot en Turquía, en Adana, cerca de la frontera con Siria.

La Cumbre de la OTAN de Varsovia de 8 y 9 de julio de 2016 ha sido un hito en el proceso de adaptación de la OTAN y de sus aliados al nuevo entorno de seguridad generado desde 2014. En Varsovia se ha continuado con el refuerzo de la Alianza puesto en marcha en Gales, articulando la adaptación y el esfuerzo de la OTAN en dos grandes bloques: el refuerzo de la Disuasión y Defensa y la Proyección de Estabilidad. De particular interés para España fue la aprobación de un Marco de Adaptación para el Sur, en cuya elaboración y desarrollo tuvimos un destacado protagonismo.

Entre las medidas de refuerzo de la Disuasión y Defensa en el Este destaca el establecimiento de una Fuerza de Presencia Avanzada en Polonia y Países Bálticos. Constará de cuatro batallones multinacionales generados en torno a sendas naciones marco (Alemania, Canadá, Estados Unidos y Reino Unido).

España contribuirá al batallón multinacional desplegado en Letonia. Sendas reuniones ministeriales de Exteriores de la OTAN, en mayo y diciembre de 2016, abordaron la preparación y seguimiento de la Cumbre OTAN de Varsovia.

La participación de la OTAN en la **Coalición Global contra DAESH** se aborda en el objetivo primero, relativo a la paz y la seguridad internacionales.

Seguridad interior

Lucha contra el terrorismo

España desarrolla una intensa cooperación internacional contra el terrorismo, que ha sido definido por numerosas Resoluciones del Consejo de Seguridad de NN.UU. como una amenaza global para la paz y la seguridad, frente a la cual es imprescindible la cooperación entre los Estados.

La acción de España en materia de cooperación internacional contra el terrorismo refleja nuestra política integral de combate contra este fenómeno criminal. Esta política integral, con fundamento en nuestros principios constitucionales, como el Estado Democrático de Derecho respetuoso de los derechos humanos, es objeto de un amplio consenso de las fuerzas políticas, y está dirigida a garantizar la seguridad de los ciudadanos y las instituciones democráticas, mediante una firme respuesta gubernamental, legislativa, policial, judicial, y de la sociedad en pleno.

España ha reforzado la coordinación entre los distintos departamentos, cuerpos, y agencias que se encargan de la lucha contra el terrorismo. La misma práctica, con una coordinación interministerial continua, rige nuestra participación en los distintos foros internacionales.

España actúa contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, tanto en la dimensión interna como en la cooperación internacional. En la actualidad, la amenaza más grave es la que procede de los grupos terroristas que se justifican con

una falsa interpretación de una religión (la islámica) y una distorsionada invocación del concepto de Yihad, como son Al Qaeda, DAESH y organizaciones afines. Nuestra cooperación internacional, sin descuidar otras fuentes de amenaza, se dirige principalmente contra esas organizaciones.

Cooperación internacional

España ha suscrito los diferentes Convenios y Protocolos de NN.UU. contra distintos aspectos de la amenaza terrorista. Apoya, además, el objetivo de elaborar una Convención General de NN.UU. contra el Terrorismo que introduzca una definición universalmente aceptada de terrorismo (retomando las negociaciones suspendidas). Hacemos una aportación efectiva, participando en los foros internacionales políticos y técnicos que buscan soluciones y acciones decididas frente al terrorismo, incluyendo en diversos foros regionales. Continuamos ampliando nuestra red de Acuerdos bilaterales con otros Estados para el combate contra la delincuencia, en los que incluimos previsiones específicas para hacer frente al terrorismo. Sobre la base de esos Acuerdos y otros mecanismos menos formales, nuestras instituciones llevan a cabo una importante cooperación con distintos países estratégicos para nuestra lucha contra el terrorismo (Marruecos, Francia, y EE.UU., entre otros).

En el marco de FITUR 2016, coorganizado por España y la OMT, se celebró una reunión de Alto Nivel, con asistencia de 86 países para tratar las implicaciones de la seguridad en el turismo.

Instrumentos legales contra el terrorismo

España tiene la convicción de que ante la permanente evolución de la amenaza terrorista, la comunidad internacional debe poner constantemente al día sus instrumentos legales y operativos, y así lo practica en nuestra política nacional, proponiendo a sus socios internacionales.

De esta manera, frente a la expansión del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros (CTE), España ha participado activamente en la concertación internacional (entre otros foros, en el Foro Global Contra el Terrorismo (FGCT), con su Memorándum La Haya-Marrakech sobre este problema), que llevó a la adopción de la Resolución del Consejo de Seguridad 2178 (2014). Aun cuando nuestra legislación antiterrorista ya era muy avanzada, introdujimos en este contexto una modificación de los artículos 571 y siguientes

del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015. En el mismo sentido, para reforzar el Convenio de Prevención del Terrorismo del Consejo de Europa contribuimos a la redacción de un Protocolo Adicional, que fue firmado en septiembre de 2015. Igualmente en el marco UE, en 2016 España ha contribuido activamente a la elaboración de la nueva Directiva contra el Terrorismo, que entrará en vigor próximamente (sustituyendo a la Decisión Marco 405 de 2002, modificada en 2008). En diciembre de 2016, en NN.UU., el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2322 presentada por España durante su Presidencia, que impone a los Estados obligaciones en materia de cooperación judicial y policial internacional para combatir el terrorismo. En ese mismo mes España también presentó y fueron aprobadas por unanimidad, imponiendo así las consecuentes obligaciones a los Estados, la res. 2331, sobre trata de seres humanos y su posible uso en la financiación del terrorismo, y la res. de revisión global del sistema para impedir el uso de armas de destrucción masiva con fines terroristas. España también participó activamente en las negociaciones y copatrocinó la res 2309 sobre medidas para favorecer la seguridad de la aviación contra atentados terroristas.

La trasposición en los EEMM UE de la IV Directiva contra el blanqueo de capitales, adoptada el 20 de mayo de 2015, debía producirse a más tardar el 26 de junio de 2017, pero el 5 de julio de 2016, la Comisión presentó una propuesta legislativa para modificar la Cuarta Directiva, para reforzar y armonizar las medidas de diligencia debida respecto a los países terceros de alto riesgo, las plataformas de intercambio de moneda virtual y los instrumentos de prepago. España apoyó tal directiva, algunos de cuyos elementos ya estaban incorporados a la legislación española e inició el proceso de transposición a la legislación interna de dicha IV Directiva.

Lucha contra el terrorismo de DAESH: la coalición internacional

La comunidad internacional ha identificado la grave amenaza de DAESH, y frente a ella ha constituido la Coalición Global contra ISIL/DAESH, en la que España participa. DAESH es un grupo terrorista que ha conseguido el control de un territorio importante en Siria e Irak, lo cual le ha facilitado contar con una base para elaborar su propaganda (que difunde principalmente por las nuevas tecnologías de comunicación, Internet y redes sociales), reclutando combatientes terroristas extranjeros, e incluso produciendo algunos tipos



Militares españoles instruyendo al ejército iraquí.

de armas o mecanismos explosivos. Frente a ello, uno de los objetivos prioritarios es privar a DAESH de todo control sobre un territorio. Como miembro de la Coalición y en su dimensión militar, España realiza diversas aportaciones, entre otras la de proporcionar formación a las fuerzas armadas iraquíes en atención a la solicitud del Gobierno de Irak. Para ello, nuestro país envió 300 militares a Irak en 2015, y en diciembre de 2016 el Gobierno solicitó autorización de las Cortes para aumentar este número hasta un máximo de 150 más (125 militares y 25 guardias civiles), llegando en 2017 a un máximo de 450 efectivos (actualmente hay desplegados 434 efectivos). Dado que la amenaza de DAESH afecta a múltiples sectores, y dado que persistirá todavía cuando haya perdido el territorio que ahora controla, la Coalición, además de su dimensión militar, actúa en otros sectores: CTE, Comunicación estratégica, lucha contra la financiación de DAESH, estabilización de los territorios recuperados del control de DAESH. España participa en todos ellos mediante una intensa coordinación interministerial.

Sancciones

En el marco NN.UU. España sigue los requerimientos de las Resoluciones CS 1267 y 1989 para aplicar medidas restrictivas o sanciones contra los grupos e individuos terroristas vinculados a Al Qaeda y afines, actualizando estas medidas mediante la Resolución 2253, que las extiende expresamente a DAESH. En 2016 presentamos a NN.UU. el informe

preceptivo sobre nuestra puesta en práctica de la Resolución 2253.

En la UE mantenemos nuestro mecanismo de medidas restrictivas mediante la Posición Común 931 y la nueva Decisión 1693 de 2016 (que ha sustituido la antigua Posición Común 402) con el fin de adaptar las medidas sancionadoras de NN.UU. a grupos e individuos terroristas, y para aplicar medidas autónomas de la UE. A partir de esa Decisión 1693, se ha formado un nuevo Grupo de Trabajo de la UE para las medidas restrictivas o sanciones relacionadas con la lucha contra el terrorismo (el grupo COMET, que sustituye al antiguo GT de la Posición Común 931 y sirve para aplicar tanto la Posición Común 931, como la Decisión 1693). Sobre la base de esas normas, a lo largo de 2015 y 2016 se han actualizado las Motivaciones para la inclusión de distintos grupos e individuos terroristas en las listas de terroristas de la UE.

Lucha contra la financiación del terrorismo

Entre las actuaciones internacionales en la lucha contra la financiación del terrorismo, España viene aplicando las sanciones financieras del Consejo de Seguridad de NN.UU. y las aprobadas por la UE, implementando, además, las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que contienen los estándares internacionales para prevenir y combatir la financiación del terrorismo, así como para fortalecer la cooperación de actuaciones y el intercambio de información en esta

materia, tanto en lo relativo a grupos nacionales como internacionales (de DAESH en particular). De acuerdo con estos estándares, España ha venido adaptando las medidas internas contra la financiación del terrorismo, que van desde el Código Penal (incluidas las modificaciones hechas en 2015) y la Ley de Bloqueo de la financiación del terrorismo de 2003 (modificada en 2010) hasta la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, de 2010, con sus normas de desarrollo. En julio de 2016, España asumió la Presidencia del GAFI, haciendo seguimiento de la aplicación por los Estados de las recomendaciones relacionadas con la lucha contra la financiación del terrorismo y reforzando la colaboración internacional e intercambio de información por parte de las unidades de inteligencia financiera (UIFs) de todos los países y por las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Prevención de la radicalización y del extremismo violento

La penetración que la propaganda terrorista, en especial la de DAESH, está consiguiendo en algunos segmentos de la sociedad, también en Europa, supone un incremento de la radicalización y el extremismo violento que sustentan al terrorismo. Eso significa que incluso cuando estas organizaciones terroristas hayan sido derrotadas, su ideología seguirá influyendo en algunos sectores, y fomentará la aparición de nuevos grupos terroristas. Por ello, junto a la actuación policial (y la militar, en los territorios ocupados por la organización terrorista), es necesario actuar también contra esa propaganda terrorista, y realizar una labor de prevención para evitar la difusión del extremismo violento. Con esta finalidad, el Gobierno de España adoptó en enero de 2015 el Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta (PEN-LCRV), que se viene aplicando desde entonces, y que cuenta con tres dimensiones: interna, externa y ciberespacio. La comunidad internacional se ha concertado para la prevención del extremismo violento sobre todo a partir de la Cumbre de la Casa Blanca de 19 de febrero de 2015. El Secretario General de NN.UU. (SGNU) presentó su Plan de Acción sobre Prevención del Extremismo Violento (que prescribe unas 70 medidas), del que la Asamblea General tomó nota en su reunión de 12 de febrero de 2016 y que recibió un apoyo amplio, con algunos matices, en la Resolución sobre la Estrategia Global de NN.UU. contra el terrorismo, ya citada. España ha respaldado esta iniciativa del SGNU. En cumplimiento de las previsiones del Plan de Acción

del SGNU, los Estados deberán elaborar estrategias nacionales de prevención del extremismo violento. España ya cuenta con su PEN-LCRV, y en desarrollo de su dimensión externa continuará apoyando el Plan de Acción del SGNU, poniendo su experiencia a disposición de la comunidad internacional.

Cabe señalar la labor realizada por diversas Comunidades Autónomas y entidades locales en este ámbito. Por ejemplo, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor ha contribuido a la actuación contra la amenaza del terrorismo mediante la atención psico-socio-educativa a menores en riesgo de radicalización.

Foro Global contra el Terrorismo

España ha contribuido activamente a las actividades del Foro Global Contra el Terrorismo (FGCT). El FGCT es un grupo informal de 30 países que están en la primera línea de la lucha contra el terrorismo, y aun cuando sus resultados no son de obligado cumplimiento, tiene la característica de que presenta guías de buenas prácticas avaladas por los 30 Estados, y que se ofrecen como un modelo para la adopción de políticas y decisiones nacionales de lucha contra el terrorismo. El FGCT, con sus seis Grupos de Trabajo, ha conseguido presentar unas soluciones que abarcan los más diversos aspectos de la lucha contra el terrorismo y contra la radicalización violenta. En la Reunión Plenaria Ministerial de septiembre de 2016 se presentó ese conjunto de 22 Memorandos y Guías de Buenas Prácticas bajo la fórmula del Ciclo Completo de la Radicalización, con una herramienta informática que facilita a los expertos nacionales su acceso y uso. Entre esos 25 documentos, destacan el Memorando de La Haya – Marrakech sobre buenas prácticas para responder más eficazmente al fenómeno CTE; el Memorando de Abu Dabi sobre buenas prácticas para la educación y el combate contra el extremismo violento; el Memorando de Madrid de buenas prácticas en materia de asistencia a las víctimas del terrorismo inmediatamente tras el atentado y durante el proceso penal; y el Memorando de Rabat de buenas prácticas para una lucha eficaz contra el terrorismo en el ámbito de la justicia penal.

Actividades de lucha contra el terrorismo en el ámbito de la UE

La lucha contra el terrorismo sigue siendo una competencia nacional. Ahora bien, si en algún ámbito la cooperación es decisiva, este es el ámbito,

especialmente en el marco la Unión Europea, con las importantes previsiones que configuran todo el entramado de Justicia y Asuntos de Interior. Las reuniones ministeriales de justicia y asuntos de interior (JAI) presentan conclusiones que se convierten en la guía imprescindible para nuestra acción. La coordinación es permanente a través de las reuniones de los distintos grupos de trabajo. En 2016 se han conseguido decisiones de gran alcance, como la del PNR (Registro de Nombres de Pasajeros) y la de la nueva Directiva contra el Terrorismo. También se han realizado avances en otras formaciones del Consejo, en sectores como la prevención de la financiación del terrorismo (reforma de la IV Directiva). En definitiva, en 2016 los socios UE ha reforzado la cooperación entre los servicios nacionales, los intercambios de información, y la gestión de las fronteras exteriores. La cooperación multilateral en el seno de la UE a través de EUROPOL y EUROJUST es otro aspecto donde se extienden las cooperaciones e intercambios bilaterales a los intercambios multilaterales. incluyendo la puesta en marcha a lo largo de 2016 del Centro de Coordinación contra el Terrorismo de EUROPOL y sus Unidades especializadas (Terrorismo, Financiación, Internet Referral Unit/IRU), que ha empezado a tener resultados muy positivos.

Uno de los temas más apremiantes es el planteamiento de nuestras respuestas frente a los individuos radicalizados en el territorio de la UE. Por un lado, la propaganda terrorista ha radicalizado a numerosos individuos, que pueden estar dispuestos a cometer atentados en suelo europeo (de hecho, DAESH, ante la presión y los retrocesos que ha experimentado en Siria e Irak, y la pérdida de Sirte en Libia, ha ido activando y reorganizando sus redes en otros lugares, especialmente en países de la UE y Turquía). Por otro lado, se plantea un reto extraordinario con los retornos de los Combatientes Terroristas Extranjeros (CTE) a Europa, con la necesidad de medidas para impedir que esos individuos radicalizados y con experiencia de combate atenten en nuestros países aprovechando la libre circulación en la UE. Se ha determinado la necesidad de tomar medidas para dar soluciones a los factores que nutren la radicalización en Europa. En este aspecto, la lucha contra la propaganda de DAESH y su uso activo de redes sociales y de comunicaciones encriptadas es un reto al que se enfrenta de manera especializada EUROPOL a través de la IRU, que hace un seguimiento continuado de los contenidos radicales en la red. Asimismo, la UE ha comenzado un diálogo con los

suministradores de servicios de Internet para contar con su apoyo a la hora de retirar esos contenidos. En el marco JAI, se están tomando medidas frente a los CTE que retornan, a fin de controlar sus rutas y puntos de entrada, y para distinguir los niveles de peligrosidad que presentan. En la prevención del extremismo violento en la UE, la RAN (Red de Concienciación sobre la Radicalización) promueve campañas para evitar la radicalización. Junto a todo ello es necesario reforzar la vinculación entre las políticas de seguridad interior y las políticas de seguridad exterior. Esta es una de las razones por las que hemos reforzado el diálogo y la cooperación con nuestros vecinos. Se ha prestado una atención especial a los países de tránsito para los CTE y se están poniendo en marcha iniciativas de intercambio de experiencias respecto a los programas para evitar la radicalización.

En la dimensión de la cooperación de la UE hacia el exterior, tienen una importancia estratégica las Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores sobre Contraterrorismo, de 9 de febrero de 2015. Estas Conclusiones establecen un mandato para reforzar la acción exterior de la UE en materia de contraterrorismo, haciendo un llamamiento a fortalecer la asociación y cooperación estratégica con países clave del Norte de África y Oriente Próximo, entre otros. Se pretende establecer un diálogo en materia de seguridad y contraterrorismo, desarrollando planes de acción contraterrorista; desplegando expertos en seguridad y contraterrorismo en las Delegaciones de la UE; y apoyando la lucha contra la radicalización y el extremismo violento. En 2016 se han producido avances en el diálogo con países como Túnez y Líbano. También hay diálogo con Jordania y Argelia. España impulsa que estos diálogos sigan avanzando, y que se ponga en marcha la cooperación con todos los países de Norte de África y Oriente Próximo en la lucha contra el terrorismo es estratégica.

Víctimas del terrorismo

España promueve la idea de que las víctimas del terrorismo deben estar en el centro de nuestra lucha contra el terrorismo. Los Gobiernos y poderes públicos deben seguir trabajando, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, a favor de las víctimas del terrorismo; por un lado para garantizar el reconocimiento de su dignidad y su memoria, luchando contra el olvido y velando por su protección; y, por otro, para promover el testimonio de las víctimas del terrorismo como una voz autorizada para la elaboración de contranarrativas



Fotografía de familia del Seminario Internacional sobre "El Papel de las Víctimas en la Lucha contra el terrorismo" celebrado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en junio de 2016.

que deslegitimen el terrorismo, y que eviten la radicalización de nuevas generaciones. España sostiene como una clara prioridad de su política antiterrorista el reconocimiento de la dignidad y los derechos de las víctimas del terrorismo, que ha inspirado la Ley 29/2011 de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.

El Secretario General del **Consejo de Europa** ha mantenido en 2016 reuniones con asociaciones de víctimas del terrorismo europeas para examinar su posible aportación. También en el marco del Consejo de Europa, en mayo de 2016 se produjo la revisión por el Grupo de la Partes y el CODEXTER (Comité contra el Terrorismo) del artículo 13 del Convenio para la Prevención del Terrorismo (CPT), relativo a las víctimas del terrorismo. Contó con la presencia de una delegación interministerial española reforzada, que explicó las previsiones nacionales de apoyo a las víctimas del terrorismo, detallando cómo se da cumplimiento al artículo 13 del CPT. Además, a finales de 2016 el Consejo de Europa ha emprendido la actualización de sus Directrices sobre víctimas del terrorismo de 2005, y España está haciendo aportaciones para reforzar la protección a las víctimas del terrorismo y su papel en la elaboración de contranarrativas contra la radicalización.

En el marco de NN.UU., es importante recordar que en octubre de 2015, bajo la fórmula Arria, España llevó el testimonio de las víctimas del terrorismo al Consejo de Seguridad. Como continuación a ese acto, y sobre la base de nuestro permanente

compromiso con las víctimas del terrorismo, se celebró en Madrid, el 8 de junio de 2016, el Seminario Internacional sobre "El Papel de las Víctimas en la Lucha contra el Terrorismo", que contó con el testimonio de víctimas españolas y de otros países. El objetivo era garantizar el reconocimiento de la dignidad y la memoria de las víctimas del terrorismo, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, así como reconocer su papel en el combate contra el extremismo violento. España está firmemente decidida a seguir apoyando a las víctimas del terrorismo en la dimensión internacional y con este fin se propone impulsar la adopción de un Estatuto Internacional para las Víctimas del Terrorismo.

Soluciones a los conflictos políticos

Somos conscientes de que las organizaciones terroristas se han fortalecido en los territorios donde, a causa de conflictos extremos, el Estado se ha debilitado o incluso ha desaparecido. En las zonas de conflicto de Siria e Irak sólo se logrará vencer a DAESH si paralelamente a los esfuerzos militares se aplican soluciones políticas. Lo mismo ocurre allí donde grupos como Al Qaeda, Boko Haram, o Al Shabab, tienen bases de adiestramiento para terroristas. Por ello, junto a nuestros socios de la Unión Europea, hemos impulsado las vías para una solución política a los distintos conflictos. En Irak hemos apoyado los procesos de integración de las comunidades. En Siria hemos promovido la vía de la solución política, en diálogo con los grandes actores internacionales implicados. En Libia hemos sostenido el Gobierno de Unidad Nacional y debemos seguir apoyando que su presencia y capacidad de acción sean efectivas.

Asistencia técnica

Para asegurar que todos los Estados se encuentran en condiciones de ejecutar los compromisos de la lucha contra el terrorismo, es necesario prestar asistencia técnica de capacitación a aquellos países que todavía no disponen de las estructuras institucionales y administrativas adecuadas. En el marco de los presupuestos disponibles, España ha contribuido activamente a la prestación de esa asistencia. En diversos seminarios y talleres de formación para expertos, nuestro país ha expuesto su modelo y sus buenas prácticas en la lucha contra el terrorismo; mecanismos de coordinación interna entre agencias (especialmente la experiencia de nuestro Centro de fusión, el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado); técnicas de investigación; el mecanismo de Información Avanzada de Pasajeros (API); actuaciones contra el uso de Internet y redes sociales por grupos terroristas; la asistencia a las víctimas del terrorismo; el modelo español de estrategia de prevención y lucha contra la radicalización violenta; etc. Para el año 2016, España hizo contribuciones voluntarias, acordes con nuestros objetivos de lucha antiterrorista, al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo de NN.UU. (CTITF en sus siglas en inglés) con destino al Portal de Víctimas del Terrorismo); a la Oficina de NN.UU. Contra la Droga y el Delito (ONUDD) para programas de formación en la lucha antiterrorista; al Centro Hedayah de Abu Dhabi, para la prevención del extremismo violento; y al Instituto Internacional para la Justicia y el Estado de Derecho, con destino a la lucha contra el terrorismo en el ámbito de la justicia penal y la actualización de la formación en materia antiterrorista de fiscales y jueces en el Norte de África y el Sahel.

Ciberseguridad

España ha seguido participando a lo largo de 2016 muy activamente, tanto en la Unión Europea como en los principales foros internacionales donde la ciberseguridad se ha convertido en tema central, como Naciones Unidas, la OTAN, la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y el Consejo de Europa. En el plano de la Defensa, el Mando Conjunto de Ciberdefensa ha incrementado sus capacidades y ha ampliado su cobertura, participando además en diversos ciberjuegos a nivel europeo y aliado.

España ha continuado defendiendo la necesidad de garantizar un ciberespacio abierto y seguro,

subrayando la importancia de la cooperación internacional para lograrlo.

En 2016 se han ido desarrollando los ejes de acción sobre los que se articula el Plan Derivado del Plan Nacional de Ciberseguridad relativo a Cooperación Internacional y Unión Europea. Fue aprobado en julio de 2015 por el Consejo Nacional de Ciberseguridad, previa coordinación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Se busca con ello potenciar la presencia de España en iniciativas relacionadas con la ciberseguridad, promoviendo la armonización legislativa y la cooperación internacional, así como la participación en ejercicios para la construcción de capacidades, tanto en el ámbito operativo como en el institucional.

En el ámbito de la **Unión Europea** cabe destacar que en la sesión plenaria del 14 de abril de 2016 el Parlamento Europeo aprobó la reforma de la protección de datos en la UE. Las nuevas reglas europeas pretenden devolver a los ciudadanos el control de sus datos personales, y garantizar en toda la UE unos estándares de protección elevados y adaptados al entorno digital. También incluye nuevas normas mínimas sobre el uso de datos para fines judiciales y policiales. Con ello se puso fin a más de cuatro años de trabajo para reformar drásticamente la normativa comunitaria sobre protección de datos. Las nuevas reglas sustituyen a la Directiva 95/46/CE aprobada en 1995 cuando el uso de Internet no estaba tan extendido. El objetivo del nuevo reglamento general es dar más control a los ciudadanos sobre su información privada en un mundo de teléfonos inteligentes, redes sociales, banca por Internet, y transferencias globales.

Por otra parte, en agosto de 2016 entra en vigor la Directiva 2016/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión (más conocida como "Directiva NIS").

Líneas de acción desarrolladas en el ámbito de la ciberseguridad:

- **Naciones Unidas:** El 28 de noviembre de 2016 se organizó en Fórmula Arria una reunión en la que, junto a expertos de los Estados miembros, participaron los miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad. En dicha reunión se abordaron aspectos referidos al ciberespacio y su repercusión para

la paz y seguridad internacionales, sobre todo en lo concerniente a la protección de infraestructuras críticas basadas en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- **OSCE:** España ha participado activamente en la preparación, negociación y adopción de la Decisión N° 1202, adoptada por el Consejo Permanente de OSCE en su reunión del 10 de marzo, relativa a Medidas de Fomento de la Confianza (MFCs) destinadas a reducir los riesgos de conflicto dimanantes del uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

- **OTAN:** Co-organizado por la NATO STO (Science and Technology Organization) y el Instituto de Defensa de Bulgaria, se celebró en Sofía, Bulgaria, los días 3 y 4 de octubre 2016, el simposio IST-148/RSY-032 sobre Concienciación Situacional en la Ciberdefensa (CDSA), abierto a las naciones participantes en el PfP (Partenariado por la Paz) y en el Diálogo Mediterráneo de la OTAN.

- **OCDE:** Del 21 al 23 de junio de 2016 tuvo lugar en Cancún, México, la Reunión Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Economía Digital 2016. España contribuyó a la “Declaración Ministerial sobre Economía Digital: Innovación, Crecimiento y Prosperidad Social”, adoptada el 23 de junio, que se propuso ser una hoja de ruta para generar políticas públicas orientadas a la Economía Digital y al crecimiento económico incluyente.

- **ECSO (European Cybersecurity Organization):** En julio de 2016 se constituyó esta organización, que es la primera asociación público-privada europea en ciberseguridad, liderada por la industria, con el fin de fomentar la cooperación en las primeras etapas del proceso de investigación, innovación, y construcción de soluciones de ciberseguridad. El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE) participa activamente en esta organización, formando parte de su Junta Directiva y Consejo de Socios.

- **XXV Cumbre Iberoamericana:** España promovió un Comunicado Especial sobre cooperación entre autoridades competentes en materia de ciberseguridad, aprobado por los 22 Jefes de Estado, el 29 de octubre de 2016, durante la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada en Cartagena de Indias, Colombia.

En dicho Comunicado Especial, el primero de esta naturaleza en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas, los países firmantes manifestaron su “decisión de intensificar sus esfuerzos, tanto individuales como colectivos, a fin de abordar la cuestión de la seguridad en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el uso seguro de las mismas mediante un enfoque integral, de conformidad con las normas de derecho internacional, el pleno respeto a la soberanía de los Estados, y las legislaciones nacionales, de manera voluntaria y en cooperación, cuando corresponda, con las organizaciones internacionales pertinentes”.

- **Foro de Gobernanza de Internet:** Organizado por la ONU y el Gobierno de México, del 6 al 9 de diciembre de 2016 se celebró en Jalisco la undécima edición del Foro de Gobernanza de Internet (Internet Governance Forum, IGF) bajo el lema: “Habilitando un crecimiento inclusivo y sostenible”. España contribuyó a los debates con participantes de 80 países, integrados en la creciente comunidad IGF compuesta de múltiples actores, y orientada a mejorar la participación de las partes interesadas, tanto del mundo industrializado como de países en vías de desarrollo (academia, sociedad, industria, comunidad técnica y gobierno). Numerosos jóvenes y usuarios que accedieron en videoconferencia al IGF discutieron sobre políticas que rigen el ciberespacio en relación con la gobernanza de Internet en el desarrollo sostenible, crecimiento inclusivo, y derechos humanos, entre otros temas conexos.

Destacó, por último, la participación de la diputada por España del Parlamento Europeo, D^a Pilar del Castillo, quien encabezó la delegación.

- **Acuerdos no normativos y diálogos bilaterales:** Se ha seguido con la aplicación de los diversos acuerdos no normativos sobre cooperación en materia de ciberseguridad con la Organización de Estados Americanos (OEA). Sobre esa base, el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE) ha colaborado activamente con Marruecos, Paraguay y Perú, esperando negociar/concluir otros Memorandos de Entendimiento bilaterales con diversos países del área iberoamericana, así como con otros países de interés estratégico-político para España. Asimismo, se han promovido consultas y diálogos bilaterales con Estados Unidos, India, Israel, Costa Rica y México.

- **Coalición para la Libertad en Línea:** En octubre de 2016 tuvo lugar en San José, Costa Rica, la Conferencia Anual de la Coalición para la Libertad en Línea (*Freedom Online Coalition*, FOC), siendo ésta la primera vez en la que España participaba como miembro de la FOC.

- **Foro Global para la Ciber Experiencia (GFCE):** España ha participado en las actividades desarrolladas en 2016 por el *Foro Global para la Ciber Experiencia (Global Forum on Cyber Experience, GFCE)*. Por primera vez España participó en la reunión como miembro del GFCE, que tuvo lugar en Washington del 1 de mayo al 2 de junio. España es, además, co-iniciador del proyecto GFCE sobre Protección de Infraestructuras Críticas de la Información (CIIP) y participante del proyecto GFCE-Organización de Estados Americanos (OEA).

- **Proceso Meridian sobre CIIP:** Además, España ha participado en 2016 en la XII Conferencia del Proceso Meridian sobre Protección de Infraestructuras Críticas de la Información (*Critical Information Infrastructure Protection, CIIP*), celebrada en México del 7 al 10 de noviembre, con contribuciones del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE), CNPIC, y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

- **Consejo Europeo de Relaciones Exteriores:** España ha estado representada en la mesa redonda que tuvo lugar en Berlín, Alemania, el 25 de abril, organizada por el centro de pensamiento Consejo Europeo de Relaciones Exteriores (European Council on Foreign Relations, ECFR).

Balance

En 2016 España ha continuado contribuyendo de forma responsable y activa a tratar de crear un entorno internacional y regional seguro. En cuanto a la OTAN, además de nuestro firme compromiso con esta organización, concretado en nuestra participación en diferentes misiones y en nuestras aportaciones a la adaptación de la organización al nuevo entorno de seguridad iniciado en la Cumbre de Varsovia, cabe destacar el esfuerzo realizado por España para reforzar el flanco sur, siguiendo el principio de una OTAN de 360 grados que sea capaz de responder de una manera más eficaz a los nuevos retos y amenazas. En el marco de la UE España es uno de los países impulsores del relan-

zamiento de la Política Común de Seguridad y Defensa.

España ha participado en los esfuerzos de la comunidad internacional para dotarse de una respuesta más efectiva frente al terrorismo, abarcando aspectos como el intercambio de información, la cooperación judicial, la cooperación en inteligencia, el combate y prevención frente al extremismo violento y la atención a las víctimas como factor de deslegitimación de la acción terrorista. En la UE se ha conseguido la adopción del Registro de Nombres de Pasajeros (PNR) y la conclusión de los trabajos de elaboración de la nueva directiva UE sobre terrorismo. En las zonas de conflicto de Oriente Próximo, las fuerzas iraquíes, apoyadas por la Coalición Internacional, en la que España participa, han logrado avances importantes contra la organización terrorista DAESH. Hemos aportado nuestra experiencia para elaborar guías de buenas prácticas frente al extremismo violento en el seno de organizaciones como la OSCE y el Foro Global contra el Terrorismo. España ha dado voz a las víctimas del terrorismo en el nivel internacional, especialmente en el marco europeo y con la voluntad de llevarla también al marco de Naciones Unidas.

Finalmente, España contribuye activamente a los esfuerzos internacionales para garantizar la ciberseguridad y para que los ciudadanos puedan contar con un Internet abierto y seguro.

2.10. Asistencia y protección de los españoles en el exterior



Objetivo

España es un país abierto al exterior y ello también se manifiesta en la vida de los españoles: más de 2 millones de ellos residen en el exterior y alrededor de 10 millones se desplazan allí cada año. De ahí que la labor consular sea una de las dimensiones fundamentales de la acción exterior de España.

Para atender a los españoles en el exterior y a los extranjeros que desean visitar nuestro país, España cuenta con 181 Oficinas Consulares. Se trata de una de las redes consulares más extensas entre los Estados miembros de la Unión Europea.

Acciones

- **Repatriaciones:** Durante 2016 se autorizaron 42 repatriaciones, prestándose especial atención a los colectivos más vulnerables (personas de edad avanzada, mujeres víctimas de violencia de género, y menores). Generalmente las repatriaciones no implican sólo el pago de un billete, sino también ayuda antes de viajar, asistencia durante el viaje, y coordinación con las autoridades españolas competentes para asegurar una primera atención al llegar a nuestro país.

En aquellos casos en que los solicitantes disponen de medios propios, o de los de sus familiares o allegados, las Oficinas Consulares prestan su apoyo para que esos medios puedan ser puestos a disposición de los interesados.

- **Concesión de ayudas económicas individuales reintegrables:** Durante 2016 se concedieron 38 ayudas individuales a personas en situación de necesidad en el extranjero, que se complementan con un número mucho mayor de ayudas menores a 200 euros, prestados directamente por las Oficinas Consulares de España en el extranjero.

Asistencia a víctimas españolas de violencia de género en el exterior: En el marco de la aplicación del Protocolo Tripartito contra la Violencia de Género firmado a finales de 2015 entre los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Empleo y de Seguridad Social, y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se atendió en 2016 a más de 29 víctimas de violencia de género, 7 más que en 2015, decidiéndose en algunos casos la repatriación a España.

La atención que se brinda puede ir desde el asesoramiento legal, o la intercesión ante las autoridades locales hasta la repatriación de las víctimas, e incluso de sus hijos, con la debida coordinación con las autoridades españolas competentes.

Se ha introducido en las Cartas de servicios de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social, dentro de los servicios que prestan a los ciudadanos, la información y el asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia de género, de acuerdo con el Protocolo Tripartito establecido al efecto.

- **Asistencia a detenidos españoles que cum-**

plen condena en el exterior: La atención prestada a los detenidos y a los presos españoles durante 2016 se ha situado en las mismas líneas que en años anteriores. A 31 de diciembre de 2016 figuraban 1.328 presos españoles repartidos en cerca de 70 países, con una tendencia a la baja similar a la de años anteriores, alcanzándose la cifra más baja desde 2001. El 71% aproximadamente se encuentra en prisión por posesión ilícita o tráfico de estupefacientes. Un 37,2% se encuentra preso en países de Iberoamérica.

Todos ellos reciben visitas regulares de las Oficinas Consulares, que les dan orientación y apoyo. En aquellos países cuyas cárceles reúnen condiciones inferiores a las de España, la mayoría de los presos españoles reciben una ayuda económica mensual de las Oficinas Consulares. Estas Oficinas prestan especial atención a los casos más vulnerables.

Dentro de Iberoamérica, el mayor número de presos con diferencia se sitúa en Perú. En 2016 se ha pasado de más de 300 presos a la situación actual, con cerca de 243 presos por vía de traslados a España, así como de la aplicación de beneficios penitenciarios.

- **Subvenciones a instituciones asistenciales:** En 2016 se concedieron ayudas por un importe de 496.842,49 euros a 70 instituciones, la mayoría de ellas en Iberoamérica, que realizan labores asistenciales, especialmente en el ámbito de la salud, en favor de españoles residentes en el extranjero. Algunas de estas instituciones prestan igualmente ayudas a españoles privados de libertad, o recién salidos de prisión.

- **Asistencia en el ejercicio del derecho al voto en el exterior:** En 2016 se produjeron dos procesos electorales: las elecciones generales del 26 de junio y, por otro lado, las autonómicas vascas y gallegas en el mes de septiembre.

Al igual que en años anteriores, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha tomado toda una serie de medidas en el marco de la normativa electoral vigente para tratar de asegurar que todo español que desea votar desde el extranjero pueda hacerlo.

Entre las principales medidas tomadas en 2016, destacan: la presencia de todos los Cónsules y Encargados de las Secciones Consulares duran-

te el proceso electoral, la formación de equipos electorales en Embajadas y Consulados, un gran esfuerzo en las campañas de difusión de las convocatorias (incluyendo la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y las redes sociales), descarga de formularios de solicitud del voto de las páginas web de las Oficinas Consulares, horarios ampliados para el depósito del voto en las Oficinas, envío urgente de los votos a España, y convenios de franqueo prepagado con los servicios postales de aquellos países donde más ciudadanos españoles residen, entre otras medidas.

En un ámbito electoral diferente, a finales de mayo se convocaron elecciones para la creación o renovación de Consejos de Residentes Españoles (CRE) en 94 circunscripciones consulares en el extranjero. Los CRE, regulados por el Real Decreto 1960/2009, de 18 de diciembre, son órganos de carácter consultivo y asesor, adscritos a Oficinas Consulares de España en el extranjero con un número mínimo de electores españoles inscritos como residentes en las mismas. Fruto de esa convocatoria, se celebraron elecciones durante el mes de septiembre, en distintas fechas, en aquellas demarcaciones en las que se presentaron candidaturas. Ello dio como resultado la elección y posterior constitución de 29 CREs en Abu Dabi, Asunción, Bahía Blanca, Bruselas, Buenos Aires, Caracas, Córdoba, Dublín, Génova, Ginebra, Guadalajara, Guatemala, La Habana, Managua, Melbourne, Mendoza, México, Monterrey, Montevideo, Montpellier, Montreal, Quito, Río de Janeiro, Rosario, Salvador de Bahía, San José de Costa Rica, Santiago de Chile, Sao Paulo y Zúrich.

A finales del pasado mes de noviembre, se realizó una segunda convocatoria de elecciones en aquellas demarcaciones en las que no se había constituido un CRE en primera convocatoria.

- Diversas actuaciones en la prestación de asistencia y protección a los españoles en el exterior: Durante 2016 las Oficinas Consulares continuaron realizando una labor de tramitación de diversos tipos de certificados, documentos identificativos, actuaciones de Registro Civil, solicitudes de renovación de permisos de conducir y gestiones para el traslado de cadáveres, entre otras.

De especial relevancia durante 2016 es la extensión a la totalidad de Oficinas Consulares españolas en el extranjero de la Encomienda de Ges-

ción entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Agencia Tributaria para posibilitar la obtención del Número de Identificación Fiscal (NIF) en Oficinas Consulares por parte de personas físicas y jurídicas residentes en el extranjero, así como el procedimiento complementario para la emisión del certificado de firma electrónica de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

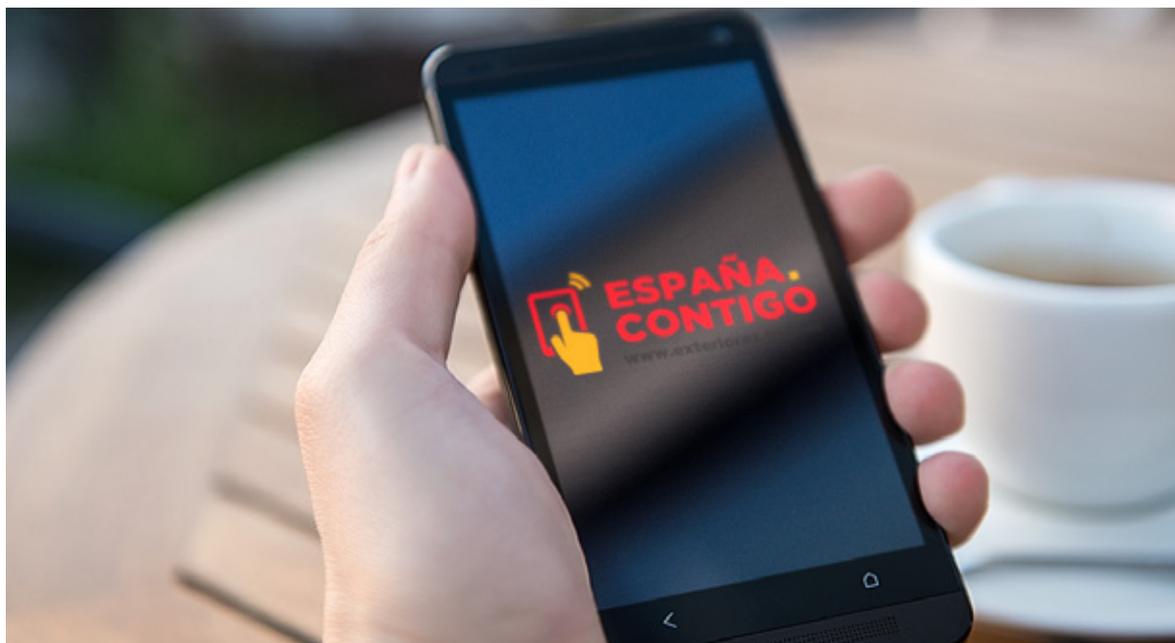
Desde las Consejerías de Empleo y Seguridad Social se facilita información y asesoramiento a los ciudadanos españoles en materia de empleo, seguridad social y retorno a España, realizándose trámites como la acreditación de vivencia para el cobro de pensiones contributivas de la Seguridad Social, la solicitud de vida laboral, o la adveración de la documentación necesaria para la obtención del certificado de emigrante retornado. En las Consejerías europeas se lleva a cabo también la gestión y tramitación de solicitudes para los viajes del IMSERSO. Para la campaña 2015/16 se tramitaron más de 14 mil solicitudes, correspondiendo casi 9 mil de ellas a la Consejería en Francia.

En los últimos años se ha reforzado la prestación de información y asesoramiento en materia de búsqueda de empleo, especialmente en los países europeos, a lo que ha contribuido la creación de las webs de empleo.

En la Consejería en Reino Unido se han celebrado 7 seminarios de orientación al empleo. También se ha procurado responder a las necesidades concretas de algunos sectores específicos con fuerte demanda laboral en Reino Unido. Entre estos se incluyen arquitectos, científicos, economistas, y autónomos.

En la Consejería en EE.UU. hay que destacar la puesta en marcha del programa de prácticas profesionales de jóvenes españoles graduados en disciplinas científicas y técnicas, en un proyecto conjunto con el Ministerio de Educación.

- Situaciones de emergencia consular: durante 2016, la Unidad de Emergencia Consular gestionó directamente más de 200 casos de emergencia consular, incluyendo tanto la gestión de grandes emergencias (terremotos de Nueva Zelanda e Italia, huracán Matthew, o atentados en Malasia, Múnich y Orlando, nuevo brote de Ébola, entre otros) como la atención a emergencias individuales (5 desaparecidos, 12 secuestros, 10



asesinatos, 38 fallecidos en el exterior y 11 ataques y agresiones).

A estos datos habría que añadir un sinnúmero de situaciones de emergencia consular gestionadas directamente por las Embajadas y Consulados que reciben en muchos casos el apoyo de la Unidad de Emergencia Consular.

Cabe mencionar, además, la apertura del Centro de Crisis, que en los casos de grandes crisis centraliza las llamadas de los particulares. Así se hizo con motivo de golpe de Estado en Turquía, el terremoto de Ecuador, los atentados de Niza, Berlín, y Bruselas.

Finalmente, la Unidad de Emergencia continuó durante 2016 con su labor minuciosa y constante de revisión y actualización de las Recomendaciones de Viaje en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y el mantenimiento del Registro de Viajeros, en el que se inscriben los ciudadanos que deseen ser localizados y contactados en caso de accidente, atentado, o catástrofe natural.

Balance

En 2016 la atención a la seguridad y el bienestar de los ciudadanos españoles en el extranjero continuó ocupando una prioridad central en la actuación de España en el exterior, realizada a través de una de las redes consulares más extensas entre los países de la UE, especialmente en Iberoamérica.

Uno de los campos en los que se ha avanzado de manera más clara es el de la mejora de los mecanismos de atención y protección a las víctimas de violencia de género. Durante 2016 la actuación consular en este ámbito permitió atender 29 casos de víctimas de violencia de género en 18 países.

Durante 2016, por otro lado, se produjeron dos procesos electorales: las elecciones generales del 26 de junio y, por otro lado, las elecciones vascas y gallegas de septiembre. Estas citas electorales supusieron un enorme esfuerzo en términos materiales y humanos para las Oficinas Consulares y los servicios centrales. Así, tanto en España como en el extranjero, cerca de un millar de personas del servicio exterior coordinaron sus esfuerzos para facilitar el ejercicio del derecho de sufragio con acciones tan diversas como la de proporcionar información a los ciudadanos, o facilitar la consulta y revisión del censo electoral. Con todo, este enorme esfuerzo sigue sin ser suficiente para poder colmar las dificultades que plantea el sistema de voto rogado, sobre cuya vigencia sería necesario llevar a cabo una reflexión.

Finalmente, cabe destacar el reforzamiento de los mecanismos de respuesta ante las emergencias consulares, con iniciativas como el servicio de información de "España contigo" a través del envío por SMS en itinerancia del número de emergencia consular correspondiente al país que se visita.

2.11. Promoción de los intereses económicos de España en el exterior

Objetivo

Aunque la economía española ha consolidado la senda del crecimiento iniciada en 2013, existen retos como la ralentización del crecimiento económico mundial y el comercio internacional, la salida del Reino Unido de la UE, el giro proteccionista anunciado por el nuevo gobierno de los EEUU, y los factores de inestabilidad política en varias regiones en las que las empresas españolas tienen intereses económicos a los que la política exterior debe prestar atención. La administración española debe potenciar las oportunidades que la internacionalización ofrece a nuestras empresas, tanto mediante una política activa que refuerce nuestra imagen-país en su conjunto, como mediante acciones de apoyo a sectores punteros y al conjunto de las empresas en su actividad internacional.

Acciones

El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, es el departamento ministerial encargado de prestar apoyo al proceso de internacionalización de las empresas españolas, en colaboración con todos aquellos ministerios y organismos públicos que, en el ámbito de sus respectivas competencias, prestan apoyo a este proceso de internacionalización de nuestras empresas.

Las principales líneas de acción seguidas por la administración económica española, en colaboración con las organizaciones empresariales y con las propias empresas, han sido apoyar la internacionalización de nuestras empresas, incrementar la presencia de España en los foros internacionales, y mostrar una imagen-país que responda más a nuestra realidad (cuarta economía de la zona euro y décimo cuarta del mundo, décimo exportador mundial de servicios, segundo país por ingresos turísticos, segundo inversor en Iberoamérica, segundo fabricante de vehículos de Europa, posiciones de liderazgo de nuestras empresas en sectores clave con elevado componente tecnológico: energía, infraestructuras, transporte, medio ambiente, información y comunicaciones, biotecnología, industria automotriz, banca...).

La supresión de barreras migratorias a la inversión, talento y emprendimiento extranjero mediante la sección de movilidad internacional de la ley 14/2013 ha contribuido a impulsar la internacionalización de la economía y juega como una ventaja competitiva en el proceso de localización de las organizaciones y compañías.

En concreto, las acciones incluidas en la Estrategia de Acción Exterior que se han llevado a cabo en 2016 en materia de promoción de los intereses económicos de España en el exterior son las siguientes:

- En relación con las 41 medidas contenidas en el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015, el informe de evaluación, a medio camino ya, puso de manifiesto que el 95 % de las medidas ya se habían ejecutado o estaban en proceso de ejecución. En 2016, con el gobierno en funciones, no ha sido posible elaborar un nuevo plan bienal, por lo que, en la práctica, se ha seguido ejecutando el Plan 2014-15 a la espera de constituirse el nuevo gobierno. Los principios rectores, objetivos y ejes de actuación del Plan 2014-15 han orientado la política de internacionalización en el año 2016.
- La segunda de las acciones se centra en la incorporación de una dimensión empresarial en todos los viajes de Estado en que sea oportuno, a través de una delegación empresarial, o manteniendo reuniones de trabajo con las empresas españolas establecidas en el país que se visita. A eso se suma la organización de reuniones con las autoridades y las organizaciones empresariales de dicho país a fin de promover la actividad de las empresas españolas, ayudarlas en sus operaciones en curso, y colaborar en la resolución de los problemas a los que se pudieran enfrentar. Es cierto, en todo caso, que el 2016 ha sido un año de gobierno en funciones y, por tanto, con un número de viajes de Estado muy reducido.
- Por lo que respecta a la implicación constante de nuestra red exterior en la labor de apoyo a nuestras empresas en el exterior, ésta se ha venido desarrollando por las Oficinas Económicas y Comerciales de las Misiones Diplomáticas, en colaboración directa con los Jefes de Misión.

La red exterior presta un apoyo institucional importante a las empresas españolas en sus li-

citaciones internacionales. En el año 2015 (aún no están disponibles los datos de 2016), las empresas españolas han sido adjudicatarias de 451 proyectos por un monto superior a un millón de euros licitados internacionalmente, frente a los 506 de 2014. El monto total de estos contratos ascendió a 55.348 millones de euros, frente a los 52.700 millones de euros alcanzados en 2014. Nuestras empresas han ganado menos contratos que el año anterior, aunque con una cuantía media superior. Por áreas geográficas, los contratos se han distribuido en todo el mundo, destacando la presencia en Latinoamérica (24%), Norteamérica (21%), UE (18%) y Oriente Próximo y Golfo (16%).

- En cuanto al redespiegue de nuestra red exterior en atención a los cambios en la distribución geográfica de nuestros intereses económicos en el exterior, especialmente hacia países de Asia y África, destaca la creación del puesto de Consejero Económico y Comercial en Myanmar y el de Agregado Comercial en Pakistán.

- En 2016 se ha continuado con la realización proyectos que inciden en la proyección internacional de nuestras empresas en sectores estratégicos. Es el caso del Plan de Acción de apoyo a la empresa española en Naciones Unidas 2016-2021 que refuerza las actividades dirigidas a potenciar la presencia de la empresa española en el sistema de compras de NNUU.

- Coordinación y tramitación de tratados y otros acuerdos internacionales de contenido económico. En el ámbito bilateral destaca la ratificación de un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Arabia Saudí. En el ámbito multilateral, destaca la firma de la Declaración sobre el Acuerdo multilateral OCDE entre autoridades competentes para el intercambio de información país por país en materia fiscal

- Participación y seguimiento de las iniciativas internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, encaminadas a mejorar el marco jurídico-económico y reforzar la seguridad energética con el resto del mundo, promocionando las interconexiones energéticas de España con otros países.

- Contribución a la presencia española en los organismos multilaterales. Se ha concentrado fundamentalmente en la gestión de candida-

turas de España al FMI, la OACI, el OIEA o la OCDE, así como la promoción de candidatos españoles a la ITSO.

- Se ha lanzado un programa para el apoyo al ecosistema emprendedor español. RisingStartup Spain ha permitido atraer a emprendedores innovadores mediante un paquete de apoyo al emprendimiento (mentoring, espacios físicos, ayuda económica y obtención del visado o autorización de residencia).

- En lo que respecta a las nuevas publicaciones elaboradas en 2016 para la difusión del papel de nuestras empresas en el cambio estructural de la economía española (mediante un nuevo patrón de crecimiento basado en la competitividad y la internacionalización), cabe destacar:

- o Las Empresas españolas, líderes mundiales en Energías Renovables. La publicación pone de relieve los principales proyectos de energía eólica, energía solar fotovoltaica, termosolar, biomasa e hidráulica que las empresas españolas han realizado en el mundo.

- o Las empresas españolas líderes mundiales en Gestión Integral del Agua. En esta publicación se destacan los proyectos realizados por empresas españolas en el exterior relacionados con el agua: desalación, potabilización, distribución, depuración, saneamiento y riego.

- En el ámbito multilateral, cabe destacar la Declaración sobre la fecha de efecto sobre los intercambios de información en virtud del acuerdo multilateral entre autoridades competentes sobre intercambio automático de información de cuentas financieras y, por otra parte, la ratificación de los Estatutos, como socio fundador, de la carta del Banco Asiático para la Inversión en Infraestructuras (BAII).

- En atención a los intereses científicos españoles, así como de protección del medio ambiente, y de fomento del multilateralismo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es miembro de pleno derecho en el Comité Polar Español, participando en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico y en las de sus Organizaciones derivadas. España es también Estado Observador en el seno del Consejo Ártico y participa regularmente en las reuniones oficiales que el mismo auspicia.



Publicación "Las Empresas españolas, líderes mundiales en energías renovables, editada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Los ámbitos en los que las empresas españolas han tenido más éxito son Transporte, Infraestructuras y Energía, pero también en Finanzas, Telecomunicaciones, Biotecnología, e Ingeniería.

Por lo que se refiere al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, cabe destacar:

- La Intensa labor de cooperación bilateral en materia turística con diferentes países, orientada a intensificar las relaciones, fortalecer la economía, y favorecer la colaboración del sector privado de cara a la inversión empresarial turística.
- La consolidación de Fitur Know-how & Export dentro de FITUR, donde las empresas turísticas españolas pueden mostrar su potencial y productos turísticos a compradores procedentes de mercados internacionales. A esto se suma la colaboración en jornadas técnicas en las que participan empresas turísticas españolas con un fuerte componente tecnológico.

- La cooperación multilateral en el ámbito turístico. Además de participación en la OCDE, se ha participado activamente en la Organización Mundial del Turismo (OMT), tanto en las reuniones estatutarias (Consejos Ejecutivos, Comisión Regional para Europa) como en los diferentes Grupos de Trabajo, prestando apoyo también a las actividades del Programa de Miembros Afiliados, así como al "Programa de la Ruta de la Seda". En mayo de 2016, se celebró la 103 sesión del Consejo Ejecutivo en Málaga.

Balance

Las exportaciones españolas de mercancías crecieron en 2016 un 1,7% y alcanzaron 254.530 millones de euros, su máximo histórico. Las importaciones disminuyeron un 0,4% hasta 273.284 millones de euros. Como resultado, el déficit comercial fue de 18.754 millones de euros, un 22,4% inferior al de 2015.

La evolución de las exportaciones españolas en 2016 fue mejor que la del conjunto de la zona euro (creció un 0,7%) y que la de la UE (bajó un 0,1%). Aumentaron en menor medida que en España las exportaciones de Alemania (1,2%) e Italia (1,1%) y se redujeron las de Francia (-0,9%), Reino Uni-

do (-0,2%), EEUU (-3,2%), China (-6,4%) y Japón (-7,4%).

Por sectores, las principales exportaciones fueron las de los bienes de equipo, que representando un 20,3% del total, aumentaron un 2,5%; las del automóvil (17,7% del total), que aumentaron un 5,9%; y las de alimentación, bebidas y tabaco (16,9% del total), que aumentaron un 6,2%. En importaciones, la consolidación de la recuperación explica el crecimiento en la mayoría de los sectores. Los bienes de equipo (22% del total) crecieron un 7,6%; el automóvil (13,6% del total) aumentó un 3,9%; las manufacturas de consumo crecieron un 6,5%; alimentación, bebidas y tabaco, crecieron un 4,2%; y los bienes de consumo duradero crecieron un 7,6%.

Las exportaciones dirigidas a la Unión Europea (66,3% del total) aumentaron un 4,1% en el conjunto del 2016. Las ventas a la zona euro (51,8% del total) crecieron un 4,4% y las destinadas al resto de la UE (14,5% del total), un 2,9%. Las ventas a terceros destinos (33,7% del total) disminuyeron un 2,6% en 2016 debido a la caída de la demanda de los países emergentes. Bajaron las destinadas a América Latina (-9,1%), Oriente Medio (-4,8%), África (-0,4%) y Oceanía (-17,3%). Crecieron, sin embargo, las dirigidas a América del Norte (0,3%) y a Asia (3%) excluido Oriente Medio.

Además, en 2016 el número de exportadores aumentó un 1% por ciento hasta alcanzar la cifra de 148.794. En comparación con el máximo registrado en 2008, representa un aumento del 46,7%. Creció también el número de exportadores regulares (los que han exportado cuatro años consecutivos), un 4,2%, hasta sumar 49.792.

En 2016 se ha registrado, por cuarto año consecutivo, un superávit de la balanza por cuenta corriente, que alcanzó los 22.306 millones, teniendo un peso importante los ingresos por turismo. En 2016, visitaron España 75,3 millones de turistas, lo que supone un incremento del 9,9% respecto al 2015. El gasto total ascendió a 77.000 millones de euros, cifra también récord, y que supone un incremento del 8,3% respecto a 2015. Los principales mercados emisores de los turistas llegados a España fueron Reino Unido (16,9 millones de turistas); Francia (10,7 millones); y Alemania (10,7 millones).

Por otra parte, en 2016, el saldo neto de la cuenta financiera de la Balanza de Pagos ascendió a 88.000 millones de euros (+34,1 %).

En 2016 la inversión total (33.095 millones de €) ha experimentado un crecimiento del 23,5% en términos brutos, y del 33,5% en términos netos, respecto de 2015. Por otro lado, se ha producido un repunte importante en la inversión en Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE) desde los 1.534 millones de euros en 2015 hasta los 9.619 millones en 2016.

Las principales líneas de acción seguidas, en coordinación con el resto de la Administración económica española, con las organizaciones empresariales y con las propias empresas, han consistido en apoyar la internacionalización de nuestras empresas, incrementar la presencia de España en los foros internacionales y mostrar una imagen-país de acuerdo a la realidad.

2.12. Profundización de las relaciones bilaterales y con organizaciones regionales

Objetivo

España es un miembro activo y constructivo de la comunidad internacional que tiene vocación de mantener relaciones diplomáticas con todos los Estados. Este espíritu constructivo con vocación de universalidad ha sido reconocido por medio de nuestra elección al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante el bienio 2015-2016.

España es una potencia media, pero con una vocación global, y por ello nada de lo que pasa en el mundo le es ajeno. De ahí que nos mostremos activos globalmente para favorecer las relaciones pacíficas, el desarrollo económico, y el intercambio cultural, tanto con los países de nuestro entorno inmediato, como con la comunidad internacional en su conjunto.

Acciones

Relaciones transatlánticas: Estados Unidos y Canadá

En 2016 nuestras **relaciones bilaterales con Estados Unidos** se han seguido caracterizando por un **tono excelente** así como por un contenido amplio, intensificándose sobremanera a lo largo del año.



Imagen del puerto de Barcelona, uno de los más activo en tráfico de mercancías del Mediterráneo.

Se pueden destacar las siguientes **actuaciones** realizadas en ejecución de la Estrategia de acción exterior:

Refuerzo de la relación privilegiada con EE.UU.

Se ha cumplido el objetivo marcado al inicio de la X Legislatura de devolver las relaciones con EE.UU. al lugar que tenían y les correspondía, destacando la visita del Presidente Obama a Madrid y a la Base Naval de Rota en julio de 2016, precedido del viaje de SS.MM. los Reyes a Puerto Rico en marzo de 2016 para inaugurar el VII Congreso Internacional de la Lengua Española.

Diálogo político estructurado y constante: Con motivo del viaje del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación a Nueva York para presidir el Consejo de Seguridad de la ONU, se reunió con representantes de la nueva Administración y con varios congresistas en Washington; el anterior ministro de Defensa y el anterior secretario de Estado de Asuntos Exteriores asistieron a la Reunión ministerial de la Coalición Global contra DAESH, celebrada en Washington los días 20 y 21 de julio de 2016; el anterior secretario de Estado de Asuntos Exteriores visitó Washington para mantener consultas bilaterales el 9 de junio de 2016; el anterior ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación viajó los días 31 de marzo y 1 de abril a Washington para asistir a la IV Cumbre de Seguridad Nuclear, acompañado por el entonces secretario de Estado de Asuntos Exteriores; la secretaria de Estado

de Investigación, Desarrollo e Innovación viajó a Washington del 27 al 29 de septiembre para asistir a la Reunión Ministerial sobre el Ártico, celebrada en la Casa Blanca; los secretarios estadounidenses de la Armada y de la Fuerza Aérea visitaron España en octubre de 2016, y el subsecretario de Estado Adjunto para Europa Occidental y la Unión Europea del Departamento de Estado visitó Madrid, en marzo y en diciembre de 2016, para mantener consultas bilaterales.

La **cooperación y consultas políticas entre España y EE.UU.** (que comparten una especial sensibilidad hacia el problema del **terrorismo** y la **proliferación de armas de destrucción masiva**) se intensificaron aún más en 2016. Desde 2014 España forma parte activa de la Coalición Global para luchar contra el DAESH, y ha reforzado sus contribuciones y participación a lo largo de 2016.

España y Estados Unidos mantienen una **sólida relación en materia de seguridad y defensa**, acrecentada con nuevos despliegues permanentes de fuerzas americanas en bases españolas para comprometerse con la defensa antimisiles en Europa, y garantizar una política de estabilidad y seguridad en África.

En el **plano multilateral** también hay que señalar la extraordinaria **cooperación y agenda común que España y EE.UU. han mantenido en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en asuntos de tanta importancia como** la lucha contra el terrorismo; los conflictos de Siria, Irak y Libia; la

situación en el Sahel/África; las sanciones a Rusia; el desarme nuclear de Irán; y las sanciones a Corea del Norte, sin olvidar el Proceso de Paz en Oriente Medio.

EE.UU. es el primer socio comercial para España fuera de los países de la UE y el sexto en total. De enero a agosto de 2016 las importaciones de EE.UU. han sumado 8.354 millones de euros, y las exportaciones a EE.UU. 7.530 millones de euros. La inversión mutua ha seguido creciendo: 1.300 empresas estadounidenses en España, que crean 160.000 puestos de trabajo, con nuevas inversiones, y las inversiones de empresas españolas en EE.UU., también en auge. Alrededor de 700 empresas de nuestro país están ya instaladas en EE.UU., dando empleo directo a 80.000 personas, e indirecto a otras 300.000. A este avance contribuyó también la celebración del XXI Foro España-EE.UU. en Santiago de Compostela, en junio, con la presencia del entonces ministro de Defensa y del senador estadounidense Tim Kaine.

Se ha seguido potenciando del importantísimo legado histórico en EE.UU. para lograr un mayor reconocimiento de la profundidad de nuestra huella histórica en Norteamérica con numerosas visitas, eventos culturales y exposiciones en EE.UU. y España.

A nivel científico-tecnológico, destacó, en febrero de 2016, el Canje de Notas para la prórroga por 10 años del Convenio Espacial sobre la Estación de la NASA en Robledo de Chavela, y el fortalecimiento de los intercambios científicos a través de la Red de Científicos Españoles en Estados Unidos (ECUSA).

Canadá

Tras las consultas políticas de diciembre de 2015, en 2016 **las relaciones bilaterales con Canadá se han seguido caracterizando por un tono cada vez más cercano y un contenido más amplio**. España y Canadá tienen similar potencial económico, una vocación multilateral y atlántica compartida, y unos valores comunes. Esta relación debe privilegiarse. Se pueden destacar las siguientes actuaciones realizadas en ejecución de la Estrategia de Acción Exterior:

Impulso a las relaciones con Canadá: Reunión del anterior ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación con su homólogo canadiense (junio de 2016, en los márgenes de la reunión de la OTAN);

y el encuentro del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación con su homólogo (diciembre de 2016, también en los márgenes de la reunión de la OTAN).

En el **plano multilateral** también hay que señalar la creciente **cooperación y agenda común que España y Canadá han mantenido en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas** en asuntos como la lucha contra el terrorismo, los conflictos de Siria, Irak y Libia; la situación en el Sahel/África; las sanciones a Rusia; el desarme nuclear de Irán, y las sanciones a Corea del Norte.

Mediterráneo y Magreb

España ha continuado prestando especial atención al ámbito mediterráneo, cuya estabilidad España considera básica para la seguridad europea. Por razones geográficas e históricas evidentes, España mantiene unas relaciones especialmente intensas con la región del **Magreb**.

Con **Marruecos** la relación en migración y asuntos de seguridad es modélica en un contexto europeo convulsionado por la crisis migratoria y los atentados terroristas. En concreto, se ha mantenido un programa de migración circular (considerado como una buena práctica a nivel europeo y en distintos foros internacionales), se ha apoyado al diseño e implementación de la nueva política migratoria marroquí con enfoque de derechos humanos y se han consolidado espacios de encuentro como el Foro Hispano Marroquí de migración e integración y el Comité Permanente Hispano Marroquí sobre asuntos migratorios

Por otro lado, España ha consolidado en 2016 su posición como su principal socio comercial.

Además de una hoja de ruta sobre comercio de energías renovables, que Marruecos firmó con Alemania, Francia, Portugal y España en los márgenes de la COP-22, en 2016 España ha firmado con Marruecos un Memorandum de Entendimiento (MoU) sobre Economía Social y Solidaria y tres MoUs en materia de I+D+I. Marruecos, como presidencia del Foro de Diálogo 5+5, convocó en 2016 la reunión de ministros de turismo celebrada en Casablanca en julio, donde Marruecos y España firmaron una Declaración en materia de Turismo y cambio climático.

Actualmente hay en marcha cuatro programas de hermanamiento de la UE con Marruecos en los ám-



S.M. el Rey Felipe, recibe al presidente de Estados Unidos, Barack Obama, en el Palacio Real, en julio de 2016.

bitos de derechos humanos, gobernanza del agua, tributos, y transporte de mercancías peligrosas.

Respecto al **Sáhara Occidental**, España ha apoyado de forma decidida al Enviado Personal del Secretario General de Naciones Unidas, Christopher Ross. En 2016 España llevó a cabo con NN.UU. un canje de notas por las que formalizaba el apoyo logístico que había venido prestando en las giras del Enviado Personal por la región. Nuestra preocupación por la situación en los campamentos de Tinduf se ha traducido en las gestiones realizadas ante los demás donantes, y en el aumento de la contribución realizada por la cooperación española, que destinó en 2016 unos 10 millones de euros. De esta manera, España ha seguido siendo el principal donante bilateral a la población saharauí. El programa “Vacaciones en Paz” alcanzó la cifra de 4.719 niños saharauis en 2016.

Con **Argelia** las relaciones bilaterales siguen siendo excelentes. El secretario de Estado de Asuntos Exteriores dirigió el primer diálogo estratégico España-Argelia en materia de seguridad, que se celebró el 22 de diciembre, y en el que participaron los ministerios de defensa, interior y justicia. Argelia sigue siendo nuestro principal proveedor de gas natural y un socio energético destacado.

En 2016 se firmó un acuerdo de colaboración entre las escuelas diplomáticas de ambos países, un MoU de I+D+I, y el plan de acción de la Estrategia del Agua 5+5 (iniciativa hispano-argelina), que se firmó en noviembre de 2016 en los márgenes de la COP22.

Actualmente hay en marcha cinco programas de hermanamiento de la UE con Argelia en los ámbitos de innovación industrial, seguridad vial, comisión reguladora de la electricidad y gas, inspección general de finanzas, y protección civil. Ha de destacarse también el lanzamiento del Foro de Amistad hispano-argelino y la celebración del año Cervantes, en colaboración con las autoridades del país.

En **Túnez** España ha intensificado la cooperación en materia de seguridad en el marco del G7+6, creado en 2015 entre los donantes y el gobierno tunecino.

España anunció en la Conferencia de Túnez diferentes proyectos de cooperación multilateral a través de FONPRODE, del BEI, y del FIDA, este último por valor aproximado de 12,5MUSD.

Actualmente hay en marcha dos programas; uno de hermanamiento de la Unión Europea en los ámbitos de información médico-económica en los hospitales públicos, y otro de fortalecimiento de

las capacidades del Ministerio de Justicia. En este último participan el Ministerio de Justicia de España, así como del Centro de Estudios Jurídicos, el Instituto de la Administración Pública, el Consejo General del Poder Judicial, y la Fiscalía General del Estado. Asimismo, Túnez ha solicitado la colaboración del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, para la gestión de situaciones de crisis de seguridad en el ámbito turístico.

España es uno de los países europeos que mantiene unas relaciones más profundas con **Mauritania**. En materia migratoria se ha cumplido en 2016 el X aniversario de la llegada de las patrullas conjuntas de la Guardia Civil a aguas mauritanas, un modelo pionero que ha recibido atención de nuestros socios europeos con motivo de la actual crisis del Mediterráneo. Dentro del Fondo Fiduciario para la lucha contra las causas profundas de la migración en África, se aprobó en 2016 el proyecto español de pesca artesanal para jóvenes y mujeres por 10 millones de euros.

En 2016 se celebraron por primera vez consultas políticas en el marco del MoU entre ambos Ministerios de Asuntos Exteriores, firmado en noviembre del 2015.

En el ámbito económico, en 2016 entró en vigor el acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI).

La situación de **Libia** se aborda en el apartado relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

Oriente Próximo

En cuanto a **Egipto**, la relación bilateral en 2016 ha estado orientada a impulsar una estrecha cooperación en el Consejo de Seguridad (al que Egipto ha accedido como miembro no permanente para el bienio 2016-17), especialmente en el tratamiento de los conflictos y las crisis del Mediterráneo y Oriente Medio, donde compartimos intereses. Asimismo, consciente de la importancia del mantenimiento de la seguridad y estabilidad en Egipto como actor regional clave, España apoya al gobierno egipcio en la tarea de afrontar con éxito múltiples desafíos, tales como las reformas en materia socioeconómica, el control de la amenaza terrorista, o la consolidación democrática; todos ellos retos esenciales para el mantenimiento de la cohesión social y la estabilidad política. En el seno de la Unión Europea, España impulsa una progre-

siva normalización de las relaciones con Egipto, y ha contribuido activamente a identificar las prioridades del partenariado en el marco de la Nueva Política de Vecindad. El entonces ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación viajó a Egipto en octubre de 2016 para impulsar la cooperación bilateral.

Por lo que respecta al **Líbano**, España mantiene su compromiso con la estabilidad y la paz mediante la aportación de un contingente militar a la Misión de FINUL, y ha mostrado su solidaridad y apoyo al esfuerzo que Líbano realiza en el marco de la crisis de refugiados, acogiendo a un alto número de refugiados sirios.

La crisis de refugiados afecta también a **Jordania**. España participó en la Conferencia de Londres celebrada en febrero de 2016, y ha contribuido con siete millones de Euros al esfuerzo colectivo para paliar el impacto de la crisis de los refugiados en Líbano y Jordania. Asimismo, ha apoyado en el seno de la Unión Europea la aprobación de las Prioridades de Asociación, así como del denominado "*Compact para Jordania*", que establece una flexibilización de las reglas de origen de determinados productos textiles con el objetivo de promover el empleo de los refugiados.

Israel

El año 2016 ha estado marcado por la celebración del trigésimo aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre España e Israel. Con el objeto de conmemorar esta efeméride, los Ministerios de Asuntos Exteriores de ambos países, las Embajadas en Madrid y Tel Aviv, y el Centro Sefarad-Israel, han celebrado una serie de actos, seminarios, exposiciones, y otros eventos conmemorativos, tanto en España como en Israel. En relación con las actividades celebradas en España, cabe destacar el seminario consagrado a las relaciones entre ambos países, que acogió el Centro Sefarad-Israel el 17 de febrero de 2016, que fue inaugurado por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Cabe asimismo destacar el sello conmemorativo del XXX aniversario y el Encuentro España-Israel del pasado 29 de noviembre, que abordó múltiples aspectos de la relación política, económica y cultural, con clara vocación de futuro. El balance del aniversario es muy positivo porque ha permitido poner de relieve la voluntad común de afianzar la relación, estrechando la cooperación en ámbitos como las nuevas tecnologías, las energías renovables, las industrias culturales, y el



El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación conversa con el ministro argelino de Asuntos Magrebíes, de la Unión Africana y de la Liga de los Estados Árabes, Abdelkader Messahel, al inicio de la primera sesión del diálogo estratégico argelino-español sobre temas de seguridad, que se celebró en diciembre de 2016 en Madrid.

turismo, así como diversos proyectos empresariales conjuntos.

Cabe reseñar finalmente la participación de S.M. el Rey D. Felipe, acompañado del entonces ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en el funeral de Estado del ex Presidente Simon Peres, en septiembre de 2016.

Irán

España ha apoyado el proceso de implementación del Acuerdo Nuclear, que considera un éxito del sistema internacional de no proliferación y de la diplomacia preventiva. En el marco de nuestra presencia en el CSNU, hemos desempeñado a lo largo del año 2016 el papel de Facilitador de la Resolución 2231 del Consejo de Seguridad, trabajando luego con las partes para lograr el cumplimiento estricto y cabal de las obligaciones contraídas en el Acuerdo, recogidas en la Resolución 2231.

La visita a España, en abril de 2015, del ministro de Relaciones Exteriores iraní, Mohammad Javad Zarif, y el viaje a Irán, en septiembre, del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, junto al

ministro de Fomento y al de Industria, Energía y Turismo, iniciaron una etapa de intensificación de las relaciones bilaterales con Irán que ha tenido continuidad durante el año 2016. Así lo acreditan las visitas a Madrid de dos viceministros iraníes de Relaciones Exteriores, así como del director general para Europa Occidental de aquél ministerio, correspondidas por la visita a Teherán de nuestro secretario de Estado de Comercio. España considera, en efecto, que el Acuerdo Nuclear debe ir acompañado de una progresiva integración de Irán en la comunidad internacional que ayude a consolidar los frutos del Acuerdo, promoviendo de este modo una relación constructiva con Irán como potencia regional que desempeña un papel clave en la resolución de conflictos clave, como el de Siria o Yemen, así como en la crisis iraquí.

Países del Golfo

Durante 2016 España siguió consolidando sus estrechas relaciones en todos los órdenes con los países del Golfo, en el marco tanto de la tradición histórica de sus relaciones con el mundo árabe como de la proyección exterior de nuestro país en Oriente Próximo. Junto al fomento del diálogo político e intercambio de visitas, España lleva años desplegando en el Golfo una activa diplomacia económica en favor de la internacionalización de las empresas españolas, priorizando sus intereses, objetivos y necesidades. El resultado ha sido una presencia regional en continuo auge, gracias a la reconocida experiencia de las empresas españolas en sectores como las infraestructuras, la energía, o

los servicios, lo que contribuye a la proyección de la Marca España en una región de vital importancia para nuestro país.

El intercambio de viajes y visitas de alto nivel creció en comparación con 2015. El primer viaje oficial de S.M. el Rey Don Felipe VI a **Arabia Saudí**, inicialmente previsto para 2016, tuvo que ser aplazado en dos ocasiones (febrero y noviembre) antes de que se realizara finalmente en enero de 2017, acompañado por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, junto al de Fomento. Este viaje tuvo un marcado carácter institucional y un relevante contenido político y económico. En el capítulo de visitas, en febrero de 2016 se desplazó a España el ministro de Medio Ambiente de Emiratos Árabes Unidos. Cabe destacar las actividades que, en el marco de la diplomacia pública, llevan a cabo Casa Árabe y Casa Mediterráneo y el Centro Sefarad-Israel para promover las relaciones con la región.

Asimismo, se firmó en octubre de 2016 una Adenda al Memorando de Entendimiento entre España y Kuwait sobre cooperación en el ámbito del transporte.

Relaciones con organizaciones regionales

En el marco de la Unión Europea, durante 2015 se desarrolló un proceso de reflexión sobre la **Política Europea de Vecindad (PEV)** en el que España abogó por el adecuado tratamiento de nuestra vecindad meridional, liderando la elaboración de un *non-paper* suscrito por todos los países del MED-7, más Eslovenia. Desde la aprobación en noviembre de 2015 por el Consejo Europeo del Comunicado Conjunto “Revisión de la Política de Vecindad Europea”, España ha seguido defendiendo como líneas esenciales la diferenciación entre las políticas de vecindad y de ampliación, la unidad de una PEV acorde a las necesidades y perspectivas de cada vecino, y la defensa de la importancia estratégica de la Dimensión Sur.

En el marco del compromiso y liderazgo de España en las cuestiones euro-mediterráneas, cabe destacar que nuestro país siguió prestando su **apoyo político a la Unión por el Mediterráneo (UpM) y a su Secretariado General**. Participó en 2016 en las Conferencias Ministeriales sobre Cooperación y Planificación, Trabajo y Empleo, y Energía, logrando que por primera vez un funcionario español fuera elegido Secretario General Adjunto, con la División de Agua y Medio Ambiente a su cargo.

En relación con el Grupo 5+5 (Magreb/Mediterráneo occidental), España participó a lo largo de 2016 en las conferencias ministeriales de Turismo y Exteriores en Casablanca (julio) y Marsella (octubre). En el formato 5+5 (Defensa) España participó activamente en el ejercicio 2016 de seguridad marítima “Seaborder”, que tuvo lugar en septiembre en aguas próximas a Tarento, siendo co-organizado por las Marinas de Argelia e Italia.

La Estrategia 5+5 del Agua del Mediterráneo Occidental, aprobada en marzo de 2015 en Argel y presentada en Marruecos en la Conferencia sobre Agua y Energía del mes de junio, refleja la caracterización y problemática actual del agua en la región del mediterráneo occidental. Se centra en tres bloques temáticos: mejorar la convergencia de las políticas de los países hacia principios generales de políticas sostenibles en materia de agua; fomentar la cooperación en cuestiones de interés regional; y promover la mejora de la gestión del agua. La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente firmó en Marrakech, el 16 de noviembre de 2016, junto al resto de los países del 5+5 (Francia, Italia, Malta, Portugal, Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Mauritania), así como la Comisión Europea, la Unión por el Mediterráneo, y la Unión por el Magreb, un Plan de Acción que permitirá poner en marcha actuaciones clave para el desarrollo de políticas nacionales en los distintos ámbitos de la gestión integral del agua, incluyendo los aspectos de cambio climático. La ministra reiteró el compromiso de España con esta Estrategia, de la que ha sido primer y principal promotor, y nuestro país ha asumido la primera Presidencia rotatoria del grupo de trabajo de desarrollo de la estrategia.

En lo tocante a la **Liga Árabe**, el antiguo Ministro de Relaciones Exteriores egipcio, Abul Gheit, fue elegido en julio de 2016 Secretario General de la organización. El entonces Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación mantuvo un primer contacto con el recién nombrado Secretario General en Nueva York, en septiembre de 2016 en los márgenes del 71 periodo de sesiones de la Asamblea General. Con objeto de relanzar las relaciones bilaterales entre España y la Liga de Estados Árabes (LEA), el citado ministro se reunió en El Cairo con Abul Gheit para impulsar la puesta en práctica del MoU entre España y la Liga Árabe, firmado en 2013. Se trataba de estrechar la colaboración ante los importantes desafíos que compartimos en la actualidad, buscar soluciones políticas a los conflictos en Oriente Medio, hacer



Imagen de la exposición: "Francisco de Goya: Sueños y Pesadillas" compuesta por obras cedidas por el Museo del Prado al Museo de Israel, que puso el broche final al 30 aniversario del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre España e Israel.

frente a la cuestión de las migraciones y los refugiados, o afrontar los retos vinculados a la seguridad global y la amenaza del terrorismo. Por su parte, el actual Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación se reunió con Abul Gheit con ocasión de su asistencia a la Conferencia Ministerial UE-LEA, celebrada el 20 de diciembre en el Cairo. Los frecuentes contactos muestran el interés por reforzar y dotar de mayor contenido nuestras relaciones con la LEA, llamada a desempeñar un papel creciente en la solución de los múltiples retos en la región.

Europa Oriental y Asia Central

A pesar del deterioro de las relaciones UE-Rusia, España ha mantenido la cooperación bilateral con Rusia en diversos ámbitos, fomentando las relaciones económico-comerciales, la celebración de consultas políticas y estratégicas a nivel de secretario de Estado de Asuntos Exteriores, y la reunión a nivel de ministros en los márgenes de la Cumbre Ministerial de la OSCE, en diciembre. En el ámbito turístico, en abril 2016 comenzó la celebración del Año Dual del Turismo España-Rusia con el objetivo de desarrollar los vínculos entre nuestras empresas turísticas, fomentar la promoción de nuestros respectivos destinos y promover las inversiones turísticas. A lo largo del año 2016 se han celebrado 29 acciones de promoción por parte de España en el marco del Año Dual. Según los datos de Frontur,

en 2016 la entrada de turistas rusos a España aumentó un 2,2%.

Las relaciones con **Ucrania** se han mantenido igualmente al máximo nivel, con una visita del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores en marzo, y un encuentro de ministros de asuntos exteriores en los márgenes de la reunión ministerial de la OSCE, celebrada en Hamburgo en el mes de septiembre.

Las relaciones con **Bielorrusia** se han reforzado en 2016. Se celebraron consultas políticas en febrero y marzo a nivel de Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, y en diciembre Bielorrusia llevó a cabo la apertura de su Embajada en Madrid, con presencia del viceministro Shestakov, avanzándose en la negociación de acuerdos bilaterales.

España ha seguido **contribuyendo de manera constructiva a la solución de los conflictos congelados en Europa oriental** (Nagorno-Karabaj, Abjasia, Osetia del Sur, Transnistria), desde los principios de soberanía, independencia, integridad territorial, y respeto a las fronteras internacionalmente reconocidas.

Se ha seguido trabajando en la **consolidación de las relaciones bilaterales** con los países de la región, con un fluido intercambio de viajes y visitas, en el contexto del 25 Aniversario de la Independencia que todos ellos celebraron en 2016. En los contactos mantenidos **España ha abordado la situación de los derechos humanos** con el objetivo de promover los máximos estándares en la región.

España ha seguido reforzando a lo largo de 2016 su presencia en el **Cáucaso**, consolidando las relaciones bilaterales con Azerbaiyán, Armenia, y Georgia.



S. M. el Rey recibe las cartas credenciales l embajador de Ucrania, Anatoliy Scherba, en el Palacio Real, en septiembre de 2016.

participación de Talgo.

África subsahariana

Con **Azerbaiyán** se ha avanzado en las negociaciones de un Acuerdo de Asociación Estratégica, tras la visita del entonces ministro de Relaciones Exteriores a Bakú, en abril. Con **Georgia** se ha mantenido el excelente nivel de relaciones, reafirmado con sendos viajes de los respectivos ministros de asuntos exteriores. Asimismo, los ministros de asuntos exteriores español y **armenio** mantuvieron un encuentro en los márgenes de la reunión ministerial de la OSCE en diciembre, que sirvió para dar un renovado impulso a las relaciones bilaterales como continuación a la visita a Yerevan del Director General de Política Exterior y Seguridad en abril.

Se ha continuado prestando atención a Asia Central, de manera especial a **Kazajstán**, que fue objeto de una visita del entonces ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en abril de 2016.

Además, se ha realizado un estrecho seguimiento de los intereses de las empresas españolas en los países de la región. En este sentido, cabe destacar la reunión mantenida en Madrid, en diciembre de 2016, por el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores con el viceministro ucraniano de infraestructuras, y la visita del ministro de Fomento a Moscú, en diciembre, con ocasión de la inauguración de la línea férrea Moscú-Berlín, con

La región ha registrado **algunos avances en 2016**, al tiempo que se agudizan **grandes desafíos** que merecen respuestas globales (migración, auge del terrorismo, seguridad). 2016 ha sido un año marcado por varias citas electorales en África subsahariana, algunas de las cuales, como la de diciembre en Gambia, parecen haber dado paso a transiciones pacíficas. Ejemplos como este (o el de República Democrática del Congo, donde el 31 de diciembre se firmó un acuerdo histórico que puede haber evitado un conflicto potencialmente desastroso para la región) junto al hecho de que las soluciones hayan partido de iniciativas de mediación africanas, permiten una lectura de prudente optimismo por cuanto muestran la creciente capacidad del continente para dotarse de mecanismos propios de resolución de conflictos. La región del **Sahel** ha sido objeto de especial atención. España ha fortalecido sus vínculos con el Grupo de los Cinco para el Sahel (organización de seguridad y desarrollo que integran Mauritania, Mali, Níger, Chad y Burkina Faso) así como, a nivel bilateral, con todos los países de la región. El entonces Secretario de Estado de Asuntos Exteriores participó en la Cumbre de la Unión Africana de enero de 2016, aprovechando la ocasión para mantener numerosos encuentros con sus homólogos, y en julio de 2016 viajó a Burkina Faso con

objeto de fortalecer la relación bilateral. El pasado mes de diciembre de 2016, la ministra de Defensa realizó un viaje a Mali y a Senegal.

En el marco del Fondo Fiduciario para el Sahel, España ha promovido dos ambiciosos proyectos: el relativo a los Grupos de Acción Rápida de Vigilancia e Intervención en el Sahel (GARS Sahel) y el Equipo Conjunto de Investigación en Níger (ECI Níger). Ha apoyado, además, la labor del diplomático español Ángel Losada, que desde finales de 2015 viene ocupando el cargo de Representante Especial de la UE para la región, y cuyo mandato acaba de ser renovado.

En el ámbito de la seguridad destaca el apoyo a las capacidades de los Estados del Sahel, y más concretamente a la estructura del **G-5**, en materia de seguridad y gobernanza, con la participación española en las misiones PSCD EUTM-Mali, EUCAP Sahel Níger, y EUCAP Sahel Mali.

Con **Nigeria** mantenemos una fructífera colaboración en materia de energía, de asuntos de interior y de gestión de la inmigración irregular con Guinea Ecuatorial, la relación de cooperación en el ámbito turístico ha sido fluida, mientras que con **Sudáfrica** cabe señalar el éxito cosechado por nuestras empresas en el programa sudafricano de energías renovables.

Se ha mantenido un destacado nivel de relación con **Angola, Mozambique y Senegal**, que se ha plasmado en un gran número de viajes y visitas de alto nivel.

Casa África, con sus múltiples actividades, constituye un instrumento de gran valor para promover la relación con los países de la región.

En 2016 ha proseguido la cooperación en los ámbitos migratorios, de energías renovables, y de fortalecimiento institucional, con la **CEDEAO**, así como con la **Unión Africana**. En cuanto a la política migratoria, cabe señalar el esfuerzo hecho por España en la propuesta y ejecución de importantes proyectos en el marco del Fondo Fiduciario creado en La Valetta en 2015 para atacar las causas profundas de la migración.

La actuación de España en la resolución de crisis en África subsahariana se aborda más detalladamente en el apartado relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Asia

Durante 2016 se pueden destacar las siguientes **actuaciones** realizadas en ejecución de la Estrategia de acción exterior para la región:

- Participación del presidente del Gobierno en la Cumbre del G-20, celebrada en Hangzhou (China) en septiembre de 2016.

- Refuerzo de los **diálogos políticos estructurados** ya existentes, mediante la celebración del diálogo España - Pakistán (Madrid, 2 de junio 2016), España - China (Pekín, 11 abril 2016), España - República de Corea (Seúl 25 julio 2016) y España - Japón (Tokio, 14 de marzo 2016).

- Mejora de la conectividad, con la apertura de nuevas líneas directas con China (Shanghai y Hong Kong) y vuelos directos Madrid - Tokio y Madrid Nueva Delhi.

- Refuerzo de las **relaciones con la India** con motivo de la celebración del 60 aniversario de las relaciones diplomáticas bilaterales, en la que se han incluido diversas actividades económicas y culturales para la promoción de la imagen de ambos países, así como de las relaciones entre ambas sociedades civiles. En julio de 2016 se firmó un importante Memorandum de Entendimiento con la India sobre cooperación en materia portuaria. Del 19 al 25 de octubre visitó España una delegación parlamentaria india.

- Impulso de las **relaciones con China**. Encuentro entre la Vicepresidenta del Gobierno y el presidente Xi Jinping (Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre 2016). Primer Seminario de centros de pensamiento España - China, (Madrid, 15 de junio de 2016).

Participación en la elaboración de una Visión para España en Asia 2016 - 2020, y elaboración de planes sectoriales para Japón, China, y República de Corea.

Asimismo, España ha mantenido una intensa colaboración en materia turística con Japón, resultado de la cual ha sido la inauguración del vuelo directo Madrid-Tokio en octubre, y los preparativos para la apertura de una Oficina de Turismo de Japón en España,.



El secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Ignacio Ybáñez, interviene en el I Seminario de centros de pensamiento España-China, organizado por la Fundación Consejo España China, en junio de 2016.

Pacífico, Sureste Asiático y Filipinas

Refuerzo de las relaciones con Australia: Celebración de consultas políticas el 5 de mayo en Canberra. Organización ese día de un seminario sobre ciberseguridad, en el que participó activamente el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE). Segunda edición del programa de jóvenes líderes.

Refuerzo de las relaciones con Filipinas: Asistencia del entonces secretario de Estado de Asuntos Exteriores a la VIII Tribuna España-Filipinas el 25 y 26 de noviembre, en Davao.

Refuerzo de las relaciones con Myanmar: Viaje del entonces secretario de Estado de Comercio los días 20 y 21 de octubre. **Refuerzo de las relaciones con Singapur:** El entonces secretario de Estado de Asuntos Exteriores visitó Singapur los días 12 y 13 de octubre. Se prevén diversos actos para la celebración del cincuentenario de las relaciones bilaterales, en 2018.

Impulso a las relaciones con Tailandia mediante el Diálogo Político celebrado el día 13 de octubre en Bangkok.

Refuerzo de las relaciones con Vietnam: El entonces secretario de Estado de Comercio asistió a la segunda edición de las Jornadas de Partenariado Multilateral, celebradas en Hanoi y Ho Chi Minh del 18 al 21 de octubre.

Participación en la Reunión Ministerial UE-ASEAN a nivel de Secretario de Estado de Asuntos Exteriores (Bangkok, 13-14 de octubre).

Celebración entre el 22 y el 24 de junio de 2016 en Gwangju, Corea, de la VIIª Reunión ASEM de ministros de Cultura de Europa-Asia.

Participación en la Vigésima Cumbre ASEM (Ulan Bator, 15-16 de julio) a nivel de ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Refuerzo de la presencia de España en el Pacífico: Asistencia del entonces secretario de Estado de Asuntos Exteriores al Foro de Islas del Pacífico en Ponapé (E.F. Micronesia) (10-11 de septiembre).

Balance

Además de las relaciones que mantenemos como Estado miembro de la UE y de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que se abordan apartados específicos de este Informe, cabe destacar la importancia para España de la **relación transatlántica**, que tiene raíces históricas, culturales y económicas.

Para España las relaciones con el **Mediterráneo**, y en particular con el **Magreb**, nuestro vecino inmediato, son de importancia cardinal, y continuamos trabajando activamente por un diálogo intenso y fluido entre ambas orillas. Del mismo modo, España trabaja por una relación intensa con los países de **Oriente Próximo** y del **Golfo**, con los que mantiene una relación histórica.

En **Europa del Este**, a pesar del impacto de la crisis de Ucrania, cuya soberanía e integridad territorial debe ser respetada, España ha tratado de mantener la interlocución con Rusia, así como de intensificar la relación con los países de la región, del **Cáucaso** y de **Asia central**.

En cuanto a **África subsahariana**, en 2016 España ha podido constatar con satisfacción algunos ejemplos de la capacidad del continente para dotarse de mecanismos de resolución pacífica de conflictos. España ha prestado especial atención a la evolución de la región del Sahel y por ello ha fortalecido sus vínculos con el Grupo de los Cinco.

Finalmente, ha habido un apreciable nivel de viajes y visitas a **Asia Pacífico**, aunque esta es una zona en la que deberían intensificarse las relaciones, dado su creciente importancia económica.

2.13. Acción exterior en materia cultural, educativa y científica¹¹

Objetivo

Por su historia y su geografía, España es un país con una cultura universal, esto es, compartida y conocida en el resto del mundo. Se trata de un

activo importante de nuestro país, que es necesario potenciar a través de instrumentos de proyección cultural y educativa. Además, España presta cada vez más atención a la diplomacia científica, que permite potenciar el perfil de nuestro país en materia de ciencia y tecnología.

Acciones

España ha continuado impulsando las relaciones bilaterales en los campos de la cultura, la educación, la ciencia, y el deporte, a través de la negociación y firma de acuerdos internacionales de cooperación, junto a otros instrumentos no normativos.

En materia educativa se han vuelto a convocar los programas de Becas y Lectorados, adaptándolos a la realidad cambiante de los sectores cultural, académico y artístico, mejorando la gestión de las convocatorias. Todo ello discurre en plena coordinación con instituciones como la Academia de España en Roma, la Escuela Superior de Música Reina Sofía, la Real Academia Española, el Colegio de Europa, y las universidades españolas. En el caso concreto de los lectorados, se han abierto nuevos destinos y mejorado las condiciones económicas de los lectores de español en universidades extranjeras.

Cabe mencionar también el programa IBEREX, de prácticas formativas para jóvenes profesionales iberoamericanos del sector cultural. En el marco de este programa se ha desarrollado la Escuela de Archivos para Iberoamérica (2-30 de noviembre de 2016) en el Archivo Histórico Nacional y en el Archivo General de Indias. A esto se suma el programa ACERCA de la AECID, que aporta el profesorado para los cursos de Archivística General y de Gestión Documental.

Destaca también la negociación de Convenios (especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de títulos y estudios de enseñanza superior) que contribuyen al programa de movilidad de talento. Se encuentran en fase de negociación convenios con Chile, México, Perú, y Argentina, entre otros.

Asimismo, se continúan impulsando los acuerdos que la Fundación Pública Escuela de Organización Industrial (EOI) mantiene con distintas instituciones que ofrecen becas a profesionales de su país de origen para cursar Masters en España, y que, adicionalmente, contribuyen a impulsar lazos

¹¹ Véase también la acción cultural llevada a cabo por la AECID, en el apartado 2.5. (Lucha contra la pobreza)

futuros, en materia empresarial, con entidades iberoamericanas, como el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo en el Exterior, la Fundación Beca de México, o el IPFE de Perú.

En materia de **cooperación internacional educativa** se han establecido **secciones bilingües** en centros educativos extranjeros, con el apoyo del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Las más recientes son las de China, que se suman a las existentes en Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía, Rusia y Turquía hasta llegar a 63 centros, de modo que más de 23.000 alumnos que estudian lengua y cultura españolas en estos países.

Las **secciones de español en Estados Unidos y Canadá** (International Spanish Academies - ISAs) constituyen un tipo de sección de español que comenzó de forma experimental en 1999, y que en 2015-16 ha alcanzado la cifra de 108 centros educativos con acuerdos en EEUU, a los que se suman 28 en Canadá.

Los **programas de profesores visitantes, auxiliares de conversación, y formación de profesorado extranjero de ELE** han estado orientados a este han implicado una importante actividad de selección de titulados que, bien imparten enseñanzas de (o en) español en una gran variedad de países, o permiten que ciudadanos de otras nacionalidades hagan lo mismo en nuestro sistema educativo en sus respectivas lenguas.

A través del programa de auxiliares de conversación en el exterior del curso 2016-17, 885 jóvenes graduados españoles han tenido estancias como auxiliar docente en el extranjero. 112 de ellos han obtenido destino en Alemania, 32 en Austria, 15 en Bélgica, 2 en Canadá, 433 en Francia, 2 en Australia, 30 en EEUU, 12 en Irlanda, 5 en Malta, 4 en Noruega, 6 en Nueva Zelanda, 212 en Reino Unido, y 20 en Italia. Sin embargo, el número de auxiliares españoles ha disminuido ligeramente, especialmente en Reino Unido, ya que las políticas educativas de este país no están financiando la enseñanza de lenguas extranjeras en la medida deseable.

Por medio del programa de auxiliares de conversación extranjeros en centros educativos españoles en este periodo 5.114 jóvenes extranjeros han venido a España para ser auxiliares de conversación de

alemán, chino, francés, inglés, italiano, y portugués. Debido al éxito de este programa, y a la creciente demanda de auxiliares de conversación extranjeros, en el curso 2016-2017 se duplicó el número de auxiliares de conversación extranjeros financiados por el MECD, alcanzando la cifra de 1.500.

En el programa de Profesores Visitantes en EEUU y Canadá de 2016 se han hecho efectivas más de 600 nuevas contrataciones de profesores españoles en centros educativos norteamericanos.

Por otra parte, más de 400 profesores de español como lengua extranjera se han beneficiado de los cursos de formación para mejorar el conocimiento de la lengua y cultura españolas.

Unión Europea e Iberoamérica

En el ámbito de la **Unión Europea** España ha participado durante el año 2016 en los Consejos de Ministros de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, concretamente en las reuniones de 22-24 de febrero y 30 de mayo, bajo la Presidencia de Países Bajos en el Primer Semestre, y en la reunión de los días 21-22 de noviembre, bajo Presidencia Eslovaca, en el Segundo Semestre. Las prioridades en materia educativa de este Semestre los dos primeros Consejos se centraron en el fomento del desarrollo socioeconómico y la integración mediante la educación, en especial a través de la modernización de la educación superior, la alfabetización digital, y el pensamiento crítico; y por otro lado en la conexión entre educación, mercado laboral y sociedad y en el refuerzo de los valores fundamentales y la Ciudadanía a través de la Educación. En El Consejo de Ministros de 21 y 22 de noviembre, bajo la Presidencia Eslovaca, se centró en el impulso y desarrollo del talento; las políticas para descubrir y aprovechar lo mejor de los jóvenes; la prevención de la radicalización que conduce al extremismo violento; y la nueva Agenda de Capacidades para una Europa integradora y competitiva, y el establecimiento de una nueva Garantía de Capacidades.

En el **ámbito Iberoamericano** España participó en la XXV Conferencia Iberoamérica de Ministros de Educación que tuvo lugar en Andorra el 12 de septiembre de 2016 como instancia preparatoria, en materia educativa, de la Cumbre Iberoamericana celebrada en Colombia el octubre de 2016.



La ministra de Fomento en funciones, Ana Pastor, muestra junto a los comisarios Lluis Carnicer y Carlos Quintans, el premio León de Oro, concedido al pabellón español en la XV Bienal de Arquitectura de Venecia 2016, en un acto celebrado en el Colegio de Arquitectos de Madrid.

Programas

Durante 2016 se han mantenido todos los programas educativos que implican docencia directa a alumnos fuera del territorio nacional por parte de funcionarios españoles o contratados laborales (con colaboración o no de profesorado local, o de centros que, sin profesorado español, tienen firmado un convenio de colaboración con el MECD). Esos programas son los siguientes:

Programa de centros de titularidad del Estado español

Los centros docentes de titularidad del Estado tienen como finalidad impartir enseñanzas no universitarias del sistema educativo español en territorios de otros Estados. Estas enseñanzas podrán adaptarse al sistema educativo del país donde radique cada centro, con el doble objetivo de asegurar, por una parte, la educación intercultural, y de garantizar, por otra, la validez de los estudios en el sistema educativo español y en el del país correspondiente. Estos centros completan su oferta educativa con la organización de actividades de proyección cultural, coordinadas con los servicios

culturales de las respectivas Embajadas de España. Como integrantes de la Administración del Estado en el exterior, los centros de titularidad están sujetos al principio de unidad de acción del Estado en el exterior, y dependen de la Consejería de Educación del país donde están ubicados.

En la actualidad existen 18 centros de titularidad estatal situados en los siguientes países y territorios: Andorra, Colombia, Francia (2 centros), Italia, Marruecos (10 centros), Sahara, Portugal y Reino Unido. Estos centros atienden a más de 8000 alumnos. La red cuenta con más de 700 profesores.

Programa de secciones españolas en centros de otros Estados o de Organismos Internacionales

El programa de Secciones españolas en centros de otros Estados fue creado al amparo del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio. Existen en la actualidad 29 Secciones españolas en centros educativos de titularidad extranjera en Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, y Estados Unidos.

Las Secciones ofrecen a los alumnos españoles o extranjeros inscritos en dicho programa el marco adecuado para cursar las enseñanzas de lengua y cultura españolas dentro del horario escolar y del sistema educativo del país de residencia. Se desa-

rollan currículos de Lengua y Literatura españolas propios del sistema educativo español, y currículos integrados de la Historia y Geografía de España, con las materias homólogas del país correspondiente.

Las 29 Secciones españolas que han funcionado en 2016 están situadas en los siguientes países: Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, y Estados Unidos.

Programa de centros de titularidad mixta del Estado español y de otros Estados

Los centros con participación del Estado español son centros de titularidad mixta creados por convenios con Administraciones extranjeras, o con personas físicas o jurídicas, a través de fundaciones o sociedades legalmente reconocidas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1027/1993 de 25 de junio de propiciar la proyección de la lengua y cultura españolas. Estos convenios deberán garantizar una representación institucional mayoritaria española, tanto en las fundaciones o sociedades como en los órganos rectores de los centros.

Los destinatarios de este programa son básicamente los alumnos del país, puesto que se trata de centros ubicados en lugares donde no existe una gran colonia de residentes españoles que atender. Así lo demuestran los datos, que nos hablan de casi un 100% de alumnado local en el colegio de Rosario, y de casi un 90% en el de Sao Paulo.

Actualmente existen dos centros de titularidad mixta, con más de 1.600 alumnos, uno en Brasil y otro en Argentina.

Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas

Las agrupaciones de lengua y cultura españolas tienen su origen en la emigración española de los años sesenta. Las enseñanzas van dirigidas a alumnos españoles escolarizados en niveles no universitarios de los sistemas educativos de otros países que manifiesten un interés por mantener los vínculos culturales y lingüísticos con España.

Más de 15000 alumnos se escolarizan en 14 agrupaciones que disponen de casi 400 aulas distribuidas por los siguientes países: Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, y Suiza.

Programa de centros de convenio

Con el fin de ampliar la oferta educativa española en otros países, se contempla la posibilidad de suscribir convenios de colaboración con instituciones o fundaciones titulares de centros educativos situados fuera de nuestro país. La suscripción de un convenio lleva consigo la integración del colegio en la red de centros españoles en el exterior.

Los once países que participan del programa de centros de convenio son los siguientes: Guatemala, El Salvador, Ecuador, Colombia, Chile (dos centros), México (dos centros), Argentina, República Dominicana, Uruguay, Brasil, y Costa Rica.

Presencia española en las Escuelas Europeas

Las Escuelas Europeas comenzaron a funcionar en octubre de 1953, en Luxemburgo, y tienen la finalidad de escolarizar a los hijos de los funcionarios de la Unión Europea, aunque también tienen cabida alumnos que no lo son.

En la actualidad existen 14 Escuelas Europeas en los siguientes países: Alemania, Bélgica, España, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, y Reino Unido. España está presente en todas las escuelas europeas. En cinco de ellas existen secciones españolas, y en el resto, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destina profesorado para impartir la asignatura de español.

Internacionalización de la Educación Superior

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

Este organismo autónomo tiene el doble objetivo de gestionar el programa europeo Erasmus+ en España en los ámbitos de la educación y la formación, así como contribuir a reforzar el proceso de internacionalización de las universidades españolas.

Gestión de los programas educativos de la Comisión Europea

España es el primer destino europeo, con más de 68.000 participantes en estos programas educativos, y es el país líder en la recepción de estudiantes de educación superior desde el año 2001, con 42.537 estudiantes, por delante de Alemania, Rei-



El presidente del Gobierno, junto al director del Instituto Cervantes, durante la inauguración de una exposición conmemorativa del IV Centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes, en la sede del Instituto Cervantes, en abril de 2016.

no Unido, y Francia.

El presupuesto global KA1 (es decir, el presupuesto de movilidad) es de 141, 17 millones de euros. En el caso del KA2 (es decir, el presupuesto de proyectos de cooperación) el presupuesto es de 36,83 millones de euros. Las movilizaciones previstas para el KA1 ascienden a un total de 56.091. Asimismo, podemos destacar las movilizaciones con el resto del mundo, que ascienden a 15,26 millones de euros y han experimentado un incremento del 10,13%.

España se mantiene como uno de los principales países en cuanto a la participación de sus instituciones de educación y formación en el Programa Erasmus+ en sus diferentes sectores; educación escolar, formación profesional, educación superior, y educación de personas adultas. También es uno de los principales destinos que eligen los estudiantes de educación superior de otros países europeos para desarrollar sus movilizaciones de larga duración.

Internacionalización de las universidades españolas, cooperación en el ámbito educativo y promoción exterior

- Durante el año 2016 se han dado pasos esenciales en la promoción de la internacionalización de las universidades españolas con la puesta en marcha de la Estrategia de Internacionalización para las universidades españolas, fruto del esfuerzo de coordinación y colaboración entre las diferentes entidades implicadas en la promoción exterior educativa.

- En el año 2016 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha trabajado de forma conjunta con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para llegar a un acuerdo en materia de ordenación de titulaciones universitarias oficiales de Grado, precisando su duración o carga lectiva.

- En el año 2016 se aprobó el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor, donde se regula de forma expresa la mención internacional en el título de Doctor, incluyendo las tesis en régimen de cotutela internacional. Esto ha permitido una mayor internacionalización de los estudiantes de doctorado.

- o En el año 2016 el Gobierno de España terminó de realizar las correspondencias a nivel MECES y EQF de los títulos universitarios pre Bolonia, lo que ha permitido a los egresados universitarios

españoles acreditar el nivel académico de su titulación universitaria en el extranjero.

- Durante 2016 se ha continuado con la gestión de programas de becas y movibilidades de gobiernos extranjeros hacia universidades españolas a través de una serie de programas de movilidad académica, como Ciencias sin Fronteras, con Brasil; el programa de becas con el Gobierno de la República Popular China; el programa BecAr, con Argentina; y los programas de máster con Ecuador. Sumados, han permitido la llegada de casi 9.000 estudiantes a nuestras Universidades desde 2012.

- El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación continúa realizando y sistematizando la información ofrecida en los rankings internacionales más utilizados, destacando la mejora de la posición de las universidades españolas en los mismos, especialmente al analizar los rankings por ramas educativas o asignaturas. Las universidades españolas figuran entre las mejores del mundo, alcanzando el top 50 en algunos rankings, y aumentando el número de universidades que se encuentran en el top 200 respecto de años anteriores.

- Asimismo, se han iniciado contactos para llegar a acuerdos con EEUU, Kazajistán, Perú, Paraguay, Rusia o Uruguay, y se ha avanzado en la promoción exterior de la imagen de España en el ámbito educativo, especialmente a través de la presencia en numerosas ferias educativas en todo el mundo, como NAFSA, EAIE, o la participación en proyectos como las “European Higher Education Fairs” o el proyecto “Study in Europe”. En todas estas ferias se corrobora el creciente interés por el aprendizaje del español, y la realización, total o parcial, de los estudios en universidades españolas.

También continúa el apoyo a la internacionalización del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, promoviendo la participación de España en convenios que regulan la participación de España en las grandes infraestructuras científicas y tecnológicas. Por otro lado, el impulso de la diplomacia científica a través de nuestras embajadas, y en colaboración con las asociaciones de científicos españoles en el exterior, ha logrado prometedores resultados en su fase inicial, y continuará consolidándose en el futuro. Esta nueva línea de trabajo conjunta entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Minis-

terio de Economía, Industria y Competitividad, ha sido apoyada por la Casa Real, que está incorporando actividades científicas en sus visitas oficiales a países en los que España cuenta con una presencia científica consolidada. Esto es resultado del trabajo conjunto de los Consejeros Culturales, los coordinadores científicos de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), y las Asociaciones de Científicos Españoles en el exterior, que cuentan con el apoyo de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Destaca especialmente el trabajo llevado a cabo en Reino Unido, Estados Unidos, Australia, Suecia, Alemania, y Japón.

En la VII Reunión de Ministros de Cultura de Europa-Asia (7th ASEM Asia-Europe Culture Ministers Meeting), celebrada en Corea entre el 22 y el 24 de junio, se debatieron temas como el futuro de la información, de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y las industrias creativas, las relaciones entre Patrimonio cultural tradicional y la economía creativa y la Cooperación internacional para la vitalización de las industrias creativas.

En materia de proyección cultural España ha apoyado la internacionalización de las industrias culturales y creativas españolas, destacando el foro de coproducción del Festival de Cine de San Sebastián, la colaboración en el *European Film Market* de Berlín, o en la Feria de Arte Contemporáneo ARCO.

La Dirección General del Libro de la Secretaría de Estado de Cultura desarrolla diversas actividades que contribuyen a mejorar la internacionalización de las industrias culturales, impulsando iniciativas que fomentan la comunicación cultural entre países, y apoyando proyectos en los que participan autores españoles de reconocido prestigio. Dichas actividades incluyen la promoción de la presencia de escritores españoles en ferias internacionales del libro en las que España es País Invitado de Honor, y las organizadas por otras instituciones públicas o privadas, como Institutos Cervantes, Embajadas, universidades, o asociaciones de hispanistas, que programan la participación de autores españoles en charlas, coloquios, mesas redondas, o talleres.

Además, se facilitan ayudas para el fomento de la traducción a lenguas extranjeras en régimen de



Fachada de la Universidad de Salamanca.

concurrencia competitiva. El objetivo es la máxima difusión de las letras españolas a nivel mundial.

Para la promoción de la cultura española se volvió a elaborar un catálogo de músicos y compañías de teatro a propuesta de **destacados programadores culturales de distintas CC.AA. y** organismos públicos de ámbito nacional y autonómico.

En materia de programación cultural cabe destacar el programa citar “*Visages. Cultura Española hoy*”, llevado a cabo por la Embajada de España en Marruecos y la red de Institutos Cervantes, en colaboración con diferentes instituciones marroquíes, integrando una cincuentena de actividades interdisciplinarias encaminadas a desarrollar la colaboración cultural entre ambos países.

Dentro de la programación cultural cabría destacar la organización de conciertos y espectáculos, como el de La Macanita en Oriente Medio, o el concierto del guitarrista Pablo Villegas en el Festival Cervantino de México. En Artes Escénicas sobresale, entre otros eventos, la gira de José Padilla, con su obra “Perra Vida” por Uruguay, Bolivia, y Argentina. Se compaginó, además, la organización de actividades culturales con talleres de formación y clases magistrales impartidas por los propios artistas.

En el ámbito de las artes escénicas Acción Cultural Española (AC/E) organizó dos actividades especialmente relevantes. Por un lado, las *Jornadas del teatro contemporáneo de España en Polonia*; y por otro, el proyecto *Korea-Spain Connection*, por el que se realizó un intercambio de profesionales de las artes de calle entre ambos países con el objeto de conocer mejor las producciones y espectáculos en este ámbito.

Tampoco se dejaron de lado las actividades de creación cultural que premian a creadores en el ámbito de las artes plásticas o la literatura. Un ejemplo importante es el Premio Luso-Español de Arte y Cultura, que en 2016 alcanzó su sexta edición, y que fue concedido a Pilar del Río, presidenta de la Fundación Saramago.

Un hito importante en 2016 fue la obtención, por el Pabellón de España, del León de Oro a la mejor participación nacional en la Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia, con un proyecto, UNFINISHED, promovido por el Ministerio de Fomento y AC/E en colaboración con la AECID. Incluía trabajos de 55 equipos de arquitectos españoles, a los que se sumó la presencia de ocho arquitectos más, invitados por el Comisario de la muestra. Con anterioridad, España había obtenido el León de Oro en el año 2000.

Se organizó la exposición INDEX de Roma en la Real Academia de San Fernando, muestra hecha a partir de las obras creadas por los artistas residen-



Exposición "Quijotes por el mundo" organizada por el Instituto Cervantes de Nueva York en 2016.

tes en la Academia de España en Roma (gracias a las becas que cada año concede la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas).

En el ámbito de la **rehabilitación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural**, es preciso mencionar el **Programa de Escuelas Taller en el exterior**, desarrollado en el marco de la Cooperación Española. Se trata de un programa con una filosofía bien definida dentro de las políticas activas de empleo, configurándose como un programa mixto de empleo y formación, dirigido a jóvenes desempleados. Aúna la inserción laboral con la formación y práctica profesional en actuaciones de rehabilitación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural. Todo ello se funda en un concepto básico que es la formación por medio del empleo: "Aprender trabajando y trabajar aprendiendo".

Los buenos resultados de este Programa indujeron a implantarlo primero en Iberoamérica y, posteriormente en África y Asia, adaptando su metodología a las características de los diferentes territorios en que se desarrolla. La introducción de las Escuelas Taller en el ámbito de la cooperación española nació de la conjunción entre el Programa de Escuelas Taller del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y el Programa de Preservación del Patrimonio de la AECID, partiendo de la preocupa-

ción compartida por la inserción laboral y la cualificación personal de los jóvenes, considerando la Cultura y el Patrimonio como un bien social que es importante preservar y promover.

En relación con las colaboraciones público-privadas durante 2016, cabe mencionar el convenio de colaboración con la Fundación ACS, que apoya activamente la protección del patrimonio cultural iberoamericano a través de la organización de encuentros, premios, y conferencias. En materia educativa y cultural destacan los acuerdos de colaboración y patrocinio firmados con empresas españolas con fuerte presencia en el exterior, como son, entre otras, Telefónica, Lladró, Fundación Ramón Areces, o Air Europa.

En el marco del **IV Centenario de la Muerte de Cervantes** se realizaron actividades en torno al escritor en la gran mayoría de Embajadas de España y Centros Culturales en el exterior. Se organizaron concursos, charlas, conferencias, exposiciones, destacando el proyecto "Teatros Ejemplares", una publicación digital que reunía a dramaturgos actuales de España y América con adaptaciones de las Novelas Ejemplares del escritor alcalaíno.

Con el fin de conmemorar este acontecimiento, el 27 de julio de 2015 se constituyó la correspondiente Comisión Nacional, bajo la Presidencia de Honor de Sus Majestades los Reyes. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 estableció que la celebración del «IV Centenario de la muerte

de Miguel de Cervantes» tendría la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, contaría con un programa de apoyo que estaría activo desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 de junio de 2017.

La Comisión Nacional ha aprobado un programa oficial de actividades que cuenta con un total de 516 proyectos, de los cuales 325 tienen presencia internacional. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de las consejerías culturales de las Embajadas, los centros culturales de la AECID, y los centros del Instituto Cervantes, han desarrollado un extenso y programa de actividades a lo largo de 2016. La celebración del Centenario cervantino ha estado presente en los cinco continentes.

AC/E organizó en 2016 una serie de actividades expositivas, como la gran muestra *Miguel de Cervantes: de la vida al mito (1616-2016)*, resultado de la coproducción de AC/E y la Biblioteca Nacional de España. A ello se sumó un conjunto de proyectos realizados a través del Programa de Internacionalización de la Cultura Española. La programación completa de las diferentes acciones realizadas en este marco conmemorativo se recoge en la siguiente dirección web: <http://400cervantes.es/>

Además de la destacada actividad relativa a la conmemoración cervantina, en 2016 hubo otros tres grandes proyectos expositivos que se abordaron desde AC/E para realzar tres efemérides distintas: el 300 aniversario del nacimiento del Rey Carlos III, el centenario de la muerte del compositor Enrique Granados, y el centenario del nacimiento del Nobel de literatura Camilo José Cela.

Se formalizaron **colaboraciones con otros organismos públicos culturales, como el Museo del Prado**, para la organización y exhibición de las principales obras del Museo en Centroamérica, o el convenio de colaboración con Madrid Destino (Ayuntamiento de Madrid) para la convocatoria de residencias artísticas llamadas “El Ranchito”, fomentando el intercambio cultural con países como Rusia, Cuba, o Finlandia.

Cabe mencionar igualmente la organización del Programa de Visitantes y de Movilidad, auspiciado por AC/E para apoyar a artistas españoles en el exterior y a los principales eventos nacionales de

índole cultural que cada año se celebran en España. Destaca también el programa de Becas *Cultura*, de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior, que permite aumentar la formación de nuestros profesionales en prestigiosas instituciones internacionales.

En el **Espacio Cultural Iberoamericano** tiene especial relevancia el apoyo financiero a los programas IBERMEDIA, IBERESCENA, IBERMUSEOS, IBERORQUESTAS, IBERARCHIVOS, IBERCULTURA VIVA, IBERMEMORIA SONORA Y AUDIOVISUAL o las actividades organizadas por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC).

En España sobresale el Convenio Portal de Hispanismo, un Convenio con el Instituto Cervantes que permite acceder a información actualizada sobre estudios hispánicos en el mundo, con tres grandes bases de datos del hispanismo: hispanistas, departamentos de español, y asociaciones de profesores de español de todo el mundo

También en la esfera de la promoción cultural exterior, AC/E colaboró en 2016 en el ámbito de la creación literaria con los Festivales que se celebran en las tres principales sedes iberoamericanas: Arequipa, Cartagena de Indias, y Querétaro, facilitando la presencia de creadores españoles en debates, encuentros y talleres.

Además, en colaboración con la Real Academia Española, y con ocasión del Congreso de la Lengua celebrado en Puerto Rico en 2016, se presentó en San Juan de Puerto Rico la exposición *La lengua y la palabra. Trescientos años de la Real Academia Española*.

Con el apoyo a la **Bienal Iberoamericana de Diseño** celebrada en Madrid, en octubre de 2016, se buscó la promoción de diseñadores emergentes de España e Iberoamérica un encuentro internacional de índole cultural y formativo.

En la producción de proyectos expositivos con motivo conmemorativo, Iberoamérica alcanzó un gran protagonismo. Tal es el caso de *“Pacífico. España y la aventura del Mar del Sur”*, creada con la voluntad de que el público en el exterior pudiera acceder directamente a aspectos significativos del legado histórico-cultural español y su impacto en el mundo.

Cabe destacar el aumento de los programas de colaboración cultural, como los realizados en 2016 en Corea, China, y Japón, así como las actividades que Comunidades Autónomas y entidades locales han llevado a cabo en los campos de la cultura, la educación, la ciencia y el deporte en el marco de acuerdos de cooperación y otros instrumentos no normativos.

En materia deportiva, finalmente, el Consejo Superior de Deportes recibió visitas de delegaciones de Japón, México, Argentina, Indonesia, Colombia, Costa Rica, y China, y los centros de alto rendimiento deportivo españoles acogieron a deportistas de 36 países.

Instituto Cervantes

La red de centros del Instituto Cervantes ha llevado a cabo 5.569 actividades culturales, en las que han participado 4.213 escritores, académicos, cineastas, artistas plásticos y visuales, arquitectos, científicos, investigadores, pensadores, críticos, actores, realizadores, guionistas, dramaturgos, poetas, editores, comisarios, músicos, y creadores, incorporando a 2.631 entidades colaboradoras (empresas, instituciones públicas y privadas españolas y extranjeras, asociaciones ciudadanas, etc.) que han hecho posible que 1.297.674 asistentes hayan tenido acceso, presencial o virtual, a 430 conciertos, a 2.044 proyecciones de 364 ciclos de cine realizados, a las 420 conferencias pronunciadas en todo el mundo sobre cultura española y en español, a las 358 exposiciones que han itinerado por nuestros centros, y a los 298 talleres realizados para conocer la riqueza de la cultura española e hispanoamericana. A esto se suman las 158 mesas redondas celebradas para dialogar y debatir sobre arte, ciencia, y literatura, 175 representaciones escénicas, 171 presentaciones de libro, 155 recitales literarios, 168 coloquios, 241 congresos, y tantos otros días culturales y homenajes. La actividad cultural del Instituto Cervantes ha merecido mención y presencia en más de 3.367 apariciones a lo largo del año, y en medios de comunicación de todo el mundo.

El apoyo e implicación que los centros del Instituto Cervantes ofrecen al tejido cultural de las ciudades y países que acogen las sedes del Instituto va en constante aumento, y con ello su capacidad de penetración. Esa actividad constante, cotidiana, sumada a la participación en 69 festivales locales y nacionales para dar a conocer nuestra cultura en todas sus expresiones, ha expandido al Cervan-

tes, ya en 90 ciudades de 43 países en los cinco continentes. Se han celebrado 621 actividades relacionadas con el IV Aniversario de la Muerte de Miguel de Cervantes, gracias a la intervención de 338 participantes, escritores, profesores, científicos, artistas y cineastas, contando con la colaboración de 351 entidades e instituciones culturales, como la Real Academia Española, la AECID, AC/E o el INAEM, y con un público aproximado de un 950.000 personas en todo el mundo.

Por la sede de Madrid han pasado más de 40.000 personas para asistir a las actividades relacionadas con esta conmemoración, entre las que destacaron las exposiciones “Miguel de Cervantes o el deseo de vivir” (con 17.696 visitas) y “Quijotes por el mundo” (con 20.067 visitantes), que luego multiplicaron su público en itinerancias internacionales. Por ejemplo, “Quijotes por el mundo” tuvo 36.036 visitantes en Puerto Rico, donde se expuso con ocasión del VII Congreso Internacional de la Lengua Española. La mayoría de estas actividades se hicieron dentro del programa que llamamos “La cara B de Cervantes”, y que ha tenido el objetivo de explorar, en distintos formatos y desde un punto de vista contemporáneo, los aspectos menos conocidos de la vida y de la escritura de nuestro autor. Además, hemos puesto especial atención a la relación de nuestro escritor y su obra con Shakespeare, coincidiendo con la conmemoración del IV centenario de su muerte.

Balance

En pocos ámbitos como el de la cooperación cultural y científica es más evidente la necesidad de cooperación de los diversos actores de la administración en su proyección hacia el exterior. Cabe mencionar, en particular, al propio Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al Ministerio de Economía y Comercio, al Instituto Cervantes, y a AC/E, así como a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. El balance de la actuación coordinada de esta diversidad de actores es una proyección exterior diversificada y que atiende a las diversas necesidades que en este ámbito se ponen de manifiesto.

CAPÍTULO 3

Desarrollo del sistema de diplomacia pública e información diplomática

La comunicación en política exterior ha cambiado por el doble fenómeno del auge de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la democratización del debate público, en el sentido en que hoy participan en él diversos grupos de la sociedad civil, e incluso los ciudadanos directamente, a través de las redes sociales. La acción exterior de España se adapta a esa nueva realidad con la modernización de la tradicional información diplomática y con el desarrollo de instrumentos innovadores de diplomacia pública.

3.1. Marca España

Uno de los objetivos principales de la acción exterior y de la diplomacia pública es la promoción de nuestra imagen o marca-país, parte fundamental de nuestra proyección global de acuerdo con la Estrategia de acción exterior. La iniciativa Marca España ha sido la materialización de ese objetivo estratégico de gestión consciente a largo plazo de la imagen y la reputación de nuestro país.

En 2016 la Oficina del Alto Comisionado para la Marca España ha seguido trabajando en tres líneas de actuación establecidas en los distintos planes anuales: el seguimiento y análisis de nuestra imagen-país la planificación, coordinación, impulso, ejecución y seguimiento de iniciativas de promoción de nuestra imagen y la estrategia de comunicación.

Seguimiento y análisis de la imagen-país de España

Este seguimiento sigue constituyendo el punto de partida de nuestra estrategia de gestión de la ima-

gen-país. Por ello Marca España ha trabajado para impulsar los instrumentos de seguimiento y análisis de la imagen-país de España, reforzando los instrumentos ya existentes y desarrollando otros nuevos.

- **Instrumentos existentes.** El Barómetro de la Imagen de España, el Barómetro del Real Instituto Elcano, el *Country Rep Track*, el *Sistema de Indicadores de la Distancia entre Imagen y Realidad (SIDIR)*, el *Informe de España en la Prensa Internacional elaborado por GAD3*, y el sistema *MESIAS-Inteligencia Marca España*. Respecto a este último, la principal novedad ha sido la publicación y presentación del *Informe MESIAS: Fortalezas de la Marca España*, que constata una sensible mejora de la imagen de España en el exterior durante el periodo 2011-2015, revelando que los empresarios españoles consideran que la Marca España ayuda a la internacionalización de las empresas.

- **IMAFIN.** Además, desde julio de 2016, Marca España cuenta, para el seguimiento de su imagen, con un nuevo indicador: el IMAFIN, elaborado por la consultora Accenture, que mide la percepción que se tiene de nuestro país en uno de los ámbitos que más influye en las decisiones de individuos y organizaciones: el sector financiero.

- **Red Interministerial de Interlocutores.** En el año 2016, se ha perfilado la selección de indicadores, finalizando el seguimiento de algunos considerados como menos relevantes e incorporándose otros nuevos y se han ido culminando algunas de las casi 300 medidas propuestas por los Ministerios para la mejora de la posición de España.



El alto comisionado para la Marca España, Carlos Espinosa de los Monteros, y el presidente de Accenture España, Juan Pedro Moreno, presentan el Índice de Percepción de España en los Mercados Financieros (IMAFIN), en un acto celebrado en el Palacio de Viana, en julio de 2016.

Planificación, coordinación, impulso, ejecución y seguimiento de iniciativas

La segunda línea de actuación ha consistido en la planificación, coordinación, impulso, ejecución y seguimiento de iniciativas que refuercen y difundan la imagen de España.

- **Coordinación y planificación de actividades.**

. En el año 2016 Marca España ha mantenido su labor de coordinación de las actividades de actores públicos y privados y se ha reforzado la labor de coordinación con la Red Exterior, incrementando la comunicación, el intercambio de información, la transmisión de material de comunicación, y la coordinación de actividades conjuntas

- **Impulso de actividades.** En el año 2016 se han seguido impulsando actividades propias, organizadas directamente por la Oficina, con el concurso de otros

- **Imagen de la imagen,** en el que se realizó un reconocimiento, a través de un relato audiovisual, de aquellas personas, instituciones, administraciones, y empresas, que han

contribuido con su esfuerzo y buen hacer a la mejora de la imagen de nuestro país;

- **España contigo,** con motivo de la presentación del Informe MESIAS: Fortalezas de la Marca España;

- **España construye** celebrado en el contexto de la conclusión de la obra de ampliación del Canal de Panamá, para reconocer y realzar el papel de las empresas españolas en las grandes obras de infraestructura.

- **Red de Convenios.** Marca España ha continuado desarrollando una política activa de firma de convenios de colaboración con diversos actores que ayudan a impulsar proyectos, actividades e instrumentos de promoción de la imagen de España. En el año 2016 se han sumado tres nuevos convenios: con el Ballet Nacional de España (BNE), con la Asociación Española de Cine Científico (ASESIC), y con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

- **Viajes del Alto Comisionado.** En 2016 se ha mantenido el esquema básico de los viajes de años anteriores, consistente en asegurar los contactos oficiales institucionales, la interacción con el mundo empresarial y académico, el trabajo directo con las Representaciones en el exterior. En la mayor parte de los casos, se han coordinado actos, con Turespaña, el Foro de Marcas Renombradas Españolas, la Oficina

Española de Patentes y Marcas, y diversas empresas españolas.

- **Panamá** (23 al 26 de mayo de 2016). El Alto Comisionado se desplazó a Panamá para conocer la obra de ampliación del Canal, gran proyecto ejecutado por un consorcio liderado por la firma Sacyr, y en el que han participado otras 10 empresas españolas. El viaje formó parte de las distintas acciones realizadas por Marca España para resaltar el protagonismo español en este histórico proyecto, así como para dar a conocer el liderazgo empresarial español en ingeniería civil y obra pública.
- **Dubái** (25 de abril de 2016). El Director de la Oficina participó en la entrega de los premios anuales del Spanish Business Council (SBC) de los Emiratos Árabes Unidos, que reconocen como “Amigos de España” a distintas personalidades que refuerzan la relación con este socio estratégico en Oriente Medio.
- **Londres** (18 octubre 2016). Asistencia del Alto Comisionado a la presentación del índice *Nations Brand Index de Brand Finance*.
- **México** (23 al 28 de octubre 2016). El viaje tuvo por objeto una nueva edición de los galardones “Amigos de la Marca España”, cuya entrega se hizo con motivo de la Comida anual de la Amistad de la Cámara Española de Comercio en México. Este viaje se desarrolló en el marco de la colaboración entre la OACME y el Foro de Marcas Renombradas. El Alto Comisionado para la Marca España viajó junto con el Presidente del Foro de Marcas y Presidente de la Cámara de España, José Luis Bonet.
- **Cumbre Iberoamericana de Cartagena (28 al 29 de octubre de 2016)**. (28 al 29 de octubre de 2016). El Alto Comisionado asistió a la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada en Cartagena de Indias, como parte de la delegación oficial de España.
- **Moscú** (16 al 18 de diciembre de 2016). El Alto Comisionado se desplazó a Moscú para participar en la inauguración del servicio directo con trenes Talgo de la conexión ferroviaria Moscú-Berlín. El tren “vencejo” de Talgo, ha permitido, gracias a su rapidez y características técnicas, reducir el tiempo de viaje entre las dos capitales en 4,5 horas.

- **Colaboración internacional:** La labor desempeñada por la Oficina del Alto Comisionado para la Marca España se ha convertido en una referencia para otros países, interesados en desarrollar iniciativas similares de promoción de imagen-país. La OACME, a través de su Director y del Director de Asuntos Institucionales, ha participado durante el año 2016 en numerosas reuniones tanto bilaterales como multilaterales que han propiciado la ocasión para dar a conocer el proyecto, así como para intercambiar experiencias y buenas prácticas. Este intercambio de experiencias se ha producido tanto en Madrid, con motivo de visitas de delegaciones extranjeras, como en viajes a foros específicos.

- **Embajada de Noruega en Madrid** (marzo de 2016). El Director de la Oficina realizó una presentación sobre el proyecto Marca España ante representantes de Innovation Norway, institución encargada de la promoción exterior de dicho país.

- **OCDE (julio de 2016)**. (julio de 2016). Por segunda vez consecutiva, Marca España estuvo en las llamadas reuniones Plenarias de la Iniciativa del Diálogo de Política sobre Cadenas de Valor, Transformación Productiva y Desarrollo, que organiza anualmente la OCDE.

Esta iniciativa, lanzada en 2013, sirve como una plataforma para facilitar el intercambio de información, conocimientos, y experiencias, y fue establecida como parte de la implementación de la Estrategia para el Desarrollo de la OCDE. Con el tiempo, una de las sesiones de estas reuniones plenarias se ha ido constituyendo en foro para el intercambio de experiencias en el ámbito de las estrategias de imagen-reputación país, donde Marca España asume un papel relevante.

- **IV Foro Internacional Marca País** (del 24 al 25 de noviembre de 2016). Por Invitación de la Marca País “Argentina”, el Director de Asuntos Institucionales se desplazó a ese país para participar en el IV Foro Internacional de Marca País que reunía en Córdoba a la mayor parte de los países latinoamericanos con estrategias similares, junto con otros países invitados, como Sudáfrica o Reino Unido.

Estrategia de comunicación

Se trata de pasar de la información a la comunicación, del lenguaje analógico al digital, y de incorporar la emoción a la información, aprovechando las innovaciones tecnológicas disponibles.

- **Publicaciones en soporte papel.** Se han seguido editando, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, publicaciones para divulgar la realidad de la situación económica de España y los logros en diferentes sectores. Además, a modo de balance y para dar a conocer la iniciativa, se ha editado “Marca España: Un proyecto hecho realidad 2012-2016

- **Comunicación digital.** El año 2016 ha supuesto un salto cualitativo en la comunicación digital de la OACME con importantes mejoras técnicas en la web para facilitar su visionado, asumiéndose la gestión de Redes Sociales desde la propia oficina. El resultado ha sido el crecimiento de las visitas a la página web, y un considerable aumento en el número de seguidores en los perfiles de Facebook y Twitter. Se han desarrollado asimismo campañas de comunicación específicamente diseñadas para redes sociales, y se ha seguido trabajando en la divulgación de la actividad de España en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a través de la web monográfica “Nuestra mejor Marca”.

- **Producción audiovisual.** En 2016 Marca España ha apostado decididamente por la comunicación audiovisual, especialmente encaminada a la elaboración y producción de vídeos de distinto formato adaptados a los canales y actividades de Marca España. El trabajo del departamento se ha centrado en crear nuevos contenidos audiovisuales para los actos de Marca España: “España Contigo”, “Imagen de la Imagen”, y “España Construye”. Asimismo, se han estrenado vídeos cortos para su gestión en Redes Sociales con vistas a promocionar acontecimientos especiales, como el Día de la Tapa española, la Donación de Sangre, el museo submarino de Canarias, los inventos de Torres Quevedo, el Open Data, la inauguración del Canal de Panamá, la aportación de España a la Ciberseguridad, etc.

3.2. Información Diplomática

109

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha continuado desarrollando durante el año 2016 los instrumentos clásicos de comunicación institucional de las posiciones de España en asuntos internacionales, al tiempo que ha proseguido con la consolidación del Plan de Diplomacia Digital puesto en marcha en 2015.

Esta labor informativa va dirigida tanto a los propios órganos del Ministerio, incluyendo a las Representaciones en el exterior, como a la opinión pública en general.

En la vertiente interna, el Ministerio elabora múltiples productos de información que se distribuyen a los servicios centrales, así como a las Embajadas, Consulados y Representaciones Permanentes en el exterior. Esta labor consiste principalmente en la selección y distribución de teletipos de las principales agencias de prensa, los dossiers diarios de resumen de la prensa nacional e internacional, y el dossier semanal de revistas internacionales.

Hacia el exterior, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación divulga las posiciones de la política exterior española en los grandes temas internacionales a través de instrumentos tradicionales, como los comunicados y las notas de prensa, con otros más novedosos como las noticias web, las infografías y los vídeos.

Así, en 2016 ha emitido 376 comunicados y 276 notas de prensa, y se han publicado 386 noticias en la Web del Ministerio.

Cabe destacar, además, la atención permanente de la Oficina de Información Diplomática (OID), a una media de 10 llamadas diarias, sobre temas de fondo, lo que supone una cifra de 3.650 llamadas anuales. A ello habría que añadir el flujo masivo de llamadas de medios de comunicación atendidas en situaciones de crisis consular, como los atentados en Bruselas (marzo), el atentado en Niza (julio), el intento de golpe de Estado en Turquía (julio) o el terremoto en Italia (agosto).

Entre los instrumentos de comunicación clásicos figura también la cobertura gráfica de los actos del ministro y de altos cargos, así como el programa “Miradas al Exterior” en Radio 5 (Radio Nacional de España).

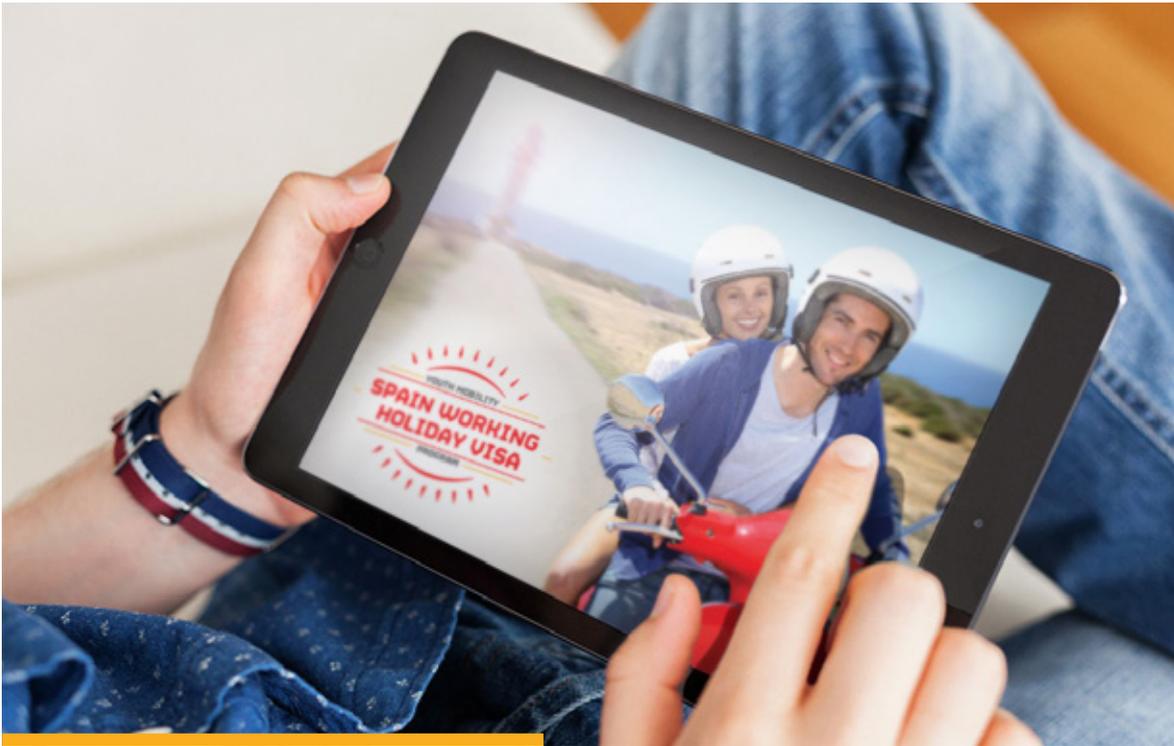


Imagen de la campaña 'Spain Working Holiday Visa' realizada por la Oficina de Información Diplomática.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha elaborado a lo largo del año 2016 un total de 36 infografías y 20 vídeos, con el fin de difundir la política exterior de España y los servicios consulares prestados a los ciudadanos, todo ello presentado de una forma amena, esquemática y visual.

También ha puesto en marcha actividades de carácter divulgativo destinadas a reforzar el conocimiento de los servicios consulares, especialmente para aquellos españoles que viajan al extranjero. Así, durante el 2016 el Ministerio ha desplegado 4 actividades divulgativas: "Viaja Seguro", destinada a todo tipo de viajeros españoles al exterior con el fin de que conozcan lo que hay que hacer antes, durante, y después de un viaje al extranjero; "Recomendaciones Erasmus", para estudiantes de centros de enseñanza media y superior que están planificando solicitar una beca Erasmus; "España. contigo", para comunicar mediante *roaming* a los españoles que viajan al extranjero los números de emergencia consular a los que pueden dirigirse si lo precisan; y "Work and Holidays" ("Vacaciones y Trabajo"), informando sobre visados de vacaciones y trabajo en países que han suscrito tales acuerdos con España. A estos programas dirigidos al público general se suman otros ligados a los fines de la política exterior española. Así, durante el 2016 el Ministerio desplegó la campaña de la "Candidatura

de España al Consejo de Derechos Humanos para el trienio 2018-2020", orientada a que nuestro país estuviese representado en este órgano de las Naciones Unidas.

En el año 2016 se han maquetado textos y se han diseñado portadas y contraportadas de numerosas publicaciones elaboradas por el Ministerio Asuntos Exteriores y de Cooperación.

3.3. Diplomacia digital

La llamada diplomacia digital, que engloba toda la comunicación online, ha ido tomando cuerpo en los últimos años, hasta el punto de consolidarse como una pieza clave en la información diplomática a través de Internet. Actualmente, la diplomacia digital comprende la presencia digital del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la página web, de las redes sociales, y de los blogs.

- El portal Web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (actualizado en 2012) es una herramienta indispensable de difusión de la política exterior de España, y de servicio público a nuestros ciudadanos. A lo largo del 2016 se han actualizado los contenidos y se ha mantenido el esfuerzo de traducción de las

versiones en inglés y francés de la web. Se ha actualizado el diseño del portal, tratando de hacerlo más atractivo e intuitivo para los usuarios. Además, se ha lanzado la iniciativa “sugerencias web” (“ayúdanos a mejorar”), un servicio de sugerencias y quejas sobre el contenido de la web dirigido al ciudadano. El portal web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha recibido 12.964.399 visitas únicas en 2016. Junio fue el mes con mayor actividad: 1.3137.880 de entradas únicas. Las secciones más visitadas por los usuarios han sido los temas de tipo consular: “Si viajas al Extranjero”, “Embajadas y Consulados” y “Recomendaciones de Viaje”.

- Las 23 páginas web de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social han contabilizado 5,7 millones de páginas vistas en el año 2016, lo que supone un aumento del 21,05 % con respecto al año anterior.

- Por su parte, las Webs de Empleo de Alemania, Argentina, Austria, Brasil, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza), registraron durante el año 2016 2,9 millones de páginas vistas, lo que supone un incremento de un 41,37 % con respecto al año 2015. La más visitada es la de Reino Unido con 1,7 millones seguida de la de Alemania con 247 mil páginas vistas.

- Las redes sociales han continuado experimentando un impulso decisivo desde 2015 hasta la actualidad, reforzando las cuentas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ya creadas, abriendo otras nuevas e incentivando la apertura de cuentas en redes sociales por parte de nuestras representaciones:

- Twitter: El Ministerio de Asuntos Exteriores cuenta con 2 perfiles en esta red social, @MAECgob en castellano y @SpainMFA en inglés, en donde se informa al ciudadano de la actualidad en asuntos de política exterior y relaciones internacionales, las líneas de la política exterior española y emergencias consulares. A diciembre de 2016, la cuenta @MAECgob registró 115.900 seguidores y un total de 1810 tuits publicados; y la cuenta @SpainMFA, 6.439 seguidores y 679 tuits. Con carácter general se suben una media de 4 tuits al día en las cuentas de Twitter.

- Facebook: El Ministerio de Asuntos Exteriores dispone de un perfil en Facebook en

castellano, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el cual se ha configurado como una cuenta para temas consulares y culturales. Esta cuenta, que ha realizado un total de 538 publicaciones en 2016, registra una media de 1 post al día y alcanzó los 66.030 “me gusta” a 31 de diciembre de 2016.

- Youtube: El Ministerio de Asuntos Exteriores dispone de un canal en Youtube con el fin de albergar los múltiples vídeos que son elaborados. El canal de Youtube, sumó en 2016, 20 vídeos más y registró un total de 1.962 suscriptores a final de año.

- Instagram: El Ministerio de Asuntos Exteriores dispone de una cuenta de Instagram; @exteriores.maec, creada en 2016. El objetivo del mismo es “humanizar” la información a partir de fotografías, gifs o videos cortos que muestran los rostros que trabajan en el Ministerio, las Embajadas, Consulados y Representaciones Permanentes. Con un público principalmente joven, la cuenta en Instagram registró, a finales de 2016, unos 2.500 seguidores y 123 publicaciones.

- Los blogs han continuado nutriéndose de aportaciones de sus autores a lo largo de 2016. Al cierre de este año, el Ministerio de Asuntos Exteriores contaba con un total de 24 blogs abiertos, accesibles a través del portal web y organizados por temática, región y autor; en donde sus autores narran sus quehaceres cotidianos en sus respectivos puestos.

El Plan de Diplomacia Digital se completa con la labor desarrollada desde las representaciones de España en el exterior. Todas las Embajadas, Consulados, y Representaciones Permanentes disponen de sus propias páginas web y muchas de ellas están también presentes en redes sociales. Desde 2014, se ha pasado de unas 50 cuentas de Embajadas y Consulados, de carácter diverso y sobre todo cultural, a 168 perfiles institucionales de contenido más amplio, político y consular en 2016. Cerca del 95% de las Embajadas cuentan con perfiles en redes sociales, así como el 53% de los Consulados, lo que ha permitido amplificar la repercusión de todos los acontecimientos de la vida del Ministerio y de las representaciones en el exterior. Las cuentas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las Embajadas, Consulados, Representaciones Permanentes y otra vinculadas suman un total de 1.165.231 segui-

dores. En este Plan de Diplomacia Digital han sido clave:

- Elaboración de un Atlas de Redes sociales del Ministerio de Asuntos Exteriores, accesible desde la página web, en el que se recogen los enlaces a las páginas web y cuentas oficiales en redes sociales de las Embajadas, Consulados y Representaciones Permanentes de España.
- Identificación de 28 Embajadas "hub" o "punto focal" en uso de redes sociales, por relevancia regional o liderazgo lingüístico del país en el que se encuentran.
- Elaboración de instrucciones semanales dirigidas a todas las Embajadas y Consulados con pautas de comunicación a través de las redes sociales.

Formación del personal del Ministerio en temas de comunicación

La información diplomática no se podría llevar a cabo sin la formación teórica y práctica de quienes se encargan de ella. Por ello, el Ministerio destina parte de su presupuesto a la formación permanente del personal y a la actualización constante de sus conocimientos. Cabe citar los siguientes cursos:

- Curso en la Escuela Diplomática dentro del ciclo formativo para funcionarios destinados en el exterior.
- Módulo de Comunicación en el Curso de Funcionarios en Prácticas de la Carrera Diplomática.
- Curso online de redes sociales ("Diplomacia en Red").
- Jornadas de asesoramiento en comunicación y portavocía para altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Balance de la información diplomática

Durante el año 2016, la información diplomática se ha transmitido a través de los instrumentos clásicos de comunicación institucional, como las notas y los comunicados, que han tenido que convivir con otros métodos de comunicación basados en las nuevas tecnologías de la información y las

redes sociales. Esta coexistencia entre una comunicación tradicional y una comunicación moderna no es más que el resultado de la realidad en la que vivimos, donde Internet ha abierto nuevos canales de información y de expresión a la opinión pública. El ministerio de Exteriores se ha adaptado a estos nuevos cambios, incorporando las páginas webs y las redes sociales a sus esquemas de trabajo, con el fin de acercar la labor diplomática y consular al ciudadano, difundir la política exterior y fomentar la participación activa. En esta misma línea de objetivos, nuestras Representaciones han trabajado intensamente en la actualización de su página web y han abierto, por primera vez, perfiles institucionales en redes sociales, poniéndose a la altura de las Embajadas de los países más avanzados en este terreno.

En 2016 son dignos de mención los avances conseguidos en la gestión de crisis consulares, como atentados o catástrofes naturales, a través de las redes sociales. La rápida actuación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las representaciones en estos casos proporcionando los teléfonos de emergencia consular a posibles afectados, difundiendo consejos básicos de seguridad y haciéndose eco de las advertencias de las autoridades locales es ya una constante en las mecánicas de trabajo.

De cara al futuro, los objetivos prioritarios de la información diplomática se orientan al mantenimiento y a la actualización constante de la diplomacia digital según los cambios que se produzcan. Asimismo, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se intensificará la formación en destrezas comunicativas (tradicionales y digitales) para el personal del Servicio Exterior.

3.4. Diplomacia Pública

España es un país comprometido con la diplomacia pública. La Estrategia de Acción Exterior contiene varios aspectos de Diplomacia Pública entre sus prioridades: "coherencia, eficacia y transparencia de la acción exterior, promover y proyectar nuestros valores e intereses, situar al ciudadano en el centro de la política exterior y proyectar a España a nivel global como país avanzado". El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación coordina y desarrolla desde hace cinco años una estrategia



El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Alfonso Dastis, en la cena de bienvenida a su homólogo brasileño, José Serra, organizada por la Fundación Consejo España Brasil, el 22 de noviembre de 2016.

de diplomacia pública que incluye entre otros instrumentos la acción cultural exterior, el Instituto Cervantes, la Marca España, las 8 Fundaciones-Consejo (magnífico instrumento de colaboración público-privada) o la Red de Casas. Todas ellas buscan abrir el diálogo con sociedades civiles extranjeras, fomentar el conocimiento y el respeto mutuo, y reforzar nuestros lazos con otros países y culturas.

La experiencia española en materia de diplomacia pública cuenta con un instrumento único, la Red de Casas, que le confiere un valor añadido con respecto a otros modelos internacionales. La Red de Casas incluye a las 6 Casas de la diplomacia pública española, consorcios públicos adscritos al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en los que colaboran distintos niveles de administración: central, autonómico y local, y que constituyen verdaderas plataformas de encuentro de distintas regiones del mundo con España. Fomentan el conocimiento mutuo, crean sinergias, fomentan la cultura y los intercambios socio-económicos, y promueven valores universales de tolerancia y respeto de la diversidad, constituyendo así una herramienta privilegiada de acción exterior española, de comunicación y de colaboración, tanto con gobiernos como con sociedades civiles del mundo, en el marco de nuestra Estrategia y prioridades de política exterior.

Las Casas de la Diplomacia Pública actúan de plataforma de encuentro de España con sociedades

civiles y gobiernos extranjeros. Son percibidas como instituciones neutras, por lo que permiten a España albergar encuentros internacionales de difícil ubicación directa en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, como fue el caso de la “Cumbre de Líderes Religiosos por la paz en Oriente Medio” que tuvo lugar los días 14-16 de noviembre de 2016 en Casa Mediterráneo. Tienen además el valor de ser consorcios públicos, en cuyo seno colaboran distintos niveles administrativos: estatal, autonómico y local, y de estar repartidas por la geografía española, por lo que fomentan un diálogo de entendimiento interadministrativo y dan protagonismo a diferentes ciudades y Comunidades Autónomas españolas.

Cabe destacar eventos en 2016 como el I Encuentro de periodistas España-África del 4 de octubre, o el II encuentro de Centros de Pensamiento España – África de diciembre, organizados con gran repercusión por Casa África, la cual también reunió el pasado 19 enero a veinticinco ministros africanos de turismo en la feria de Investour. Por su parte, Casa de América, al hilo de las conmemoraciones celebradas en 2016, ha mantenido ciclos en torno al Inca Garcilaso de la Vega, el monarca Carlos III, Miguel de Cervantes, Rubén Darío o Jorge Luis Borges, y por tercer año consecutivo organizó una programación especial en torno al Día de la Hispanidad denominada “América nos Une”. Casa Árabe recibió el premio Sheikh Hamad de Traducción y Entendimiento Internacional de Qatar, en reconocimiento a la trayectoria de la institución por su contribución a la construcción de la cultura de la paz y a la promoción del entendimiento internacional. Para el Centro Sefarad-Israel, 2016 fue un año marcado por el 30º aniversario del establecimiento de

Relaciones diplomáticas entre España e Israel, cuya celebración tuvo lugar oficialmente el 17 de febrero. Este año también celebra en México la IV Cumbre Erensyá, una iniciativa del Centro Sefarad-Israel que aúna ya a más de 40 comunidades sefardíes de todo mundo y cuyo objetivo es la preservación del legado sefardí y el reforzamiento de su vínculo con España. Por su parte, cabe destacar tanto la Conferencia Diplomacia Preventiva en el Mediterráneo celebrada en Alicante los días 30-31 de mayo y la Cumbre Líderes religiosos, anteriormente mencionada, que ha albergado Casa Mediterráneo.

Las actividades del 2017 vienen marcadas por los aniversarios de cuatro de las seis Casas: Casa de América celebra el vigésimo quinto aniversario de su instalación en el Palacio de Linares. Como decana de las Casas españolas, ha servido de modelo para la constitución y el funcionamiento de los demás consorcios. En 2017 se cumple también el X aniversario de otras tres Casas: Árabe, Centro Sefarad-Israel, y África. Estas efemérides son motivo para realizar actos en todas ellas, y extender su valor añadido en la política exterior.

Las Casas trabajan de manera coordinada, compartiendo recursos con el objetivo de potenciar su proyección. La “Red de Casas” ofrece un marco estable de colaboración entre todas las Casas, y fomenta la coordinación y la realización de actividades conjuntas. Al estar mejor coordinadas, las Casas ponen sus recursos a disposición de las demás para desarrollar actividades conjuntas, sin que ello conlleve obligaciones económicas entre las partes ni suponga un incremento en las necesidades de personal. En este marco se mantiene el portal web de la Red de Casas (www.reddecasas.es), que refleja la programación más destacada de los seis centros, y se celebran los llamados Foros Red de Casas, que han venido acogiendo, en el marco de una de las Casas, un diálogo del ministro con las personalidades de primer orden de la escena política internacional que visitan España, en formato de desayuno informativo. La Red de Casas cuenta asimismo con una cuenta Twitter que muestra una creciente actividad en la difusión de actividades y noticias relacionadas con la Red. En esta línea cabe destacar también el programa diario de RNE llamado “El Mundo desde las Casas”, a través del cual se divulga la actividad y la programación actualizada de las Casas. La Red de Casas también organiza cursos de verano en la Universidad Complutense, en la Universidad Menéndez Pelayo o en la Escuela Diplomática. En 2016 versó sobre diásporas e interculturalidad en el siglo XXI.

No cabe olvidar a las otras grandes instituciones de diplomacia pública como son Marca España, del Instituto Cervantes, Acción Cultural Española, la FIIAPP, las Fundaciones-Consejo, la Fundación Carolina, la Escuela Diplomática, el Real Instituto Elcano y otros centros de pensamiento, con los cuales se coordinan las grandes citas anuales programadas.

Por último, cabe recordar que la diplomacia pública es una de las prioridades recogidas por la “hoja de ruta” de la Estrategia global de la UE sobre política exterior y seguridad, lanzada en junio de 2016. La Hoja de ruta de la Estrategia contiene las iniciativas y propuestas para los próximos años, que incluyen por vez primera la Diplomacia Pública en su punto 5, titulado “sumando esfuerzos de diplomacia pública”. A través de la hoja de ruta, se aspira a diseñar una estrategia que aúne esfuerzos de diplomacia pública en distintos ámbitos, proyecte una imagen mundial coherente de la UE, refuerce el compromiso con los distintos agentes gubernamentales y de la sociedad civil, y promueva en última instancia la UE y sus valores. Todo ello a través de:

- Refuerzo de la coordinación entre instituciones de la UE y de los Estados miembros.
- Consolidación de las iniciativas de diplomacia pública, como los intercambios de estudiantes, para mejorar la vinculación de estas acciones a las prioridades de política exterior
- Sacar todo el provecho desde un punto de vista de Diplomacia pública de programas de éxito europeos como Horizon 2020, EUVP, Erasmus +, para que su impacto sea más duradero.
- Ejecutar las acciones previstas en la Comunicación “La Cultura en las relaciones externas de la UE”
- Coordinar la coherencia de los instrumentos de asistencia financiera exterior con los objetivos de acción exterior de la UE, de acuerdo con la estrategia de diplomacia pública de la UE en cada país.

España participa en todas estas acciones y por tanto es parte activa de la diplomacia pública europea. Por otra parte, la Estrategia de Comunicación del Servicio Europeo de Acción Exterior 2017 también desarrolla la diplomacia pública como una de las prioridades de la Estrategia global de la UE. Igual-



Publicación 'Análisis' realizada por la Oficina de Análisis y Previsión.

mente España es muy activa en la red EUNIC. Por último, España participará en la coordinación e intercambio de buenas prácticas que se produzcan en la UE en el ámbito de la diplomacia pública.

También es preciso destacar la contribución que al prestigio internacional de España realizan con su labor lejos de nuestras fronteras las Fuerzas Armadas españolas y las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a través de sus contingentes desplegados en el exterior en misiones de paz, de apoyo en situaciones de crisis y emergencias, o en el marco de los compromisos adquiridos con nuestros socios y aliados.

Finalmente, no hay que olvidar la labor de Diplomacia Pública que realizan otras instituciones públicas del sector fundacional público con fines de refuerzo de las relaciones culturales internacionales de la UE aprovechando determinados vínculos históricos (como la Fundación Academia Europea de Yuste, la Fundación Princesa de Girona o la Fundación Princesa de Asturias).

Relación con los centros de pensamiento y el mundo académico

La Estrategia española de acción exterior llama la atención sobre el hecho de que España aporte su visión del mundo al debate de ideas que tiene lugar en la actualidad a escala global. Para ello juegan un importante papel los centros de pensamiento y

universitarios de nuestro país, que constituyen vehículos de intercambio de ideas entre la sociedad civil y la Administración, en particular en el ámbito de la política exterior. Esta relación, mutuamente enriquecedora, se ha plasmado por ejemplo en la continuidad en 2016 de las reuniones del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores con directores de centros de pensamiento y profesores de derecho internacional y relaciones internacionales españoles, en las que se ha hecho seguimiento del desempeño de España en el Consejo de Seguridad a lo largo del año, entre otros aspectos de nuestra política exterior.

Por otro lado, si en el pasado las ayudas a la labor de los centros de pensamiento en el área de las relaciones internacionales eran sobre todo nominativas, esto es que sus destinatarios estaban prefijados, este año se ha puesto en marcha un proceso competitivo, que ha tenido como resultado el poder diversificar más el apoyo, y por tanto lograr una mayor capilaridad del mismo.

La Oficina de Análisis y Previsión ha continuado con su labor de "centro de pensamiento interno" del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como con la publicación en la página web del Ministerio de la publicación "Análisis", que tiene vocación de llegar a un público amplio interesado en las relaciones internacionales.

CAPÍTULO 4

Medios empleados en el desarrollo de las actividades encaminadas a lograr los objetivos fijados

4.1. Actividad normativa

Durante buena parte de 2016 nuestro país ha contado con un Gobierno en funciones no siendo posible aprobar ningún Anteproyecto de Ley, por lo que únicamente se aprobaron y publicaron Órdenes Ministeriales. Las que corresponden a la iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación fueron en total 6:

1. Orden PRE/189/2016, de 17 de febrero, por la que se regula el reconocimiento de cualificaciones profesionales adquiridas en otros Estados miembros de la Unión Europea para el ejercicio en España de la profesión de Traductor-Intérprete Jurado.
2. Orden PRE/569/2016, de 18 de abril, por la que se crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público Foro Iberoamericano de Ciudades.
3. Orden AEC/706/2016, de 3 de mayo, por la que se suspende la aplicación de determinados porcentajes fijados en la Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo.
4. Orden AEC/884/2016, de 23 de mayo, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal denominado Registros de actividad de sistemas de información.
5. Orden AEC/991/2016, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de con-

currencia competitiva que tengan por objeto actividades de interés para el desarrollo de la política exterior española en el ámbito de competencias de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores.

6. Orden AEC/1372/2016, de 19 de julio, por la que se crea y regula la Comisión Ministerial de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Adicionalmente se participó en la elaboración de informes sobre otras 22 propuestas normativas de otros Departamentos, de las que 16 corresponden a Reales Decretos, 3 a Órdenes Ministeriales y otras 3 a acuerdos de Consejo de Ministros y al Reglamento Europeo de Protección de Datos.

4.2. Medios humanos, materiales y financieros

Medios humanos y materiales

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

- Nº de funcionarios diplomáticos: 934 (710 hombres y 224 mujeres). 738 en servicio activo. En servicios centrales 213. En el exterior 549.
- Nº de funcionarios diplomáticos en servicio activo en otros Departamentos: 33.
- Nº de funcionarios diplomáticos en servicios especiales en otros Departamentos: 64.

- Nº de funcionarios diplomáticos en servicio activo en AECID: 18.
 - Nº de funcionarios diplomáticos en prácticas: 19.
 - Nº de funcionarios no diplomáticos en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: 1.453.
 - Personal laboral en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: 3.337. De ellos 3.141 fuera de convenio, la práctica totalidad de ellos en el exterior, y 196 de Convenio Único, la mayoría en Servicios Centrales.
 - Programa de estudiantes en prácticas: en cuanto al número de estudiantes que han hecho prácticas mediante el programa de prácticas en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación continúa el incremento anual, habiéndose alcanzado en 2016 la cifra de 973 estudiantes en prácticas, de los cuales: 571 en la modalidad de convenio (100 de ellos en los Servicios Centrales en Madrid y el resto en las Representaciones en el exterior) y 402 mediante APSV (Acuerdo de Prestación de Servicios Voluntarios), 373 en el exterior y 28 en los Servicios Centrales. Hay firmados un total de 38 convenios con universidades. En 2016 se han firmado 11 nuevos convenios con las siguientes universidades:
 - Universidad de Valencia.
 - Universidad Europea de Madrid.
 - Universidad Loyola de Andalucía.
 - Universidad Camilo José Cela (UCJC).
 - *Saint Louis University* de Madrid.
 - Universidad Nebrija.
 - FESEI/ABAT OLIBA-CEU.
 - Universidad Jaume I de Castellón.
 - Universidad Internacional de Andalucía.
 - Universidad de Alicante.
 - CES Cardenal Cisneros de Madrid.
 - Medios humanos en materia de seguridad: 342 destacados en total, de los cuales 246 efectivos de la Policía Nacional y 96 de la Guardia Civil.
 - Presencia de españoles en Organizaciones Internacionales (OO.II.): un total de 2.628 españoles trabajaban en OO.II. a 31 de diciembre de 2015¹², manteniéndose la tendencia ascendente iniciada en años anteriores (la cifra total de españoles fue de 1.966 en 2012, 2.290 en 2013 y 2.451 en 2014).
 - España se encuentra representada en el sistema de Naciones Unidas con 1.673 españoles ocupando puestos tanto en la Secretaría como en los Fondos, Programas y Organismos Especializados. El incremento de esta presencia ha sido sostenido desde 2011, año en el que trabajaban en Naciones Unidas 1.272 españoles. Este incremento no se ha visto reflejado en los puestos de máximo nivel (Secretario General Adjunto y Subsecretario General), aunque hay tres españoles en puestos superiores del sistema de Naciones Unidas: Cristina Gallach, Secretaria General Adjunta de Comunicación e Información Pública; Joan Clos, Secretario General Adjunto y Director Ejecutivo de ONU-Hábitat; y Magdy Martínez-Solimán, Administradora Adjunta del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
 - Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE): a fecha de 23 de enero de 2017 hay 22 españoles destacados como agentes temporales en el SEAE, en condición de servicios especiales. Las dos incorporaciones de 2016 han sido las de Carmen Cano de Lasala como Jefa de Delegación de la UE en Hong Kong y Macao, y la de León de la Torre Kraiss como Jefe de Delegación de la UE en Bolivia. Por su parte, Jorge Domecq Fernández de Bobadilla es en la actualidad el Director Ejecutivo de la Agencia Europea de Defensa (AED).
- Asimismo cabe destacar que hay 12 diplomáticos destinados en la UE como END –experto nacional destacado– (8 de ellos sin coste para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y 4 con coste) y 4 no diplomáticos destinados como END (3 de ellos sin coste).
- OTAN: en el mes de junio de 2016, el embajador español Alejandro Alvargonzález fue designado secretario general para Asuntos Políticos y de Seguridad de la OTAN, uno de los puestos de mayor responsabilidad dentro de la estructura de la Alianza.

¹² Últimos datos suministrados por las OO.II., que facilitan los datos del año anterior en el mes de junio del año siguiente. Así, los datos oficiales de 2016 estarán disponibles en junio de 2017.



Simulación de la futura sede del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la plaza del Marqués de Salamanca.

- Medidas de apoyo al personal destinado en el exterior: la Unidad de Apoyo a las Familias de los funcionarios del Servicio Exterior, creada en 2014, durante el año 2016 llevó a cabo numerosas gestiones y estudios en el marco del desarrollo de las previsiones del Plan Integral de Apoyo a la Familia (2015-2017) (medidas 197 a 201) con el fin de mejorar la indemnización por educación para hijos de funcionarios expatriados, la incorporación de hijos de funcionarios con régimen de movilidad forzosa al sistema de educación pública de la Comunidad de Madrid y las oportunidades laborales de los cónyuges de funcionarios del Servicio Exterior.

La Unidad participó en la reunión anual de Eufasa (*European Union Foreign Affairs Spouses Association*) en Ginebra, tratándose de foro de familias de trabajadores de los servicios exteriores de la UE. Se actualizaron las fichas del Plan Integral de Apoyo a la Familia y se tramitaron 65 suscripciones al Convenio Especial Ordinario para trabajadores que han cotizado a la Seguridad Social y siguen a sus cónyuges destinados en el exterior, con el fin de seguir devengando derechos pasivos para la jubilación.

Se han desarrollado por primera vez talleres y cursos psicológicos específicos para las familias de funcionarios en el servicio exterior, y se ha establecido un espacio permanente de consulta para los funcionarios y sus familias, atendiendo a su problemática particular.

Asuntos relacionados con las Comunidades Autónomas

- En primer lugar, sobre las oficinas autonómicas en el exterior, la última actuación que consta es la publicación en el BOE de 30 de noviembre de 2015 de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que sustituye al anteriormente firmado, y que se refiere a la integración del personal de la Oficina en Bruselas de la citada Comunidad Autónoma. En el año 2016 no se ha realizado actuación alguna en esta materia, por encontrarse hasta diciembre el Gobierno de España en funciones.

- Por idéntico motivo, las actuaciones en otros ámbitos –como la cooperación transfronteriza luso-española– se han visto ralentizadas durante el año pasado. En este sentido, la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Tratado de Valencia para la cooperación transfronteriza entre entidades hispano-lusas se celebró el 15 de abril en Cáceres.

No obstante, las comunidades autónomas fronterizas y las eurorregiones continuaron con sus actividades habituales de cooperación. En el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha elaborado un nuevo plan para impulsar y dar mayor coherencia a este tipo de actuaciones, el Plan Portugal, en línea con su estrategia de especialización inteligente y con la Estrategia Europa 2020.

- Igualmente cabe reseñar que las Comunidades Autónomas y Entidades Locales han remitido al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

los Memoranda que se han propuesto suscribir de acuerdo con el artículo 11.4 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, y el artículo 53 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales. Nótese que la obligación legal de su envío a al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación comenzaba el 27 de marzo de 2014, puesto que la entrada en vigor de la Ley de Acción Exterior, que conforme a la Disposición Final sexta de la ley era el día siguiente a su publicación en el BOE.

- El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene atribuida, asimismo, la llevanza del Registro de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT) en las que participan entidades territoriales españolas. En el citado Registro se han dado de alta 27 proyectos de AECT con participación española, 17 de ellos constituidos como AECT, de los cuales 11 tienen su sede social en España y se rigen supletoriamente por derecho interno español. Cabe resaltar que España es uno de los Estados con mayor participación en las AECT de la UE.

Para terminar, en el año 2016 se han recibido en la Secretaría General Técnica del Ministerio 857 mociones formuladas por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales sobre temas del Departamento. De ellas, 49 corresponden a las CC.AA. y las 808 restantes a las Entidades Locales. Las materias afectan, en la mayoría de los casos, al ámbito de las relaciones internacionales. Son recurrentes las iniciativas de acogida y/o apoyo a los refugiados desplazados a Europa desde Oriente Próximo, el rechazo a las negociaciones del TTIP/CETA entre la UE y los Estados Unidos de América, la iniciativa BSD de boicot al Estado israelí, el apoyo al pueblo saharauí, y su autodeterminación, y el reconocimiento de Palestina como Estado. En menor medida, se han recibido mociones de ámbito iberoamericano, que suelen circunscribirse a Venezuela o Cuba.

Otros departamentos ministeriales:

- Por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, prestan servicio en el exterior, 34 funcionarios y 30 contratados laborales en sus 18 Consejerías, acreditadas en 40 países y organismos multilaterales.
- El Ministerio de Empleo y Seguridad Social cuenta en el exterior con una plantilla total, en la actualidad, de 285 empleados públicos, 117 funcionarios y 168 laborales, distribuidos en un total de

24 Consejerías, acreditadas en 53 países y organismos internacionales.

- En el ámbito del Ministerio de Defensa, además de los cerca de 2.500 militares españoles desplegados a 31 de diciembre en misiones en el exterior, las Fuerzas Armadas contribuyen con 161 militares destinados en las 39 Agregadurías de Defensa integradas en distintas embajadas, lo que, unido a otros tres oficiales de enlace, supone una representación en 100 países

MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA RED DE OFICINAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES. AÑO 2016

Número de oficinas	98
Funcionarios	156
Laborales DG COMINVER	587

OTROS RECURSOS HUMANOS PRESENTES EN LA RED

Laborales ICEX	91
Becarios ICEX	235
Becarios no ICEX (CCAA y CDTI)	131

Medios materiales

- Nº Embajadas: 118.
- Nº Consulados: 90.
- Nº Representaciones ante Organismos Internacionales: 10.

Medios financieros

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 fijó el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) en 1.370.066,04 miles de euros, lo que supuso un incremento del 5,90 % respecto del crédito inicial para el año 2015. Ahora bien, a lo largo del ejercicio 2016 se produjo, por un lado, un Acuerdo de No Disponibilidad de créditos aprobado por el Consejo de Ministros el 29 de abril, que afectó al MAEC por importe de 41,99 millones de euros. Por otro lado, hubo diversas modificaciones al alza de los créditos iniciales asignados al MAEC, por lo que el presupuesto final disponible ascendió a 1.413.382,26 miles de euros, con la siguiente distribución:

Programa / Área	Crédito inicial	Modificaciones	No disponibilidad	Crédito disponible
142A Acción del Estado en el Exterior	736.538.940,00	53.240.727,69	-1.585.540,00	788.194.127,69
142B Acción Diplomática ante la Unión Europea	21.248.730,00	67.182,08	-145.570,00	21.168.342,08
ACCIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR	757.787.670,00	53.307.909,77	-1.733.110,00	809.362.469,77
000X Transferencias internas	279.460.000,00	32.866.033,68	-5.080.890,00	307.245.143,68
143A Cooperación para el Desarrollo	265.194.640,00	-280.720,16	-33.000.000,00	231.913.919,84
144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	1.244.650,00	-18.151,96	0,00	1.226.498,04
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	545.899.290,00	32.567.161,56	-38.080.890,00	540.385.561,56
141M Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores	64.429.420,00	-557.596,53	-1.739.000,00	62.132.823,47
467G Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información	1.949.660,00	-11.250,00	-437.000,00	1.501.410,00
SERVICIOS GENERALES	66.379.080,00	-586.846,53	-2.176.000,00	63.634.233,47
TOTAL	1.370.066.040,00	85.306.224,80	1.455.372.264,80	1.413.382.264,80

Cifras en euros

Indicadores de la posición exterior de la economía española

	2014	2015	2016
1. Exportaciones (% PIB)	32,7	33,2	33,1
Distribución Geográfica (% sobre total export.)			
-UE	63,5	64,8	66,3
-Europa	69,9	70,5	72,0
-África	6,8	6,5	6,4
-America	10,9	11,3	10,4
-Asia	9,4	9,6	9,4
-Oceanía	0,7	0,8	0,6
2. Importaciones (% PIB)	30,2	30,7	30,2
Distribución Geográfica (% sobre total import.)			
-UE	53,6	56,0	57,0
-Europa	60,2	61,4	62,6
-África	10,6	8,7	7,3
-America	11,0	10,7	10,4
-Asia	17,9	18,9	19,5
-Oceanía	0,3	0,4	0,3
3. Grado Apertura (EXP+IMP) % PIB	62,9	63,9	63,3
4. Nº empresas exportadoras	147.845	147.334	148.794
-Regulares (los últimos cuatro años)	45.842	47.768	49.792
5. Saldo Balanza por Cuenta Corriente (% PIB)	1,1	1,4	2,0
6. Inversiones extranjeras (millones €)	21.180	25.300	33.096
7. Inversiones españolas exterior (millones €)	34.230	43.793	33.767
8. Turismo (millones visitantes)	64,9	68,2	75,6
9. Licitaciones internacionales (millones €)	52.200	55.800	nd
10. Deuda externa neta (% PIB)	97,0	93,1	92,8⁽¹⁾
11. Visados concedidos	1.872.308	1.599.698	1.556.726
-Europa	1.036.500	638.781	624.788
-África	299.541	326.630	371.669
-America	236.688	260.593	165.765
-Asia	297.893	371.746	392.610
-Oceanía	1.686	1.802	1.894
12. Españoles residentes en el exterior	2.058.048	2.183.043	2.305.030
-Europa	691.593	730.839	775.785

-África	17.273	18.274	19.731
-America	1.302.596	1.383.626	1.454.424
-Asia	27.485	30.441	34.190
-Oceanía	19.101	19.863	20.900
13. Presupuesto MAEC	1.246,8	1.293,7	1.370,0
14. Reputación de España	18°	17°	17°
15. Índice Desarrollo Humano (IDH)	0,882 (26°)	0,884 (27°)	(nd)
16. Facilidad para hacer negocios	(3)	33°	32°
-Apertura empresa	(3)	79°	85°
-Comercio transfronterizo	(3)	1°	1°
17. Índice Global de Competitividad	35°	35°	33°

(1) Tercer trimestre

(2) Por cambio metodológico los datos no son comparables.

Fuente: INE, Banco de España, Banco Mundial, NNUU, Reputation Institute, WEF y elaboración propia.

Viajes del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de los secretarios de Estado

VIAJES BILATERALES	
EUROPA	
Azerbaiyán	26/04/2016
Chipre	25-27/02/16
Francia	02-03/06/16, 07/12/16
Georgia	27-29/02/16
Italia	01-02/02/16, 03/09/16
Kazajstán	23-25/04/16
Países Bajos	05-06/02/16, 29-30/01/17
Portugal	13/04/2016, 28-30/11/16, 10/01/17
Serbia	24-25/05/16
Turquía	23-24/05/2016, 06-08/10/16
ÁFRICA	
Egipto	21-23/10/16, 19-20/12/16
Libia	28/04/2016
Marruecos	04/02/2016
AMÉRICA	
Argentina	03-05/04/16
Chile	05-08/04/16
Colombia	24-26/09/16, 28-29/10/16
Cuba	13-16/05/16
Ecuador	12/05/2016
Estados Unidos América	30/03-02/04/16, 15-16/12/16
Guatemala	18-20/03/16
Honduras	16/03/2016
México	13-14/12/16
Puerto Rico	15-16/03/16
San Salvador	17/03/2016
ASIA Y PACÍFICO	
Arabia Saudi	14-16/01/17
Irak	24-25/10/16
Israel	29-30/09/16
Mongolia	14-16/07/16

VIAJES MULTILATERALES

EUROPA	
Azerbaiyán	26/04/2016
Bruselas CAE	17-18/01/16, 14-15/02/16, 14/03/16, 23/05/16, 18/07/16, 14/11/16, 10-12/12/2016, 15-16/01/17, 05-07/02/17
Bruselas OTAN	19-20/05/16, 05-07/12/16
Estrasburgo Parlamento Europeo	20-21/04/16, 21-22/11/16
Hamburgo OSCE	08-09/12/16
Luxemburgo CAE	17-19/04/16, 19-20/06/16, 16-17/10/16
Marrakech COP 22	15/11/2016
Varsovia OTAN	08/07/2016
AMÉRICA	
Nueva York NNUU	25-26/01/16, 18-24/09/16, 14-15/12/16

Viajes de los titulares de otros Departamentos

VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Nueva York (EE.UU.).	21-24/04/2016	Firma del Acuerdo de París sobre el Clima en la sede de la ONU.
----------------------	---------------	---

MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Marrakech (Marruecos)	16/11/2016	Estrategia del agua 5+5
Roma (Italia)	03/09/2016	Sede FAO
Bruselas	11/02/2016	Reunión Comisario de Acción por el Clima y Energía Miguel Arias
Bruselas	15/02/2016, 14/03/2016, 17/5/2016, 27- 28/06/2016, 18/07/2016, 14-15/11/2016, 11- 12/12/2016	Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE.
Luxemburgo	11/04/2016, 17/10/2016	Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la UE
Nueva York (EEUU)	21-23/04/2016	Firma del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, acompañando a la Vicepresidenta del Gobierno
Mequínez (Marruecos)	27-28/04/2016	Encuentro Ministerial sobre la Iniciativa 4 por 1000 y la COP22 en el marco del SIAM
Ámsterdam (Países Bajos)	29-31/05/2016	Consejo Informal de Ministros de Agricultura de la UE
Xian (China)	2-3/06/2016	Reunión de Ministros de Agricultura del G20
París (Francia)	7/07/2016	Conferencia Mundial sobre Salud y Cambio Climático. Acompaña a SM la Reina, como Ministra de jornada.
Bratislava	10-12/07/2016	Consejo Informal de Ministros de Agricultura de la UE
Nueva York (EEUU)	25-26/08/2016	Acto de Promoción del Aceite de Oliva "Taste of Tennis"
Bratislava (Eslovaquia)	11-13/09/2016	Consejo Informal de Ministros de Medio Ambiente de la UE

Bruselas	30/09/2016, 19/12/2016	Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la UE
Luxemburgo	10/10/2016	Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE
Marrakech (Marruecos)	18-19/10/2016	Reunión de Ministros preparatoria COP 22 sobre Cambio Climático.
Marrakech (Marruecos)	15-18/11/2016	Participación en el Segmento de Alto Nivel de la COP 22 sobre Cambio Climático.
Roma (Italia)	2/12/2016	Simposio Internacional sobre Sistemas Alimentarios Sostenibles en favor de unas Dietas Saludables y de la Mejora de la Nutrición, acompañando a SM la Reina como Ministra de jornada.

MINISTRO DE JUSTICIA

Guatemala	25-26/01/2016	Participación en el <i>"Encuentro sobre el futuro de la Justicia en Mesoamérica: Prioridades y metas"</i> .
Rumanía	18-19/04/2016	Refuerzo de la relación jurídica bilateral.
Bulgaria	20-21/04/2016	Asistencia a la Conferencia interministerial del Consejo de Europa sobre independencia e imparcialidad del poder judicial.
Colombia	9-10/05/2016	Refuerzo de la relación jurídica bilateral e inauguración del curso de la AECID "La Justicia digital: Prioridad para los gobiernos, mejor servicio para la sociedad".
Londres (Reino Unido)	12/05/2016	Participación como jefe de delegación en la Cumbre contra la Corrupción organizada por el Foreign Office.
Bruselas (Bélgica)	8/12/2016	Reunión del Consejo Justicia e Interior, JAI.
Nueva York (EE.UU.)	12/12/2016	Presidencia de la Sesión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la que se aprueba la <i>"Resolución 2322 sobre cooperación judicial internacional en la lucha contra el terrorismo"</i> .

MINISTRA/O DE FOMENTO

Países Bajos	14/04/2016	(Ana Pastor)
Cuba	15-17/05/2016	(Ana Pastor)
Panamá	22-25/05/2016	(Ana Pastor)
Luxemburgo	06-07/06/2016	(Ana Pastor)
Países Bajos	20-22/06/2016	(Ana Pastor)
Bélgica	01/12/2016	(Iñigo de la Serna)
Rusia	16-18/12/2016	(Iñigo de la Serna)

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

San Juan de Puerto Rico	14-18/03/2016
Niza	14-17/04/2016
París y Basilea	17-18/05/2016

París y Bruselas	27-28/06/2016
Berlín	30/06/2016
Río de Janeiro	10-18/08/2016
Bruselas	07-08/11/2016
Bruselas	21-22/11/2016

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Cracovia	31/01 - 01/02/2016
Londres	17-18/02/2016
Lausanne	14/03/2016
Ginebra	17-18/05/2016
Milán	28/05/2016
Ginebra	30-31/05/2016
París	04/06/2016
Toulouse	13/06/2016
París-Nueva York	14-17/06/2016
París	27-28/06/2016
Río de Janeiro	05-22/08/2016
Río de Janeiro	06-11/09/2016
Lisboa	12-13/09/2016
Bruselas	21-22/11/2016

SECRETARÍA DE ESTADO DE I+D+I

EUROPA	
Ámsterdam	02/02/2016
Andorra	05/04/2016
Bruselas	12/05/2016, 10/11/2016
Bratislava	22/09/2016
Lisboa	10/10/2016
Oporto	29/11/2016
ASIA Y PACÍFICO	
Seul-Tokio	10/04/2016
Teherán	07/05/2016
Pekin-Sanghai	06/07/2016
Vietnam-Birmania	15/10/2016
AMÉRICA	
Cuba- La Habana	18/05/2016, 19/07/2016
Miami	12/06/2016
Buenos Aires- Sao Paulo- Brasilia	12/09/2016
Vietnam-Birmania	15/10/2016

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

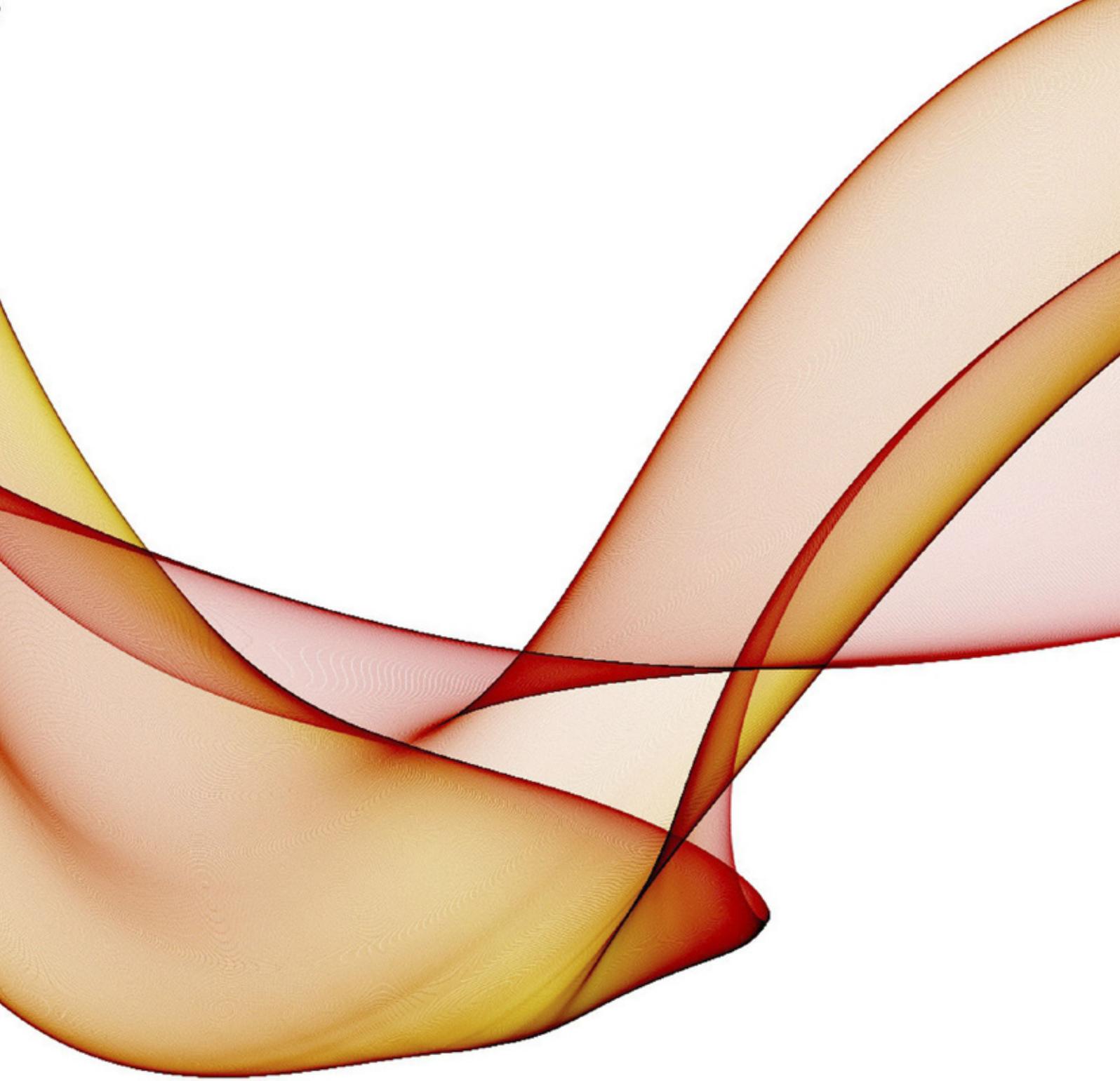
VIAJES OFICIALES		
Estrasburgo (Francia)	29/01/2016	Audiencia solemne acto de apertura del año judicial del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
San Petersburgo (Rusia)	17/05/2016	Conferencia Internacional sobre "Los retos y perspectivas de la justicia constitucional contemporánea", con motivo de la conmemoración del XXV aniversario de la Corte Constitucional rusa
Lima (Perú)	28/06/2016	XI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional sobre "Estado Constitucional y Desarrollo Económico"
Roma (Italia)	06/10/2016	Conferencia Trilateral de los Tribunales Constitucionales de España, Italia y Portugal sobre "Prestaciones sociales y ciudadanía"

VISITAS INSTITUCIONALES RECIBIDAS	
16/02/2016	Visita institucional del Magistrado del Tribunal Constitucional de Chile, Excmo. Sr. D. Nelson Pozo Silva.
19/07/2016	Visita institucional acompañada de una conferencia del Presidente del Tribunal Constitucional de Portugal, Excmo. Sr. D. Joaquim de Sousa Ribeiro.
15/12/2016	Visita de trabajo de la Mesa y portavoces de la Comisión de Justicia del Senado.
16/12/2016	Desayuno oficial con el Vicepresidente del Tribunal Constitucional de Indonesia, Excmo. Sr. D. Anwar Usman.

REUNIONES DE TRABAJO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
08/02/2016	Visita de trabajo de una delegación del Tribunal Constitucional de Georgia.
11/02/2016	Visita de trabajo de la LXVIII promoción de funcionarios de la Carrera Diplomática en prácticas.
24/02/2016	Encuentro de trabajo de una delegación de la Corte Constitucional de Mozambique.
14/10/2016	Jornada de trabajo de una delegación de la Suprema Corte de Justicia de México.
21/11/2016	Estancia de trabajo de una delegación de Magistrados del Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial.

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
16-21/03/2016	Seminario sobre "La estructura y funcionamiento-jurisdiccional y administrativo del Tribunal Constitucional de España" en el marco del programa MASAR (Programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el Mundo Árabe"). Consejo Constitucional de Marruecos en Rabat (Marruecos).
22/06/2016	Seminario Iberoamericano sobre "La ejecución de sentencias constitucionales" en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE). Centro de formación de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) en La Antigua (Guatemala).

14-15/07/2016	Seminario sobre "La elaboración de las sentencias en el Tribunal Constitucional español" en el marco del programa MASAR (Programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el Mundo Árabe"). Consejo Constitucional de Marruecos en Rabat (Marruecos).
20/09/2016	Estancia de trabajo de abogados y juristas sirios en el marco del proyecto europeo Thadir -Masar.
31/10-02/11/2016	Seminario Iberoamericano sobre "La figura del Letrado o asesor de los Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de Iberoamérica" en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE). Centro de formación de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) en Cartagena de Indias (Colombia).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

www.exteriores.gob.es